

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 889

Bogotá, D. C., jueves, 11 de noviembre de 2010

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 19 de la Sesión Plenaria del día miércoles, 29 de septiembre de 2010	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes	6
Orden del Día	13
Quórum decisorio	16
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	16
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	17
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez	18
Votación Orden del Día, aprobado	19
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco	21
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz	22
Intervención del señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras	23
Intervención del honorable Representante Jaime Alfonso Vásquez Bustamante	24
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	25
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	26
Votación de Actas, aprobadas	27
Votación impedimento del honorable Representante Silvio Vásquez, negado	29
Votación impedimento de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo, negado ..	31
Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva	32
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara, aprobado	33
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	34
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	36
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo	36
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	38
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda	39

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	40
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	40
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.....	41
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero	42
Intervención del señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	44
Intervención del honorable Senador Alexander López Maya	45
Votación artículos 1º, 2º, 6º y 9º Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara, aprobados.....	47
Votación Sesión Permanente, aprobada	49
Intervención del señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	50
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero	50
Intervención del señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	50
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero	50
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis	50
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero	51
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.....	51
Votación artículos 3º, 5º, 8º, 10 Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara, aprobados	52
Intervención del señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	53
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero	53
Votación artículos 18, 19, 20 y 21 Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara, aprobados	54
Intervención del señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	55
Votación artículo 4 Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara, aprobado	56
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	57
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero	58
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	58
Intervención del señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	59
Votación artículo 7 Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara, aprobado	60
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	61
Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana.....	62
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguilar	63
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	64
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	65
Votación proposiciones del honorable Representante Alfonso Prada Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara, negadas	66
Votación artículos 11 y 12 Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara, aprobados	66
Intervención del señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	68
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	69
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis	69
Intervención del señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	70
Votación artículos 13, 14, 15 y 16 Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara, aprobados	70
Votación artículo 17 Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara, aprobado	72
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	73

Intervención del honorable Senador Alexander López Maya	74
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	74
Intervención del señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	75
Votación proposición aditiva Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara, negada	75
Votación título y pregunta Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara, aprobados	77
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	78
Proyecto de ley número 056 de 2009 Cámara	79
Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	80
Intervención del señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	80
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión	80
Constancias, constancias de otras fechas	88
Cierre.....	88

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de Julio 2010-20 de junio de 2011

Número 19 de la Sesión Ordinaria del día miércoles, 29 de septiembre 2010

Presidencia de los honorables Congresistas, *Carlos Alberto Zuluaga Diaz, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 29 de septiembre de 2010, abriendo el registro a las 2:24 p. m. e iniciando a las 3:18 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro electrónico y manual

SbSG.2.1-0724-10

Bogotá, D. C., octubre 11 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de septiembre 29 de 2010.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación el día **miércoles, 29 de septiembre** de 2010, la Subse-

cretaría General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Abril Jaimes Camilo Andrés

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Acuña Díaz Laureano Augusto

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amaya García Claudia Marcela

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Barrera Rueda Lina María

Barrios Barrios Luis Felipe

Benavides Aguas Javid José

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Camelo Ramos José Joaquín

Castañeda Murillo Eduardo José

Cepeda Castro Iván

Cervantes Varelo Jaime
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 De la Peña Márquez Fernando
 Díaz Hernández Holger Horacio
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Escobar Córdoba Carlos Alberto
 Franco Castaño Adriana
 García Guerrero Libardo Enrique
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 González de Perdomo Consuelo
 Henao Martínez Óscar Humberto
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Jiménez López Carlos Abraham
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio
 Londoño Jaramillo Juana Carolina
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Márquez Guenzati Mercedes Eufenia
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos
 Mesa Botero Jorge Hernán
 Moreno Bandeira Víctor Hugo
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Padaui Alvarez Hernando José
 Penagos Giraldo Hernán
 Pinilla Pedraza Alba Luz
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Posada Sánchez Augusto
 Quintero Trujillo Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramirez Orrego Marta Cecilia
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Rincón Espinel Mercedes
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Sandoval Perilla Iván Darío
 Sarria Villa Esmeralda
 Sierra León Pablo Aristóbulo

Sierra Palacio Jimmy Javier
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Vanegas Osorio Albeiro
 Varón Cotrino Germán
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Yepes Flórez Víctor Raúl
 Yepes Martínez Jaime Armando
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

Total Representantes que se registraron manualmente: sesenta y siete (67)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Benavides Solarte Diela Liliana
 Cárdenas Cardoso Hernando
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Escobar González Heriberto
 Gómez Martínez Miguel
 Housni Jaller Jack
 Mesa Betancur José Ignacio
 Navas Talero Carlos Germán (Comisión)
 Ortega Samboni Jairo
 Romero Piñeros Rafael.

Total Representantes con excusa: diez (10)

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0)

NOTAS:

1. El doctor **Miguel Amín Escaf**, Representante a la Cámara por el departamento de Atlántico, se registró electrónicamente, pero presenta excusa por encontrarse enfermo. 1 folio.

2. El doctor **Mario Suárez Flórez**, Representante a la Cámara por el departamento de Santander, se registró electrónicamente, pero presenta excusa por encontrarse enfermo. 1 folio.

3. El doctor **Wilson Neber Arias Castillo**, Representante a la Cámara por el departamento de Atlántico, se registró electrónicamente, pero presenta excusa por encontrarse enfermo. 2 folios.

4. El doctor **Raymundo Elías Méndez Bechara**, Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba, se registró electrónicamente, pero presenta excusa por encontrarse enfermo. 2 folios.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro *Electrónico Asistencia RC-3737*. (2 folios).
 2. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3738. Orden del Día* (3 folios).
 3. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3739. Actas números 03, 04 y 07 de agosto 5, 10 y 18 de 2010, respectivamente* (3 folios).
 4. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3740. Impedimento honorable Representante Silvio Vásquez* (3 folios).
 5. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3741. Impedimento honorable Representante Consuelo González de Perdomo* (3 folios).
 6. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3742. Proposición con la que termina el informe* (3 folios).
 7. Registro *Electrónico y Manual Votación RS-3743. Artículo sin proposición 1, 2, 6 y 9* (3 folios).
 8. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3744. Sesión Permanente* (3 folios).
 9. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3745. Artículos 3°, 5°, 8°, 10* (3 folios).
 10. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3746. Artículos 18, 19, 20 y 21* (3 folios).
 11. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3747. Artículo 4°* (3 folios).
 12. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3748. Artículo 7°* (3 folios).
 13. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3749. Artículos 11 y 12 eliminar honorable Representante Alfonso Prada* (3 folios).
 14. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3750. Artículos 11 y 12 ponencia* (3 folios).
 15. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3751. Artículos 13, 14, 15 y 16, con proposiciones* (3 folios).
 16. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3752. Artículo 17* (3 folios).
 17. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3 753. Artículo 17 proposición aditiva* (3 folios).
 18. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3754. Título y quiere que sea ley de la República* (3 folios).
 19. Registro *Electrónico y Manual Votación RCS-3755. Proposición con la que termina el informe* (3 folios).
 20. *Copia de 14 excusas* (26 folios).
- C.C Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría

Total folios anexos: **83**.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3737

29-09-10

3:35:56 p. m.

Asistentes

29-09-10 14:24

Los miembros presentes: 88

Amín Scaf Miguel
 Barrera G. Luis G.
 Buenahora F. Jaime
 Burgos R. Didier
 Cortés M. Lucero
 Deluque Z. Alfredo
 Diazgranado Eduardo
 Flórez A. José B.
 Lemos U. Juan Felipe
 Méndez B. Raymundo
 Molina Alfredo
 Orozco Vivas Felipe
 Ospina O. Elkin
 Ramírez V. León D.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Tamayo T. Gerardo
 Torres M. Efraín
 Vásquez B. Jaime A.
 Zambrano E. Béner L.
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Pérez Suárez José R.
 Arango Torres Jair
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Martínez R. Rosmery
 Roza R. Jorge E.
 Agudelo Zapata Iván
 Amín Saleme Fabio
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Gaviria Muñoz Simón
 Madrid Hodeg Rafael
 Muvdi Aranguen Pedro
 Ortiz Uruen Roberto
 Pacheco A. Álvaro
 Patiño Amariles Diego
 Pérez P. Pedro Pablo
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Suárez Flores Mario
 Vargas B. Victoria
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Gallardo A. Julio
 Dussán L. Luis E.
 Arcila M. Henry H.
 Barguil A. David A.
 Blanco A. Germán A.
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Clavijo C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego A.
 Pedraza O. Telésforo
 Pereira C. Pedrito
 Puentes D. Gustavo H.
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Rojas O. Carlos A.
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan C.
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Betancourt Bayardo

Hinestroza S. Jairo
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Acuña Cardales Yahir
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

Relación de excusas presentadas en esta sesión

Acta número 19 del 29 de septiembre de 2010

Bogotá, D. C., septiembre 29 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Doctora Flor Marina:

Por la presente me permito presentar excusa a la Sesión Plenaria del día miércoles 29 de septiembre, por cuanto fui invitada por el Senador Guillermo García Realpe a la sesión de la Comisión Segunda del Senado a celebrarse el día jueves 30 de septiembre en la ciudad de Ipiales, Nariño, en las instalaciones de la Cámara de Comercio a las 10:30 a. m., en la cual se encuentran citados todos los Ministros con el fin de tratar asuntos de fronteras.

Por razón de no disponibilidad de vuelo hacia la ciudad de Ipiales, me veo en la necesidad de viajar en el de hoy, miércoles 29, a la ciudad de Pasto.

Cordial saludo,

Diela Liliana Benavides Solarte,

Representante a la Cámara.

Anexo copia del tiquete y la invitación.

Bogotá, D. C., 27 de septiembre de 2010

Honorable Representante

DIELA LILIANA BENAVIDES AGUAS

Oficina 335B

Ciudad

Respetado Representante:

Comendidamente y por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Guillermo García Realpe, me permito invitarlo(a) a la sesión del jueves 30 de septiembre del presente año, en las instalaciones de la Cámara

de Comercio de la ciudad de Ipiales, departamento de Nariño, a partir de las diez y treinta de la mañana (10:30 a. m.).

Para esta sesión se encuentran citados los Ministros de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar; Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar; Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón; Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez; de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Diazgranados Guida y los Directores del DAS, doctor Felipe Muñoz Gómez y de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega López, con el propósito de debatir asuntos de frontera.

Cordial saludo,

Diego Alejandro González González,
Secretario General.

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE

AVIANCA - AV 8598	PASTO CO	BOGOTA CO	1645
JUE JOSEP			
1800			
DIRECTO	CANO	ELDORADO	DURACION
1:15		TERMINAL 2	
			VUELO NO
FUMADORE	RESERVA CONFIRMADA- 7 BUSINESS		
	A BORDO: REFRESCOS		
	VUELO OPERADO POR MM SAM		
	DUENO DE AVION :MM SAM		
	TIPO DE EQUIPO:FOKKE1 100		
VARIOS	01APR BOGOTA		
LOCALIZADOR(ES)	AV/SLR92Y		
BENAVIDES/LILIANA MRS	BILLETEAV/ETKT 134 1630668600		

AVIANCA - AV 8597	BOGOTA CO	PASTO CO	1455
MIE 29SEP			
1617			
DIRECTO	ELDORADO	CANO	DURACION
1:22	TERMINAL 2		
			VUELO NO
FUMADORE	RESERVA CONFIRMADA- 7 BUSINESS		
	A BORDO: REFRESCOS		
	VUELO OPERADO POR MM SAM		
	DUENO DE AVION :MM SAM		
	TIPO DE EQUIPO:FOKKE1 100		
VARIOS	01APR BOGOTA		
LOCALIZADOR(ES)	AV/SLR76L		
BENAVIDES/LILIANA MRS	BILLETEAV/ETKT 134 1630553318		

* * *

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Respetada doctora Marina:

Hernando Cárdenas Cardoso, identificado con la cédula de ciudadanía número 93115195, de El Espinal, en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Tolima, por medio del presente escrito me permito presentar, excusa

por no haber asistido a la Sesión Plenaria del día miércoles 29 de septiembre de 2010. Lo anterior en razón a padecer quebrantos de salud que impidieron mi concurrencia.

La acreditación de mi excusa la presento oportunamente mediante certificación médica; la cual allegaré.

Atentamente,

Hernando Cárdenas Cardoso,

Representante a la Cámara por el Tolima.

Bogotá, D. C., 7 de octubre de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria Cámara de Representantes

Despacho

Apreciada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, muy comedidamente, me permito anexar la invitación de la Gobernación del Amazonas, con motivo de acompañar a los funcionarios del Ministerio del Interior y de Justicia, Gensa y Departamento Nacional de Planeación, para el estudio y proceso de instalación de Plantas de Redes Eléctricas corregimientos del Amazonas. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes correspondientes a la semana del 27 de septiembre al 1° de octubre del presente año.

Con sentimientos de consideración.

Amparo Ospina de Vacca,

Asesora.



República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Despacho del Gobernador



DGA-100-00899

Leticia, 24 de septiembre de 2010

Licenciado

MANUEL ANTONIO CAREVILLA CUÉLLAR

Representante a la Cámara

Departamento de Amazonas

Bogotá, D. C.

Cordial saludo, Licenciado Carevilla:

Teniendo en cuenta que está programada la visita de los funcionarios del Ministerio del Interior y de Justicia, Gensa y el Departamento Nacional de Planeación, al departamento del Amazonas, del 27 de septiembre al 1° de octubre de 2010, quienes harán el estudio y proceso de instalación de Plan-

tas de Redes Eléctricas en los Corregimientos del Encanto, Chorrera, Pedrera y Tarapacá.

Por lo anterior, de manera atenta, me permito invitarla a hacer parte de la comitiva que visitan a los corregimientos antes mencionados.

Atentamente,

Olbar Andrade Rincón,
Gobernador del Amazonas.

Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 09 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Esquivel 2do. APELLIDO: Coveñas NOMBRES: Miguel

Identificación: 94509320

DIAGNOSTICO: Lesión Gastrointestinal y dolor intragástrico

CONTINGENCIA EG M. N. EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 09 Día 28

DIAS DE INCAPACIDAD: dos (en letras) (2) (en números) PRORROGA No

FIRMA: [Firma] MEDICO

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2351 DE 2010

(septiembre 21)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, mediante escrito de fecha septiembre 14 de 2010, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para ausentarse durante las sesiones entre los días 28 y 29 del mes de septiembre el año en curso, con el fin de realizar entrenamientos con ocasión de su ascenso a Teniente de Fragata de la Armada Nacional de Colombia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o proce-*

dimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1970, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Miguel Gómez Martínez, por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de septiembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de septiembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Miguel Gómez Martínez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones Plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de a fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2010

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes
Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante **Jack Housni Jaller** de San Andrés, estoy presentando sírvase excusarlo ante los miembros de la Plenaria por la inasistencia a la sesión ordinaria programada para el día 29 de septiembre de los corrientes.

Lo anterior obedece a que mi jefe se intoxicó y se encuentra en reposo por instrucciones del médico, anexo la incapacidad correspondiente

Cordialmente,

Luz Marina López Parra,
Asistente.

Anexo. Lo anunciado.

Certificado de Incapacidad o Licencia

COOMEVA EPS

DESCRIPCIÓN MICROSCÓPICA:
Se observan células foliculares con formación de estructuras papilares con inclusiones intranucleares y nucleólos colaterales en áreas con formación de coloides en grado de macrar. Los hallazgos citológicos corresponden a lesión sospechosa de carcinoma papilar a correlacionar con la historia por congelación.

DIAGNÓSTICO MICROSCÓPICO:
RACAF DE LOBULO TIROIDEO DERECHO:
CARCINOMA PAPILAR.

ALEJANDRO VELEZ HOYOS
Médico Patólogo
RM 5228-91

Certificado de Incapacidad o Licencia

COOMEVA EPS

DESCRIPCIÓN MICROSCÓPICA:
Se observan células foliculares con formación de estructuras papilares con inclusiones intranucleares y nucleólos colaterales en áreas con formación de coloides en grado de macrar. Los hallazgos citológicos corresponden a lesión sospechosa de carcinoma papilar a correlacionar con la historia por congelación.

DIAGNÓSTICO MICROSCÓPICO:
RACAF DE LOBULO TIROIDEO DERECHO:
CARCINOMA PAPILAR.

ALEJANDRO VELEZ HOYOS
Médico Patólogo
RM 5228-91

INCAPACIDAD MEDICA

Clínica del Country

Fecha: 29-Sep-2010 No. 599

Nombres y Apellidos: JACK HOUSNI JALLER Tipo y N° Documento: CEDULA 19499613

Empresa donde Trabaja: Ocupación: Administrador de Comercio III Teléfono:

Diagnóstico: Código: A25X

Origen de la Incapacidad: Tipo: Proposada - Primera Vez

Fecha de Inicio: 29/09/2010 Fecha de finalización: 30/09/2010 Días: 2 (dos)

Observaciones:

DOCTOR: DIANA PATRICIA BARON CIFUENTES Rq. Médico: 53064223 Especialidad: Medicina General Firma Paciente: Dcn N°: CEDULA 19499613

Por favor No olvide transcribir su incapacidad en la EPS

Bogotá, D. C., octubre 5 de 2010

Doctor
JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito adjuntar la incapacidad médica otorgada por la Entidad Prestadora de Salud COOMEVA EPS, durante el periodo comprendido del 29 de septiembre al 4 de octubre inclusive, debido a una cirugía realizada de manera urgente.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordial saludo,

José Ignacio Mesa Betancur,
Representante a la Cámara,
Departamento de Antioquia.

Clínica El Rosario

Historia Clínica de Ingreso

EDICIÓN: 29/09/2010 08:15

PACIENTE: JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 70567735

PROCEDENCIA: COOMEVA PREPAGADA

DIAGNÓSTICO DE INGRESO: TUMOR MALIGNO DE LA GLÁNDULA TIROIDEA

DIAGNÓSTICO DE EGRESO: TUMOR MALIGNO DE LA GLÁNDULA TIROIDEA

RELACIÓN DE DIAGNÓSTICOS: TUMOR MALIGNO DE LA GLÁNDULA TIROIDEA

ANTECEDENTES: TOXICO: ALÉRGICOS: PATOLÓGICOS: QUIRÚRGICOS: TRAUMÁTICOS:

EVOLUCIÓN:

PROCEDIMIENTOS:

MEDICAMENTOS:

Fecha: 29/09/2010

Clínica El Rosario

INFORME ANATOMOPATOLOGICO

EP110-3116

FECHA INGRESO: 29-09-2010

PACIENTE: JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 70567735

PROCEDENCIA: COOMEVA PREPAGADA

Remite: CARLOS SIMÓN DUQUE

Organo: GANGLIOS LINFÁTICOS

Sistema: HEMATOINMUNE

DESCRIPCIÓN MICROSCÓPICA:
Se recibe 3 ganglios linfáticos que miden 0.4, 0.5 y 0.6cm. Se hace impronta y biopsia por congelación.

Reporte de biopsia por congelación: Positivo para malignidad. Carcinoma papilar

El resto de material se procesa para cortes definitivos.

DESCRIPCIÓN MICROSCÓPICA:
GANGLIOS LINFÁTICOS 1, 2 Y 3: En todo su extensor se observa que la arquitectura está sustituida en casi totalidad por estructuras foliculares y papilares de tipo folicular revestida por epitelio cubico o cilíndrico con núcleos que evidencian inclusiones intranucleares. En uno de los ganglios se observa que la lesión sobrepasa la cápsula y se extiende al tejido graso.

DIAGNÓSTICO:
GANGLIOS LINFÁTICOS 1, 2 Y 3: CONTROL CONGELACIÓN Y CORTES DEFINITIVOS: Compromiso por carcinoma papilar 32. Extensión extracapsular en 1 de ellos.

GUSTAVO MATUTE TURZO
MÉDICO PATÓLOGO
Registro Médico Nacional 13883-83

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD -2361 DE
2010**

(septiembre 22)

*por la cual se modifica el artículo 1° de la
Resolución número MD-2349 de 2010.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que mediante Resolución número MD-2349 de fecha septiembre 21 de 2010, se autoriza Comisión Oficial entre el 23 y el 28 de septiembre de 2010, al Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero para que atienda la invitación del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela y participe como acompañante internacional electoral en las elecciones parlamentarias del 26 de septiembre de 2010.

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, allega ante la Secretaría General de la Corporación, el itinerario de su viaje a la República Bolivariana de

Venezuela, en el cual se establece como fecha de salida y de regreso el 24 y 29 de septiembre del año en curso, respectivamente.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera procedente modificar el artículo 1° de la Resolución número MD-2349 de septiembre 21 de 2010, en el sentido de autorizar Comisión Oficial entre el veinticuatro (24) y el veintinueve (29) de septiembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, para que atienda la invitación del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela y participe como acompañante internacional electoral en las elecciones parlamentarias del 26 de septiembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución número MD-2349 de septiembre 21 de 2010, en el sentido de autorizar Comisión Oficial entre el veinticuatro (24) y el veintinueve (29) de septiembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, para que atienda la invitación del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela y participe como acompañante internacional electoral en las elecciones parlamentarias del 26

de septiembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La presente resolución rigen partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD -2349 DE
2010**

(septiembre 21)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a
un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Presidenta del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, doctora Tibisay Lucena Ramírez, mediante oficio de fecha septiembre 15 de 2010, extiende cordial invitación al Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, para que participe como acompañante internacional electoral, en el marco del programa a desarrollarse desde el 22 al 28 de septiembre de 2010, con ocasión de las elecciones parlamentarias del 26 de septiembre de 2010.

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, mediante escrito de fecha septiembre 20 de 2010, informa ante el Presidente de la Corporación, su decisión de atender la invitación del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela y cumplir con la misión encomendada por el hermano país, viajando el 23 de septiembre y retornando el 28 de septiembre del año en curso. Igualmente manifiesta que dicho viaje no causa ninguna erogación al Congreso de la República.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honora-

ble Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, para que atienda la invitación del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela y participe como acompañante internacional electoral en las elecciones parlamentarias del 26 de septiembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintitrés (23) y el veintiocho (28) de septiembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, para que atienda la invitación del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela y participe como acompañante internacional electoral en las elecciones parlamentarias del 26 de septiembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones de Comisión de Plenaria que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2419 DE 2010

(septiembre 29)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La auto-**

rización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Jairo Ortega Samboní, mediante oficio de fecha septiembre 22 de 2010, solicita ante el Secretario General autorización para no asistir a la Sesión Plenaria que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2010, ya que se encontrará en la ciudad de Cali, asistiendo al Congreso Nacional de Autoridades Municipales “Hacia municipios socialmente competitivos”.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jairo Ortega Samboní, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, 29 de septiembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jairo Ortega Samboní para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles 29 de septiembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora:

Comedidamente me dirijo a usted, con el fin de anexar a la presente copia de la Resolución número 2352 - septiembre 21 del 2010, mediante la cual se concede permiso al doctor **Rafael Romero Piñeros**, Representante a la Cámara, con el fin sea tenida en cuenta en la Plenaria del día de hoy.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

Gloria González de Avella,
Asesora U.T.L.
3823651/3652.

Anexo lo enunciado.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD -2352 DE 2010

(septiembre 21)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables, “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: “numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, mediante escrito de fecha septiembre 16 de 2010, solicita ante el Presidente de la Mesa Directiva de la Corporación, le sea autorizado un permiso por los días 29 y 30 de septiembre del año en curso, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales fuera del país que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1970, establece

que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Rafael Romero Piñeros, por los días veintinueve (29) y treinta (30) de septiembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de septiembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Rafael Romero Piñeros tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones Plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 09 29
Mes Día

Cámara de Representantes
Servicio Médico

1er APELLIDO: *Avella* 2do APELLIDO: *Edo F* NOMBRE: *Aguel*

IDENTIFICACIÓN: *72451301*

DIAGNOSTICO: *Faringitis Aguda*

CONTINGENCIA EG M AT IP PREV

FECHA DE INICIO: Año *2010* Mes *09* Día *29*

DÍAS DE INCAPACIDAD: *2* (en dígitos) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Capítulo Nacional Primer piso. Teléfono: 382 51 67 - 382 52 12

Senado de la República
Bienestar y Urgencia Médica

Fecha: 2010/Sept/29
Nombre: H. R. Nuevo Suarez F. Lopez c.c. 13630468

RI: Incapacidad al H.R. Nuevo Suarez por 1 día de hoy a causa de infección respiratoria aguda.

830724

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 X 13
Nombre: Hernández

DIAGNOSTICO: Poro de Aftas Aguda

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes IX Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD: 208

PROBEGA: No

28 SEP 2010

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2010- 2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2010)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de septiembre de 2010

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

- Acta número 03 de agosto 5 de 2010. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 649 de 2010.

- Acta número 04 de agosto 10 de 2010. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 650 de 2010.

- Acta número 07 de agosto 18 de 2010. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 673 de 2010.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara, por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar estructura de la administración Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor **Germán Vargas Lleras**.

Ponentes: honorables Representantes, **Pedrito Pereira Caballero, Humprey Roa Sarmiento, Rubén Rodríguez Góngora, Juan Carlos Salazar,**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 9 28
Nombre: Arias Castro Wilson Rabor

DIAGNOSTICO: Hipertensión de Origen Reproductiva del tercio.

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 9 Día 28

DIAS DE INCAPACIDAD: 2165

PROBEGA: No

28 SEP 2010

Bogotá, D. C., octubre 6 de 2010
Doctor
JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes.
Ciudad
Cordial saludo:

Con la presente me permito remitir original del certificado de incapacidad médica, concedida por el doctor Óscar Namen Saad, médico de la Cámara, al Representante Raymundo Elías Méndez Bechara.

Cordialmente,
Nidia Eugenia Moreno Martínez,
Asistente.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 IX 29
Nombre: Harbe Bechara Raymundo

DIAGNOSTICO: Hipertensión Arterial

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes IX Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD: 1

PROBEGA: No

07 OCT 2010

Miguel Gómez Martínez, Rosmery Martínez Rosales, Carlos Osorio Aguiar, Camilo Abril Jaimes, Alfredo Deluque Zuleta, Pablo Salamanca Cortés y Alfonso Prada Gil.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 516 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 678 y 699 de 2010.

Aprobado en Comisión: Septiembre 15 y 16 de 2010.

Anuncio: Septiembre 28 de 2010.

* * *

2. Proyecto de ley número 290 de 2010 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los defensores de Derechos Humanos.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras* y el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

Ponentes: honorables Representantes, *Oscar Fernando Bravo Realpe, Miguel Gómez Martínez, Rubén Darío Rodríguez Góngora y Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 275 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 325 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 666 de 2010.

Aprobado en Comisión: Junio 15 de 2010.

Anuncio: Septiembre 28 de 2010.

* * *

3. Proyecto de ley número 056 de 2009 Cámara, por medio de la cual se derogan algunos artículos de la Ley 472 de 1998 Acciones Populares y de Grupo.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

Ponentes: honorables Representantes, *Heriberto Sanabria Astudillo, Rosmery Martínez Rosales, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Arturo Correa Mojica y Adriana Franco Castaño*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 622 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 235 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 680 de 2010.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2010.

Anuncio: Septiembre 28 de 2010.

4. Proyecto de ley número 090 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla “Norte de Santander Cien Años” con motivo de los Cien Años de Creación del departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Carlos Celis Gutiérrez, Jorge García Herreros Cabrera, Ciro Rodríguez Pinzón, Zaida Yanet Lindarte, Eduardo Benítez Maldonado* y los honorables Senadores, *Juan Manuel Corzo Román, Carlos Barriga Peñaranda, Efraín Torrado García, Manuel G. Mora Jaramillo y Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes, *Alejandro Carlos Chacón y Gerardo Tamayo Tamayo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 690 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 621 de 2010.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2009.

Anuncio: Septiembre 28 de 2010.

* * *

5. Proyecto de Ley Estatutaria número 046 de 2010 Cámara, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Daniel Enrique Medina Velandia*.

Ponentes: honorables Representantes, *Alfredo Deluque Zuleta, Orlando Velandia Sepúlveda, Efraín Torres Monsalve, Humphrey Roa Sarmiento, Óscar Fernando Bravo Realpe, Germán Varón Cotrino, Miguel Gómez Martínez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 488 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 625 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 706 de 2010.

Aprobado en Comisión: Septiembre 14 de 2010.

Anuncio: Septiembre 28 de 2010.

* * *

6. Proyecto de ley número 060 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Protección a la Mujer en estado de embarazo y el posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Rosmery Martínez Rosales, Fabio Arango Torres, Luis Felipe Barrios Barrios, Ángel Custodio Cabrera, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, Néstor Homero Cotrina, Carlos Alberto Cuenca, Omar de Jesús Flórez Vélez, Juan Carlos Granados, Juan Manuel Hernández Bohórquez, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Karelly Patricia Lara Vence, Carlos Fernando Motoa, María Violeta Niño Morales, Felipe Fabián Orozco, Tarquino Pacheco Camargo, Jorge Enrique Roza, Edgar Eulises Torres Murillo, Germán Varón Cotrino y Mauricio Zuluaga Ruiz.*

Ponente: honorable Representante, *Rodrigo Romero Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 197 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 395 de 2010.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2010.

Anuncio: Septiembre 28 de 2010.

* * *

7. Proyecto de ley número 057 de 2009 Cámara, por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.

Autor: honorable Representante, *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Representante, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 356 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2010.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2010.

Anuncio: Septiembre 28 de 2010.

* * *

8. Proyecto de ley número 288 de 2010 Cámara, por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Gilberto Rondón González.*

Ponentes: honorables Representantes, *Simón Gaviria Muñoz, Raymundo Méndez Bechara, Heriberto Escobar González, Ángel Custodio Cabrera Báez y Laureano Acuña Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 195 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 581 de 2010.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2010.

Anuncio: Septiembre 28 de 2010.

* * *

9. Proyecto de ley número 044 de 2009, por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 “Estatuto Nacional de Protección de los Animales” y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *David Luna Sánchez y Simón Gaviria Muñoz.*

Ponentes: honorables Representantes, *David Luna Sánchez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Gálvez y Juan de Jesús Córdoba.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1080 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 367 de 2010.

Aprobado en Comisión: Mayo 5 y 18 de 2010.

Anuncio: Septiembre 28 de 2010.

* * *

10. Proyecto de ley número 040 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria extrahospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Ponentes: honorables Representantes, *Jaime Armando Yepes Martínez y Jorge Ignacio Morales Gil.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1179 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2009.

Anuncio: Septiembre 28 de 2010.

* * *

11. Proyecto de ley número 017 de 2010, por medio del cual se modifican los artículos 32 y 39 de la Ley 617 de 2000.

Autor: honorable Representante, *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: honorables Representantes, *Guillermo Rivera Flórez, Hernando Alfonso Prada Gil,*

Efraín Torres Monsalve, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Camilo Andrés Abril Jaimés.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 452 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 556 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 646 de 2010.

Aprobado en Comisión: Agosto 31 de 2010.

Anuncio: Septiembre 28 de 2010.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor leer el Orden del Día, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de septiembre de 2010.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio. El Orden del Día ya fue leído, puede usted someterlo a discusión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el Orden del Día, sigue en consideración, va a cerrarse, queda cerrado. Vote-mos. Entonces abra el registro señor Secretario y votemos el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Queremos darle un saludo a toda la teleaudiencia nacional que en este momento está viendo por el Canal Institucional en directo, la Plenaria de la Sesión de la honorable Cámara de Representantes con Orden del Día bien interesante. Donde en el primer punto está el proyecto de ley, *por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar las estructuras de la Administración Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Por eso entonces, las bancadas que tienen asiento en la honorable Cámara de Representantes, se prestan a hacer un gran debate en el marco de la agenda de Unidad Nacional del señor Presidente Santos. Por eso damos un saludo a todos los colombianos y a las colombianas en esta Sesión del día miércoles 29 de septiembre.

Se abre el registro para votar el Orden del Día como fue leído por la señora Secretaria.

Abramos el registro, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar el Orden del Día.

Roosevelt Rodríguez vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Después de aprobarse el Orden del Día, le voy a solicitar al doctor Oscar Fernando Bravo que va a dejar una constancia cuando se apruebe el Orden del Día, a continuación los tres Representantes que tenían un debate de control político hoy, van a dejar unas constancias frente al debate de control político. El doctor Germán Blanco, Juan Carlos Sánchez y el doctor Heriberto Sanabria.

Luego el Representante Jaime también quiere dejar una constancia, y luego el doctor Wilson, para que pasemos a abordar el tema de las facultades que está pidiendo el Gobierno Nacional.

Como estamos en directo, doctor Oscar Fernando Bravo, tiene usted el uso de la palabra mientras se conforma el quórum. Ya estamos en directo, y entonces les pido a los señores Representantes ocupar las curules. Le damos una bienvenida al señor Ministro de Comercio, el doctor Sergio Diazgranados, lo mismo al señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas. Tiene la palabra, el doctor Oscar Fernando Bravo.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muchas gracias, señor Presidente.

En mi condición de Vicepresidente de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, es mi deseo y considero mi deber, dejar constancia en los siguientes términos.

El 20 de julio de este año iniciando esta legislatura, el Partido Conservador al cual honrosamente pertenezco, radicó con la firma de 17 honorables Congresistas un proyecto de medidas de protección a las víctimas de la violencia, ese proyecto fue numerado con el 22 de 2010 Cámara, el proyecto se encuentra en la Comisión Primera Constitucional.

Habida cuenta de la reunión de la Mesa de Unidad Nacional, a la cual está vinculada el Partido Conservador; la Mesa trató el tema del Proyecto de Ley de Protección a las Víctimas de la Violencia, y en esa Mesa se acordó que ese fuera un proyecto de interés nacional, un Proyecto del Gobierno Nacional, y que sería presentado y radicado personalmente para ese fin por el señor Presidente de la República. En la reunión de presentación, claramente el Presidente Juan Manuel Santos reconoció el trabajo del Partido Conservador y el proyecto debidamente radicado en la Cámara de Representantes.

Igualmente el Presidente reconoció el trabajo del Partido Liberal y la existencia del interés de ese Partido en presentar nuevamente ese proyecto.

El llamado que mi Partido hace, es a que los únicos beneficiarios del Proyecto de Protección a las Víctimas, sean precisamente las víctimas, y en esa onda, en ese interés estamos trabajando. Sin embargo, debo dejar constancia, que asiste a mi Partido, la gran preocupación del tema Fiscal. Es muy fácil hacer concesiones que no tengan respaldo económico en el Presupuesto de la Nación. Por eso, la única limitante que nosotros consideramos pertinente poner claramente en conocimiento del país, es el tema fiscal; porque nos hemos reunido con el señor Ministro de Hacienda, y es de su interés estar pendiente del trámite de este proyecto, a efecto que no desborde las finanzas del Estado.

Nosotros iremos como Partido hasta donde alcancen las finanzas Estatales en tan delicado tema. Sin embargo, nuestro llamado es a eliminar el excesivo protagonismo, a eliminar las falsas expectativas que se pueden estar creando alrededor de tan delicado tema, dada la inmensa cantidad de víctimas de la violencia existente en el país. En lugar del protagonismo, llamamos a trabajar con eficiencia y con prontitud. Por eso hemos convenido en la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara, que habrá una coordinación tripartita, del Partido Liberal, del Partido de la U y del Partido Conservador, como Partidos mayoritarios, responsables de tan delicado tema.

En consecuencia y dadas estas consideraciones, y la claridad que ante el país debe quedar de nuestro interés por trabajar en beneficio de las víctimas, pero con realismo, procederemos a partir del momento al retiro del Proyecto del Partido Conservador, dadas las inmensas coincidencias con el proyecto que ha presentado el Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Frente a la intervención del doctor Oscar, el doctor Guillermo, a continuación el doctor Juan Carlos Sánchez, luego el doctor Germán Blanco, luego el doctor Juan Carlos Sánchez, luego el doctor Heriberto Sanabria, frente al debate de Control Político que era hoy, y a continuación, intervendría el doctor Jaime y el doctor Wilson Arias.

Doctor Guillermo Rivera, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero en el mismo tono que lo expresé ayer, celebrar la actitud del Partido Conservador, y registrar con enorme complacencia, la voluntad que ha demostrado este Partido para sacar adelante esta iniciativa.

Había tenido ocasión ayer de presentarles excusas al Partido Conservador por un mal entendido; las reitero, el ánimo nuestro desde el Partido Liberal, es el de trabajar en el marco de la coalición del Gobierno de la Unidad Nacional en torno a esta iniciativa, y desde luego, que en lo que a nosotros corresponde, junto con el doctor Oscar Fernando Bravo y con el doctor Efraín Torres, recibiremos con toda la consideración y con todo el respeto que merecen las observaciones que tiene el Partido Conservador frente a esta iniciativa.

Y termino diciendo señor Presidente y apreciados Representantes, tuve ocasión en esta mañana de leer la carta que suscribió el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en el que expresa algunas preocupaciones de carácter fiscal. Y debo decir que la mayoría de ellas ya fueron resueltas en el texto que radicó el propio Presidente de la República el día lunes, el Ministerio del Interior, y aquí está presente el señor Ministro del Interior y de Justicia, a través de su equipo en la oficina de justicia transicional, recibió las observaciones del Ministerio de Hacienda, y la mayoría o quizás todas las observaciones que hizo el Ministerio de Hacienda, fueron incorporadas al proyecto que se radicó el lunes.

De tal manera que yo advierto un escenario muy positivo, para que ojalá antes de diciembre, las víctimas en Colombia cuenten con un estatuto

y además, pueden tener ustedes la absoluta tranquilidad, que el protagonismo será del Congreso de Colombia, el protagonismo será de las fuerzas políticas que han demostrado un compromiso por las víctimas de Colombia, por trabajar para otorgarles un estatuto en el que se consagren sus derechos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La Mesa Directiva de la Cámara les informa a los coordinadores de ponentes que nombró la Comisión Primera para el Proyecto de Víctimas, que en la Cámara estamos a la disposición de generar las condiciones que permitan que este proyecto avance, para que la Cámara le responda al país en un proyecto tan importante, como es el Proyecto de Víctimas. Sea el doctor Óscar Fernando Bravo, el doctor Guillermo Rivera y el otro ponente, el doctor Efraín Torres, que cuentan con todas las garantías que sean necesarias, para que saquemos unos debates bien importantes en favor de las víctimas de nuestro país. Tiene la palabra el doctor Germán Blanco.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Presidente.

Presidente, es la primera vez que tomo la palabra en el Recinto, en Plenaria, y quiero hacerlo de dos formas. Primero, porque quiero sentar un precedente de una situación que se ha venido volviendo incomoda en las distintas Comisiones y en la Plenaria, y que tiene que ver directamente con el Gobierno Nacional.

Hoy estaban citados algunos Ministros de despacho para enfrentar un debate de Control Político que juiciosamente veníamos estudiando un grupo de Representantes del Partido Conservador, y algunas personas de la academia y de otros sectores en distintas ciudades del país. A ese debate señor Presidente, habíamos invitado cerca de 7 u 8 Alcaldes de ciudades importantes de Colombia. El Alcalde de la ciudad de Medellín, el Alcalde del municipio Ciudad de Itagüí, de la ciudad de Bello, de la ciudad de Neiva, de la ciudad de Dos Quebradas, de la ciudad de Cali, del Distrito Capital de Bogotá.

Habíamos invitado algunos actores de la sociedad civil; al doctor Jaime Jaramillo Panesso, autoridad nacional en temas de concertación y de paz, y se habían citado señor Presidente, al Ministro de Defensa, al Ministro del Interior, que aplaudo su presencia, no solamente lo acompaña el ánimo de participar del fallido debate, sino también de acompañar unos proyectos de ley que hacen curso, que tienen que ver con su cartera.

Se había citado señor Presidente a algunos de los altos mandos militares y policivos, y se había

pedido también la compañía del señor Fiscal General.

El día de ayer fui notificado por usted doctor Zuluaga, del aplazamiento de este debate, y cuando pregunté las razones, me adujeron que el Ministro de Defensa, y tal vez los altos mandos militares y de policía no iban a hacer presencia en el recinto, porque el Gobierno Nacional la semana entrante en el municipio de Cali, en el sector de Agua Blanca, tal vez, le va mostrar al país sus nuevas políticas nacionales de seguridad ciudadana.

Y lamento profundamente señor Presidente y ante la opinión pública nacional, que el estudio juicioso del órgano Legislativo del Estado, lamentablemente se frene por la voluntad de un Ministro que se hace acompañar de esos altos mandos de policía y militares, para que no asistan al Congreso de la República.

Yo le pido señor Presidente, como lo ha hecho el Presidente del Senado por los medios públicos, que nos pronunciemos ante el Gobierno Nacional de manera enérgica, que no nos podemos quedar con el estudio juicioso y con la intención sana de hacer un debate profundo sobre temas tan importantes de Estado, que lógicamente habrá que aplaudirle al Gobierno Nacional, y lo venimos haciendo, algunas de las grandes ejecutorías en materia de orden público en los últimos días. Pero que el problema no cesa ahí.

Nosotros queríamos traerle hoy a la opinión pública nacional, un tema tan álgido como el de la seguridad urbana, la seguridad ciudadana, e hicimos unos cuestionarios de los cuales solo obtuvimos respuesta del señor Ministro del Interior, porque los cuestionarios adicionales, a mi particularmente no me llegaron sus respuestas.

Nosotros queremos conocer señor Presidente, y la opinión pública está ávida de lo mismo, si a este Gobierno lo van a acompañar políticas de Estado, o va a mantener políticas de Gobierno. Si las políticas que se pretenden implementar en el mediano y corto plazo, se van a mantener en el tiempo o simplemente van a tener el sello de la actual administración.

Nosotros, señor Presidente y compañeros de la Cámara, habíamos querido dividir en tres el debate de seguridad urbana. Primero, queríamos hablar de las acciones inmediatas, de lo que representan las Fuerzas Militares y de Policía en un Estado que crea las Fuerzas Militares para la seguridad de sus fronteras y de su soberanía; pero que las termina relegando al interior del territorio, para el cuidado y protección de la ciudadanía.

Queremos que el Gobierno Nacional nos responda al país, cuáles son aquellos cuestionamientos que hoy se hacen sobre el tema de la Rama Judicial, de la Fiscalía General de la Nación, de

las competencias que hoy tienen o no en el juzgamiento y en la instrucción de las conductas delictivas; que nos presenten algunas propuestas que vienen haciendo eco en espacios académicos, y aún en espacios comunes ¿qué va a pasar con las edades para el juzgamiento en materia penal? ¿Presentará entonces el Gobierno Nacional la semana entrante en Agua Blanca o en cualquier espacio en la ciudad de Bogotá, la disminución de edades para juzgamiento de conductas delictivas penales? ¿Tipificará algunas conductas adicionales a las ya existentes en el Código Penal? Porque se habla, por ejemplo, de la pertenencia a las bandas criminales, a las BACRIM.

El segundo aspecto que queríamos tocar en el debate, tiene que ver con la inversión social, hay que reconocer inicialmente que los distintos Gobiernos han hecho un esfuerzo importante de inversión social en las localidades urbanas del país, este no es un problema específico de ciudades del tamaño de Medellín, de Bogotá o de Cali, este hoy es un problema de todos los centros poblados urbanos, que por la densidad población..., de población que hoy tienen, se ven abocados a una serie de conductas delictivas, cuyos gobernantes no saben cómo manejar.

Esto es un problema de índole estructural, donde el Poder Legislativo del Estado tiene un papel fundamental, esa inversión social que se ha hecho, nosotros queremos observar con el análisis respectivo de las cifras aritméticas, si ha sido pertinente o no, porque no hay que negar que se han hecho inversiones importantes, que se ha mejorado la infraestructura educativa en muchas ciudades, pero lo que habría que analizar es si se le está apuntando o no a que además de la infraestructura se esté entregando la educación adecuada, o en los temas de salud o en cualquier otro tema.

Averiguar en ese segundo punto, aprovechando la presencia del señor Ministro, y habiendo aprovechado la discusión y el debate que pudo haberse formado el día de hoy, las inversiones que pretende hacer el Gobierno Nacional, partiendo del presupuesto y del próximo plan de desarrollo, en esos centros poblados nacionales y que apunten directamente al tema de la seguridad ciudadana, de la seguridad urbana.

Y tercero, un tema bien importante, que pocas personas desde el Gobierno, desde la Rama Legislativa del Estado le pone cuidado, es el tema de la investigación social, en este momento las universidades del país, algunas de ellas, de connotada importancia, la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional, entiendo que la Universidad del Valle, tienen equipos de trabajo en investigación social, tratando de determinar las causas que generan conductas delictivas permanentes en el tiempo en esos grandes centros poblados urbanos, porque

si la solución fuera exclusivamente en el Código Penal o en el Código de Procedimiento o en el Código de Policía o en los Códigos de Convivencia Ciudadana, o si la solución fuera, simplemente la inversión social, hasta los dineros se conseguirían y los códigos se modificarían, pero las conductas permanecen en el tiempo y van pasando de generación en generación y no nos estamos dedicando a la investigación social.

En eso queríamos particularmente llamar la atención, hay conductas altamente reprochables en centros urbanos, de las que desconocemos los que no tenemos esa formación, las causas de la misma.

Queríamos denunciar públicamente conductas que tienen que preocupar al Gobierno y a las autoridades; en grandes ciudades del país, no solamente en la ciudad de Medellín que yo habito, se presentan conductas que los medios destacan permanentemente. Está por ejemplo, para visitar a la novia en la ciudad de Medellín, en algunos de los sectores, hay que pagarle un peaje a bandas criminales que asciende normalmente a diez mil pesos. Aquí está la relación en uno de los periódicos de la ciudad, o como cuando en otro de los periódicos hace pocos días, en un titular a gran escala, se mencionaba los valores que tienen la virginidad de las niñas en las comunas de las grandes ciudades, a manos de las bandas criminales.

Este problema, Presidente, para no alargarme, y no habiendo existido el debate, y para darle la oportunidad al doctor Juan Carlos Sánchez y al doctor Heriberto Sanabria, con quienes veníamos estudiando; este problema hay que abordarlo Presidente, con la presentación que haga el Gobierno Nacional el próximo lunes, con la propuesta de políticas de seguridad ciudadana y de seguridad urbana que le entregue al país. Para que en un análisis juicioso, ya con las conductas a tipificar, y que se le presenten al Legislativo, para convertirlas en normas del Estado, podamos hacer intervenciones más profundas, y podamos traer acá desde la academia y desde otros sectores, muchos colombianos preocupados por la seguridad en los centros urbanos nacionales. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctor Germán Blanco. Tiene la palabra, el doctor Juan Carlos Sánchez, que también era proponente del debate.

Señor Secretario, cerremos el registro del Orden del Día ¿cómo quedó la votación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, por el Sí 99. Ha sido aprobado el Orden del Día.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3738
29-09-10

Asistentes: 122
4:04:41 p. m.

ORDEN

Septiembre 29 de 2010

ORDEN DEL DÍA

Tipo de Mayoría: Simple (62)

Sí: 98

Barrios Luis Felipe
Bermúdez S. José Ignacio
Caicedo S. José E.
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Diazgranado Eduardo
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Ospina O. Elkin
Quintero T. Jairo
Raad Hernández Elías
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Torres M. Efraín
Vásquez B. Jaime A.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
García T. William
Giraldo A. Atilano
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gómez V. Jorge E.
Madrid Hodeg Rafael
Marín Oscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Muvdi Aranguen Pedro
Ortiz Uruen Roberto
Pacheco A. Álvaro
Patiño Amariles Diego
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yepez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
González Consuelo
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry H.
Barguil A. David A.
Blanco A. Germán A.
Bravo R. Óscar F.
Clavijo C. Hernando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Pedraza O. Telésforo
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez P. Ciro A.
 Rojas O. Carlos A.
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zuluaga D. Carlos A.
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Acuña Cardales Yahir
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3738

Registro manual para votaciones

Orden

Tema a votar: Orden del Día

Sesión Plenaria: Miércoles, 29 de septiembre de 2010

Sí

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Carlos Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero saludar, de manera especial a la Mesa Directiva y a mis compañeros honorables Representantes, igual que al señor Ministro del Interior, Germán Vargas, a quien le agradezco profundamente su interés, su disposición, la presencia en este debate y la respuesta oportuna al cuestionario.

Nosotros como bancada conservadora, hemos venido trabajando este tema con dedicación. Nosotros, señor Ministro, el Partido Conservador ¿qué pretendía hacer hoy su debate de control político, en el tema de seguridad urbana? Hubiese querido, señor Ministro, dejar hoy acá plasmado en el Congreso de la República, en su debate de control político, algunas opiniones que hubiesen podido ser de utilidad, creo yo, al Gobierno Nacional.

Desafortunadamente, compromisos adquiridos del señor Ministro de la Defensa y del Director Nacional de la Policía, impidieron que se presentara hoy a este debate de control político. Ayer en la tarde el señor Presidente nos notificó del aplazamiento de este importante debate de control que se iba a realizar hoy.

Queremos agradecer la presencia del señor Alcalde de Ocaña, a quien no se le avisó, de manera oportuna, el aplazamiento de este debate de control político. Agradecemos su interés, igualmente al señor Secretario de Gobierno del municipio de Medellín.

Sea la oportunidad, señor Presidente, para decirle a Colombia entera, que el Congreso de la República, que la Cámara de Representantes, tiene un especial interés de mirar en las grandes ciudades, de mirar lo que está pasando en las cabeceras municipales. Porque la violencia urbana hoy es una realidad nacional. Nosotros, señor Ministro del Interior, que hemos dado un paso adelante en el control del orden público frente a las situaciones de la guerrilla, tenemos que decir que el narcotráfico nos ha venido ganando espacios, tenemos que manifestar, señor Presidente, que a pesar de que hay que contarle al país que municipios como Medellín han venido logrando en los últimos días, reducir sus índices de homicidio. Tenemos que manifestar que en el Área Metropolitana de Medellín, señor Presidente, tenemos unas altas tasas de homicidio, que de verdad queremos que el país entero y el Gobierno Nacional pongan los ojos en el Área Metropolitana de Medellín.

Muy a pesar del esfuerzo de la Policía Nacional, muy a pesar del esfuerzo de la Fiscalía, de la Judicatura y de los Gobiernos municipales, más de 1.422 homicidios se han presentado a la fecha en el Valle del Aburrá. Tenemos, señor Presidente, índices de homicidios por cada 100 mil habitantes, que nos coloca dentro de las primeras diez capitales, departamentos y distritos en el mundo, encabezados por Ciudad Juárez.

Tenemos nosotros, señor Presidente, y por eso la insistencia en este debate, problemas muy graves de rentas criminales. Por ejemplo, en el Valle del Aburrá, señor Ministro del Interior, se calcula que 11 mil millones de pesos mensuales, los criminales le están quitando a los ciudadanos de a pie, para seguir nutriendo sus grandes patrimonios.

Hoy tenemos problemáticas muy delicadas; tenemos la Policía Nacional haciendo grandes esfuerzos, la Fiscalía haciendo esfuerzos, la Judicatura haciendo lo mismo. Pero si nosotros no tenemos, señor Ministro, una política nacional de combate contra la criminalidad urbana, vamos a seguir teniendo problemas con grandes capos que hoy no tienen órdenes de captura, y que todo el mundo sabe quiénes son.

Hoy, la Policía Metropolitana de Medellín, incluso ha sacado algunas publicaciones de ciertos personajes, pidiéndole colaboración a la comunidad para su captura; pero no hay órdenes de captura, señor Ministro, y pudiese uno decir ¿de quién es la culpa? De la política del Estado que en eso nos hemos venido quedando cortos.

Pero, señor Presidente y señor Ministro, esto es una situación con muchas aristas, necesitamos reforzar políticas de lavado de activos, necesitamos señor Ministro, que las extinciones de dominio urbana se hagan con prontitud, necesitamos modificaciones al Código Penal, agravando el concierto para delinquir, cuando este se cometa en zona urbana, necesitamos señor Ministro y señor Presidente, hacer modificaciones al Código de Procedimiento Penal en cuanto a términos. Necesitamos nosotros que esta política que se anuncie prontamente, tenga también modificación de ampliación de penas en cuanto al porte ilegal de armas, a las partes de armas, en fin, necesitamos soluciones integrales.

Yo, de manera muy respetuosa, pero muy clara, y teniendo en cuenta, señor Presidente, que pudiese ser más cómodo para un Representante estar persiguiendo entidades del Estado para condecorarlos con la orden de la democracia, nosotros hemos decidido meternos en temas que incluso en determinado momento pudiesen traer riesgo para la seguridad personal, y pedimos todo el compromiso del Gobierno Nacional, no solamente cuidando nuestras vidas y las de nuestras familias, sino también presentándole al Gobierno y a las zonas urbanas, soluciones integrales que busquen rápidamente la solución a esta problemática, señor Presidente.

Yo he venido pensando, señor Presidente, y no soy capaz de terminar sin decirles que necesitamos que la Fiscalía y que la Policía, en una mesa de trabajo, empiecen a trabajar remando para el mismo lado. No podemos sentar a la Judicatura, porque nuestro sistema no nos permite; pero ahí está el ingenio suyo, señor Ministro, para sentar en una

mesa, de ser posible y de ser productivo, a la Fiscalía, a la Policía y a la Judicatura; de ser posible jurídicamente que hay algunos problemas para que se sienten el juez en la misma mesa para que se produzcan resultados rápidamente.

Estas intervenciones que nosotros pretendemos hacer, doctor Germán Blanco, no son contra el Gobierno, no son contra la Policía, no son contra la Judicatura. Son contra el crimen y queremos aportar, queremos ayudar y poner a nuestro Partido Conservador, que hoy tiene una posición clara en este Gobierno, de aportar, ponerlo a la orden y al servicio de todo el país y de todas las grandes ciudades, para que nosotros entre todos podamos tener unas ciudades más pacíficas.

Yo quería decir doctor Germán Blanco, que el problema de la violencia urbana no es un problema únicamente de inversión social. Tenemos el caso de Itagüí, que es una de las ciudades más violentas de Colombia, por no decirlo la que más, la más densamente poblada, por cierto, con 240 mil habitantes en 17 kilómetros, pero allá le entregamos el kit a todos los estudiantes, desde primero hasta once; le entregamos el uniforme de educación física a todos, la educación es gratuita. Les entregamos refrigerio los 365 días al año a la totalidad de los estudiantes, y tenemos uno de los índices de homicidio más altos, por cada 100 mil habitantes.

Pero mire, señor Presidente, honorables Representantes, este problema es de política criminal, es un problema que supera los Alcaldes. Tenemos que extender nuestra mano. Tenemos que poner nuestra actividad legislativa al servicio de Colombia, para que tengamos un país más en calma, y no sigamos entregando la sangre de nuestros jóvenes al asfalto, con una dirigencia que tiene un silencio casi cómplice. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El debate no está cancelado, el debate está aplazado. Entonces por eso les pido ser muy cortos y no adelantar el debate. Lo que queremos es para que nos adentremos ya en el proyecto de ley. Doctor Carlos Augusto Rojas.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias, señor Presidente. En ese sentido, entiendo las intervenciones que aquí se han hecho de parte de los honorables Representantes, Germán Blanco y Juan Carlos Sánchez. El Partido Conservador tenía previsto adelantar este debate, señor Presidente, y frente a la opinión pública, tenemos que decir que infortunadamente lamentamos el aplazamiento, pero no vamos a hacer el debate hoy, y nos parece importante que se hayan dado a conocer algunos aspectos fundamentales que tie-

nen que ver con la síntesis de lo que va ser este debate, de cara a la opinión pública.

Pero dos o tres cosas puntuales, señor Presidente, saludando al señor Ministro Germán Vargas, tengo conocimiento de la buena voluntad que ha habido del Gobierno en enfrentar este tema, y para ello, hubo una reunión hace 15 días, a las cuales fueron invitados algunos Gobernadores y Alcaldes del país, para que contribuyeran en la construcción, elaboración y el estudio del texto final de lo que va a ser la presentación de la política de seguridad ciudadana, que se va a presentar el próximo lunes, en el Distrito de Agua Blanca en la ciudad de Cali, por parte del señor Presidente y el Ministro del Interior.

Creo que un poco de lo mucho que aquí se va a contextualizar en este debate, va a ser lo que se va a presentar a los colombianos y que va a ser retroalimentado, por supuesto, a partir del debate que se haga aquí en la Cámara de Representantes y el estudio del proyecto que se haga en las diferentes Comisiones, o en las Comisiones y en las diferentes sesiones de la Plenaria de la Cámara.

Tengo que lamentar esto, pero aquí lo dijo el Representante Juan Carlos Sánchez, de convocar algunas entidades, que todas ellas confluyen en el Consejo de Política Criminal que tendrá, y que acabamos de elegir ayer en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a los dos miembros que nos van a representar a ese Consejo. Porque tenemos que decirlo, lamentablemente el país adolece o carece de que funcione o esté actuando el Consejo de Política Criminal, que es adonde tendrán que ir todos estos temas de la seguridad urbana y de la seguridad ciudadana.

Aquí estaban convocados el Alcalde de la ciudad de Pitalito, estaba convocado el Alcalde de la ciudad de Neiva. El departamento del Huila es uno de los departamentos del país de mayor índice de población, receptora de población desplazada, de todos los puntos de la geografía del Estado colombiano.

Las acciones del Estado en el sur del país, tantas zonas o extensiones de cultivos del narcotráfico, han generado una migración obligada de personas que en otrora se dedicaban, o bien al cultivo o a la recolección de la hoja de coca, que han llegado a ciudades como Pitalito y como Neiva a engrosar los corredores de miseria, y por supuesto a desbordar los índices de delincuencia en las ciudades.

Son estos y otros tantos temas, que hoy tienen los menores de edad, que también ya se van a tratar en el Proyecto de Reforma a la Justicia; el tema de la deficiencia que hay hoy en fiscales y agentes de Policía Judicial, para que atiendan el desborde de la criminalidad en el país.

Todos estos temas los vamos a tocar, pero se van a dar en el debate que quedó aplazado. Les ofrecemos es a los colombianos que tengan la seguridad que el Partido Conservador como Partido, y la Cámara de Representantes como tal, asumimos con responsabilidad este debate que lo vamos a llevar a cabo en su momento, creo que va ser dentro de ocho días, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El señor Ministro del Interior tiene una reflexión frente al tema, y luego el doctor Jaime tendría el uso de la palabra. Después del doctor Jaime, el doctor Wilson Arias.

Intervención del señor Ministro del Interior Germán Vargas Lleras:

Gracias, señor Presidente. Estimados Representantes a la Cámara, el debate no puede ser más oportuno. Sin duda, los indicadores de criminalidad en las principales ciudades, suscitan hoy la más honda preocupación del Gobierno Nacional, de los mandatarios seccionales y de la ciudadanía en general; es claro que el Gobierno Nacional, desde el día cero, ha tomado muy en serio este fenómeno.

El próximo lunes, como aquí se señalaba, el Presidente le presentará al país una política integral. Y por integral entendemos una política que reúne componentes en varios aspectos. En la parte operativa, por supuesto, con un fortalecimiento del pie de fuerza y de una estrategia muy definida en la parte legal; y pondremos a consideración de la Cámara de Representantes, una pequeña reforma al Código de Procedimiento, al Código Penal, y también traeremos a consideración de ustedes, el Código de Convivencia.

Y esa estrategia estará perfectamente coordinada con las autoridades locales, con quienes nos hemos venido reuniendo para apreciar sus inquietudes, muy valiosas por cierto.

La Política de Seguridad Urbana o Ciudadana, será un componente más de la política de Seguridad democrática, no se trata de sustituirla; el esfuerzo y el compromiso de este Gobierno es consolidar los logros en materia rural, avanzar hacia una mayor seguridad fronteriza y canalizar nuevos esfuerzos en lo que corresponde a los temas de seguridad urbana.

Las normas que vamos a poner a consideración de ustedes, fueron evaluadas en el Consejo de Política Criminal, que empezará a sesionar de manera permanente con la presencia de delegados del Congreso. Desde ahora los invito el próximo lunes, está probablemente prevista una segunda reunión del consejo de Política Criminal. Y la determinación que se tomó con Gobernadores y Alcaldes, para responder alguna inquietud, es que la

siguiente reunión de esa instancia, se hará en el Consejo de Política Criminal, que es un Consejo en donde tiene presencia, por supuesto, el Fiscal General de la Nación, el Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema, el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el Director General de la Policía, todas las instancias.

Es ese el escenario adecuado de coordinación, que todo el mundo reclama con razón. Porque más allá de la estrategia que el Gobierno puede implementar en lo que a la Rama Ejecutiva corresponde, son numerosísimas las solicitudes que hacen las autoridades regionales, para tener más jueces de conocimiento, más fiscales, un mayor pie y un mayor número de miembros del Cuerpo Técnico de Policía Judicial.

Combatir el delito ya no solo compromete la acción de la Policía Nacional, sino también de la Fiscalía General, de los Jueces. Eso lo hemos comprendido bien. Y será en esa instancia de coordinación, reunida conjuntamente con Gobernadores y Alcaldes, como se aprobó en la última reunión, en donde se definen el cumplimiento de metas, y poder avanzar también en dotar a los departamentos de mejores instrumentos.

Y lo digo porque es increíble que una ciudad como Barranquilla no tenga sino tres jueces de conocimiento. Temporalmente le han ampliado esa planta a siete, pero situación similar se presenta en Medellín y en muchas otras ciudades.

De manera Presidente, que bienvenido este debate. Y si el debate ha de adelantarse la próxima semana, pues también nos van a permitir a nosotros presentar de una manera mucho más detallada, el alcance de la política que se oficializará el día lunes.

No resultaba grato para decirlo con toda franqueza, venir hoy a presentarle al Congreso de la República, una política que el Presidente va a oficializar el próximo lunes. Estaríamos “chiveándolo”. Y bueno, el Gobierno no quiere rehuir el debate. Ahí estamos listos a adelantarle, que más que un debate, es un esfuerzo de concertar una política que involucre también a los entes regionales.

¿De manera que nos vemos para este debate la semana entrante Presidente?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Así será señor Ministro.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:

Bueno, y ya para entonces se habrá planteado la política integral que el Gobierno lanzará el lunes en Agua Blanca, 11:00 de la mañana. Los invitamos de antemano, y el debate en el Congreso, la oportunidad de hacer pública esa política la siguiente semana.

De manera que, excuso al señor Ministro de Defensa, probablemente no vino hoy porque se nos había advertido desde el día jueves que el debate se iba a aplazar. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jaime, tiene usted el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Vásquez Bustamante:

Gracias Presidente.

Ante el país, ante los Representantes a la Cámara y ante el señor Ministro, quiero dejar constancia. Reiterándole al Gobierno Nacional la situación de crisis humanitaria por la que está atravesando el departamento del Guaviare, específicamente en los siguientes casos.

Persistencia de eventos de desaparición de personas, y en este aspecto vale la pena mencionar como ejemplo, un caso específico en el cual hace 20 días, aproximadamente, salieron del municipio de El Retorno, Guaviare, varias personas embarcadas en el puerto de esta localidad, dirigiéndose aguas abajo, por el río Caño Grande hacia caserío, sobre el río Inírida, sin que hubieran llegado a su destino y desconociéndose su paradero hasta la fecha.

Se presume que estas desapariciones ocurrieron entre los sitios conocidos como La Paz y Santo Gloria. Hay indicios de la insistencia por parte de las FARC, en la práctica del reclutamiento forzado de menores, específicamente en la Inspección de La Unilla, municipio de El Retorno, Guaviare; se han dado insinuaciones a algunas niñas del colegio de este caserío, para hacer parte de las filas de la guerrilla.

Según el Comité Interdepartamental de Atención Integral a la Población Desplazada, realizado el pasado 13 de septiembre de 2010, la Comunidad del Caserío de Mocuare, que se encuentra en situación de desplazamiento, manifiesta a través de la Presidenta de la Junta de Acción Comunal, su interés en retornar a su lugar de origen, y se establece el protocolo a seguir para ello. Además, se evidencia el riesgo de desplazamiento de otras comunidades ubicadas en las márgenes del río Guaviare, como son las de Araguato, Barranco Ceiba, Barranco Colorado, Pipiral, Mitare, El Silencio, Caño Yamú y Caño Mocuare, lo mismo que el Resguardo Indígena de Corocoro.

Siendo las principales razones para este riesgo, los inminentes enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los grupos ilegales, que dejan en medio a la población civil; además de las minas antipersonales y la munición que queda sin detonar.

Manifestarle al Gobierno Nacional, la preocupación sobre la política de las fumigaciones que se

han venido presentando en los últimos días en el departamento del Guaviare. Si bien es cierto, las fumigaciones corresponden a una política exterior contra los cultivos ilícitos, es importante tener en cuenta los daños ocasionados en cultivos de “pan coger”, y otros de tipo industrial como cacao y caucho. Además de la exposición de los campesinos del Guaviare a problemas de salud.

Por lo tanto, solicito a las autoridades competentes, revisar esta problemática, buscando alternativas que resulten eficaces en la solución de un problema que afecta a la población campesina del departamento del Guaviare, desde hace bastante tiempo.

Sobre este tema, vale la pena mencionar que en diferentes espacios de Planeación Regional, se han identificado alternativas productivas concertadas con las comunidades campesinas del departamento.

Finalmente, quiero llamar la atención del Gobierno Nacional, para que se tomen las medidas necesarias en el corto plazo, con el fin que se mitigue la crisis humanitaria del Guaviare, con la cual se vulneran los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted mi doctor. El doctor Wilson Arias, la doctora Ángela y arrancamos el proyecto, porque estamos ya en el marco del Orden del Día que fue aprobado por la Plenaria. Entonces, doctor Wilson, una constancia corta. La doctora Ángela. Y señor Secretario, termina la doctora Ángela y empezamos el Orden del Día, doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente. Presidente, Ministro, apreciados colegas. Hace algunos días deje una constancia, que creo que tiene que ver con este tema de la manera más directa. Muy a pesar de que con frecuencia pretendiera que no tiene semejante vínculo. Me refiero a la situación de convivencia en general y algo que me parece que tiene relación directa con lo que estamos hablando, y es la confianza en las instituciones públicas. Especialmente las que imparten justicia en los organismos de seguridad del Estado.

Había explicado, Presidente, y le quiero agregar un hecho para ponerlo en conocimiento del Ministro del Interior y de Justicia, había explicado que infortunadamente el Valle del Cauca, asiste atónito a uno de los juicios más atípicos que podamos tener noticias del último periodo, contra cuatro humildes corteros de la caña del azúcar y dos asesores que acompañaron el conflicto laboral que se presentó en el 2008. Y que no solamente

se han visto sub judice, a consecuencia de un acto de protesta legítimo adelantado por el proletariado azucarero, sino que adicionalmente señor Ministro, fueron sometidos a prisión, en mi opinión de manera irregular.

Tan graves los hechos, como que aquí tuvimos que denunciar algo que de nuevo, el día de ayer, Iván Cepeda reiterara, y que pareciera estar haciendo carrera en nuestro país. Y es que con lo que hemos denominado pruebas envenenadas, que no deberían dar curso a esos procesos judiciales que aún se adelantan, en este caso en cabeza de los corteros, se continúa un proceso que a nuestro modo de ver, tiene gravísimas implicaciones sociales, señor Ministro, pero que además está exhibiendo ante la faz del país, el modo que operan algunos organismos de seguridad del Estado.

Señor Ministro, señor Presidente, denuncié hace pocos días, y quiero agregarle Ministro, que lo que se está exhibiendo en el juicio que se adelanta contra los corteros de la caña, es que ha quedado palmariamente demostrado que las pruebas que decía haber recaudado los organismos de seguridad no fueron tal, sino que fueron los jefes de seguridad los de los ingenios que irregularmente recaudaron pruebas y grabaciones que son absolutamente inconducentes, porque su contenido no revela cosa distinta que una reunión de humildes negros corteros de la caña preparando una huelga, desde luego que de manera privada, pero sobre todo, señor Ministro, que la recaudación de esas pruebas se dio con graves violaciones de los derechos fundamentales de los implicados.

Pero además, señor Ministro, se lo digo de esta manera, si han sido graves las chuzadas del DAS, señor Ministro, quiero decir que palidecen frente de lo que aquí está ocurriendo. Porque en caso del DAS, por lo menos se trataba de agentes del Estado, vinculados a la organización estatal con ese propósito, aunque no hubieran sido autorizados. Pero en el caso de los corteros de la caña, se trata sencillamente de agentes privados, pagados por los ingenios de la caña de azúcar para recaudar irregularmente pruebas en cabeza de una persona privada, contra humildes trabajadores que solamente preparaban un paro.

Lo grave del asunto, señor Presidente y es lo que quiero darle alcance, desde que hice la denuncia, señor Presidente, a la fecha de hoy cuántos días hace, pocos días, tenían que haberse verificado cinco audiencias a las que habían sido convocados cuarenta funcionarios del CTI y de los cuerpos judiciales, encargados de la recaudación de las pruebas y que iban a fungir supuestamente como testigos. Doce de ellos deberían haber pasado por el despacho judicial, señor Ministro, Presidente, solamente se han presentado tres durante estos

días, han tenido que ser aplazadas sucesivamente las audiencias.

Y no hay que hacer una elucubración muy larga, una especulación demasiado detallada para llegar a la conclusión que sencillamente el aplazamiento, por lo demás bastante exótico de unas y otras audiencias, sencillamente tienen que ver con que el montaje viene siendo develado y no le ha sido posible a las autoridades en este caso y a los cuerpos de seguridad del Estado, demostrar lo que anunciaron que iban a demostrar contra los humildes corteros de la caña.

Y no podía ser de otra manera, porque su gran pecado es haber realizado un movimiento legítimo de los trabajadores, víctimas de unas condiciones miserables de trabajo. Sus reivindicaciones son las mismas que el período de las bananeras, que tantas veces se han relatado en este país y que nuevamente, señor Ministro, se aprestan a reclamar la reivindicación para más de 30 mil trabajadores directos e indirectos de los ingenios que en estos momentos asisten al conflicto.

Señor Ministro, mi opinión se la digo con toda franqueza, de lo que se trata es de volver a remover un proceso judicial en momentos en que se prepara de nuevo el pliego de peticiones de los trabajadores corteros de la caña, con el cual estamos absolutamente solidarizados. No solamente no tenemos ningún tipo de renuencia a expresarlo, sino que nos sentimos profundamente enorgullecidos de invitar a la solidaridad con este tipo de reivindicaciones y de rechazar estas prácticas que parecen, Presidente, hacer carrera.

Quiero recordar que también fue rota la cadena de custodia en el caso de la doctora Piedad Córdoba y de nuevo en este caso, una de las principales glosas que hacemos, Ministro, está ocurriendo a esta hora, Ministro del Interior. Es a esta hora que está pasando la violación de esas pruebas. Al punto que los CD que tanto se anunciaron en el proceso, ni siquiera han podido ser exhibidos.

Invitación final, señor Ministro y señor Presidente, como ciudadano y como Representante a la Cámara, emplazo a la Juez Tercera Penal Especializada de Buga, doctora María Eugenia Correa, para que compulse copias a la Procuraduría y a la Fiscalía, copias de la actuación de los funcionarios implicados. De estos funcionarios judiciales que han participado en estas actuaciones judiciales, para que sean ellos lo que a plena luz del día en la población de corteros de la caña de azúcar se vienen presentando, Ministro, porque han sido miles de corteros los que están asistiendo a sus oficios para constatar de qué modo es que obra la justicia.

Y concluyo con lo siguiente: ¿Cuál es la impresión que tiene que tener la población vallecaucana

frente a la Administración de Justicia, por Dios? ¿Cuál es la impresión que tenemos que tener los ciudadanos frente al modus operandi de estos cuerpos de seguridad del Estado, que se prestan para este tipo de montajes? ¿Cuál es, señor Ministro, la confianza pública que debe depositar la ciudadanía y a qué es que los estamos invitando cuando los invitamos a concurrir a que toda la población contribuya a la solución de los gravísimos problemas de seguridad y de convivencia que todos verificamos en el país? Creo que lo uno y lo otro debería de ser motivo de amplísima preocupación y en relación con uno y otros temas, esperamos la solidaridad del Congreso de la República. Gracias Presidente, gracias señor Ministro del Interior y de Justicia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La doctora Ángela tiene el uso de la palabra y señor Secretario, seguimos con el Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente.

También quiero aprovechar la presencia del señor Ministro para plantearle la siguiente reflexión. En las últimas semanas se ha dado un fuerte e interesante debate sobre la manera como el país debe enfrentar la situación de jóvenes y adolescentes involucrados en delitos mayores.

Quiero recordar, señor Ministro y usted lo sabe, usted fue uno de los ponentes polémicos que enriqueció el Código de Infancia y Adolescencia que hoy tenemos en Colombia. Quiero también recordar que uno de los capítulos de ese Código de Infancia y Adolescencia tiene que ver con el sistema penal adolescente en Colombia.

En dos estudios recientes, uno adelantado por la Procuraduría General de la Nación, con el apoyo de la Fundación Restrepo Barco y otro apoyado por la Alianza por la Niñez; son dos consultoras, Beatriz Linares y María Eugenia Gómez. Estos dos estudios ratifican que el sistema de responsabilidad penal adolescente en Colombia no está operando y que es un riesgo empezar en aumentar penas, en bajar la edad, sin que ni siquiera el sistema se haya desarrollado.

Ayer en una Mesa a la que asistió uno de sus asesores, una Mesa convocada por la Procuraduría General de la Nación, la Procuradora Delegada, la doctora Ilba Miriam Hoyos y distintos expertos de orden nacional e internacional, se hizo un llamado al Congreso de la República y al Gobierno Nacional, para que este tema lo miremos con cuidado, para que este tema sea lo suficientemente reflexivo y no terminemos afectando la cadena más débil de

la criminalidad, que es la de los jóvenes y los adolescentes.

Unicef el sábado pasado se pronunció diciendo que no estaba de acuerdo con que Colombia aumentara las penas de los adolescentes y los jóvenes, sin haber hecho un estudio lo suficientemente juicioso y decantado.

Quiero, compañeros de la Cámara de Representantes, y muy especialmente a usted, señor Ministro, que le demos a este tema un debate a profundidad; que miremos realmente dónde están los verdaderos problemas. El Código de Infancia señala que los jóvenes y adolescentes son imputables, son responsables, tiene penas que tienen que cumplir. Pero no podemos salirnos de un sistema pedagógico y tan sancionatorio, para pasar a un sistema puramente carcelario, que significaría para Colombia romper la Convención Internacional de los Derechos del Niño, de la cual hacemos parte.

Quiero entonces muy respetuosamente señor Ministro y compañeros de la Cámara, invitarlos a que miremos este tema con mucho cuidado; hay muchas cifras, hay muchos datos para mirar y no podemos adelantarnos para quedar por fuera de muchos de los convenios que Colombia ha suscrito alrededor de garantizar los derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, aún cuando estos son victimarios. Muchas gracias, señor Ministro, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Aprobación de actas. Acta 03 de agosto 5 de 2010, Acta 04 de agosto 10 de 2010, Acta 07 de agosto 18 de 2010, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 649, 650 y 673 de 2010.

Señor Presidente, si no hay ninguna observación sobre las actas, pueden ser discutidas y votadas en bloque.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración las actas leídas por el Secretario. Continúa su discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. Abramos el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro: votando Sí, se aprueban las actas. Votando No, se niegan.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí: 86. Han sido aprobadas las actas leídas.

(SE ANEXA LISTADO DE VOTACIÓN)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3739
29-09-10

Asistentes: 140
4:46:51 p. m.

Actas

Septiembre 29 de 2010

Actas números 03, 04 y 07 de agosto 05, 10 y 18 de 2010, respectivamente

Tipo de Mayoría: Simple (71)

Sí: 85

Buenahora F. Jaime
Cabrera B. Ángel C.
Correa M. Carlos A.
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José Bernardo
Lemos U. Juan Felipe
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Vásquez B Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Valdes B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo
 Cuenca Ch. Carlos A.
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Rincón E. Mercedes
 Varón Cotrino Germán
 Amín Saleme Fabio
 Bonilla Soto Carlos
 Chacón C. Alejandro
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez V. Jorge E.
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz Uruña Roberto
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Patiño Amariles Diego
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Salamanca C. Pablo
 Sandoval P. Iván
 Vargas B. Victoria
 Yepes Flórez Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry Humberto
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 Mesa B. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Rojas O. Carlos A.
 Sánchez F. Juan Carlos

Sarria V. Esmeralda
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D'Arce Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Díaz H. Holger H.
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3739

Registro manual para votaciones

Actas

Tema a votar: Actas números 03, 04 y 07 de agosto 5, 10 y 18 de 2010, respectivamente.

Sesión Plenaria: Miércoles 29 de septiembre de 2010

SÍ: 1

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos, señor Secretario, con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, para este proyecto, según información de la señora Subsecretaria, hay radicado un impedimento.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria se me declare impedido para participar en la votación y discusión del proyecto de ley, *por medio de la cual se escinden unos Ministerios y se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la ad-*

ministración nacional y se dictan otras disposiciones. En consideración a que actualmente adelanto un proceso de reparación directa contra la Nación, Ministerio del Interior y de Justicia y otros procesos que actualmente cursan en el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila.

Así mismo, dejo constancia que me retiro del recinto durante toda la discusión y votación de dicho proyecto de ley.

Ha sido leído el impedimento del doctor Silvio Vásquez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el impedimento del doctor Silvio Vásquez. Continúa su discusión. Va a cerrarse. Queda cerrado. Abramos el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando el impedimento del doctor Silvio. Se retiró del Recinto mientras se está votando.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro. Señor Secretario, escrutinio.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, por el No: 58. Por el Sí: 27. Ha sido negado el impedimento.

(SE ANEXA LISTADO DE VOTACIÓN)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3740
29-09-10

Asistentes: 141
4:54:08 p. m.

Proyecto de ley número 053 de 2010

Septiembre 29 de 2010

Impedimento honorable Representante Silvio Vásquez

se escinden unos Ministerios, se otorgan precis... facultades extraordinarias al Presidente de la...

Tipo de mayoría: Simple (71)

No se puede establecer mayoría

Sí: 27

Rodríguez C. Jaime

Taborda C. Libardo

Pérez Suárez José R.

Valdes B. Juan Manuel

Martínez Rosales Rosmery

Rozo R. Jorge E.

Chacón C. Alejandro

Escobar C. Carlos

Madrid Hodeg Rafael

Moreno B. Víctor Hugo

Ortiz Urueña Roberto

Pizo M. Crisanto

Salamanca C. Pablo

Vargas B. Victoria

Yepes Flórez Víctor

León L. Buenaventura

Londoño J. Juana

Pedraza O. Telésforo

Roa S. Humphrey

Rojas O. Carlos A.

Sarria V. Esmeralda

Zabaraín D'Arce Armando

De la Peña Fernando

Díaz H. Holger H.

García G. Libardo E.

Hinestroza S. Jairo

Cepeda Castro Iván.

No: 57

Buenahora F. Jaime

Cabrera B. Ángel C.

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José Bernardo

Gnecco Zuleta José

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos
 Osorio A. Carlos
 Quintero Trujillo Jairo
 Ramírez V. León D.
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo
 Tamayo T. Gerardo
 Vásquez B Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Yepes M. Jaime A.
 Abril Jaimes Camilo
 Cuenca Ch. Carlos A.
 García T. William
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Rincón E. Mercedes
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Amín Saleme Fabio
 Bonilla Soto Carlos
 Castillo G. Nancy D.
 Franco C. Adriana
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez V. Jorge E.
 Marín Óscar de Jesús
 Pacheco Álvarez Alvaro
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Sandoval P. Iván
 Dussán L. Luis E.
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry Humberto
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 Mesa B. Jorge H.
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Zuluaga D. Carlos A.

Betancourt Bayardo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3739

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 053 de 2010

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Silvio Vásquez

Sesión Plenaria: Miércoles 29 de septiembre de 2010

NO: 1

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Qué otros impedimentos tiene, señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctora Consuelo González de Perdomo. La Secretaría le presenta excusa a la doctora Consuelo por el tema de su impedimento, que fue radicado aquí ante la señora Subsecretaria y no estaba disponible para leerlo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291, me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes se me declare impedida para participar en la discusión y votación del proyecto de ley, *por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República, para modificar la estructura de la Administración Nacional y se dictan otras disposiciones*. En consideración que actualmente adelanta un proceso de reparación directa contra la Nación y el Ministerio del Interior y de Justicia y otros procesos que actualmente cursan en el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila. Bajo la Radicación 20100130-00.

Así mismo, dejo constancia que me retiro del recinto durante toda la discusión y votación de dicho proyecto de ley.

Firma,

Consuelo González de Perdomo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición leída. Continúa su discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. Abrams el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. La doctora Consuelo Perdomo se retira del Recinto mientras que discuten y votan su impedimento.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el No: 56. Por el Sí: 31. Ha sido negado el impedimento de la doctora Consuelo González de Perdomo.

(SE ANEXA LISTADO DE VOTACION)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3741
29-09-10

Asistentes: 144
5:05:28 p. m.

Proyecto de ley número 053 de 2010

Septiembre 29 de 2010

Impedimento honorable Representante Consuelo González de Perdomo

se escinden unos Ministerios, se otorgan precis... facultades extraordinarias al Presidente de la... Tipo de mayoría: Simple (73)

No se puede establecer mayoría

Sí: 31

Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Pérez Suárez José R.
Rincón E. Mercedes
Agudelo Zapata Iván
Chacón C. Alejandro
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Muvdi Aranguena Pedro
Ortiz Urueña Roberto
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Vargas B. Victoria
Yepes Flórez Víctor
León L. Buenaventura
Mesa B. Jorge H.
Ramírez O. Martha
Roa S. Humphrey
Rodríguez Constantino
Rojas O. Carlos A.
Sánchez F. Juan Carlos
Zuluaga D. Carlos A.
De la Peña Fernando
Díaz H. Holger H.
Márquez G. Mercedes E.
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz.
No: 55
Amaya García Claudia
Buenahora F. Jaime
Cabrera B. Ángel C.
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José Bernardo
Gnecco Zuleta José
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan Carlos
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos Giraldo Hernán
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Valdes B. Juan Manuel
 Cuenca Ch. Carlos A.
 García T. William
 Heno M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Amín Saleme Fabio
 Bonilla Soto Carlos
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez V. Jorge E.
 Pacheco Álvarez Alvaro
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Gallardo A. Julio
 Dussán L. Luis E.
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry Humberto
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 Londoño J. Juana
 Pedraza O. Telésforo
 Sarria V. Esmeralda
 Zabarain D'Arce Armando
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 García G. Libardo E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3741

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 053 de 2010

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Consuelo González de Perdomo

Sesión Plenaria: Miércoles 29 de septiembre de 2010

NO: 1

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Silvio, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Señor Presidente, muchas gracias.

Quiero, señor Presidente, de todas maneras, respetar, como debe ser, la decisión de la honorable Cámara de no acoger la solicitud de impedimento para discutir el proyecto donde tiene que ver el Ministerio del Interior y de Justicia. Pero de todas maneras, quiero presentarle a usted la solicitud por este medio para que me disculpe; me retiro de todas maneras. Dejar constancia clara y expresa que me retiro del recinto durante la discusión y aprobación o no, de la votación de este proyecto.

Quizás nos han negado el impedimento que hemos propuesto con la doctora Consuelo González de Perdomo, porque de pronto nadie sabe que yo fui secuestrado por las Farc el 22 de febrero del año 2002, cuando aspiraba a la honorable Cámara de Representantes, en las carreteras del departamento del Huila. Durante 18 meses estuve secuestrado en la selva de Colombia y por ese hecho he presentado una demanda contra el Estado, incluido el Ministerio del Interior.

Le pido, señor Presidente, que dadas estas circunstancias, me retiro con su venia, desde luego, del Recinto, durante la discusión y la votación del proyecto de ley, en ese sentido.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario. Tiene el permiso, doctor Silvio.

Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Gracias, señor Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, este proyecto tiene dos ponencias radicadas. Ambas ponencias piden que se le dé segundo debate al proyecto. Pero varían en su articulado.

La primera ponencia presentada, tal como lo ordena el Reglamento, que será la base de la

discusión, es la ponencia suscrita por los Representantes Pedrito Pereira, Humphrey Roa, Rubén Rodríguez, Juan Carlos Salazar, Miguel Gómez, Rosemary Martínez, Camilo Abril Jaimes, Carlos Osorio, Alfredo Deluque. Y la ponencia radicada con posterioridad, es la ponencia que suscribe el Representante Alfonso Prada, que fue radicada el 28 de septiembre.

Entonces, señor Presidente, someta usted la proposición con que termina el informe de ponencia radicado en primera instancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa su discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. Abramos el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Esta votación debe efectuarse conforme lo establecido en la Ley 5ª por mayoría absoluta, de acuerdo al artículo 119, numeral 2, de la Ley 5ª de 1992 y artículo 150, ordinal 10 de la Constitución.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedrito Pereira vota Sí.

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Simón Gaviria vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, cierre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí: 91. Ha sido aprobado el informe de ponencia por las mayorías exigidas en la Constitución y en el Reglamento del Congreso, señor Presidente.

(SE ANEXA LISTADO DE VOTACION)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3742

29-09-10

Asistentes: 147

5:21:26 p. m.

Proyecto de ley número 053 de 2010

Septiembre 29 de 2010

Proposición con la que termina el informe
se escinden unos Ministerios, se otorgan pre-
cis...

facultades extraordinarias al Presidente de la...

Tipo de mayoría: Simple (74)

Sí: 88

Amaya García Claudia

Buenahora F. Jaime

Cabrera B. Ángel C.

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José Bernardo

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos

Osorio A. Carlos

Penagos Giraldo Hernán

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdes B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Cuenca Ch. Carlos A.

García T. William

Henaos M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez Rosales Rosmery

Rincón E. Mercedes

Agudelo Zapata Iván

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.
 Chacón C. Alejandro
 Franco C. Adriana
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz Urueña Roberto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Sandoval P. Iván
 Vargas B. Victoria
 Velandia S. Orlando
 Yepes Flórez Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry Humberto
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 León L. Buenaventura
 Londoño J. Juana
 Mesa B. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Rojas O. Carlos A.
 Sánchez F. Juan Carlos
 Sarría V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabarain D'Arce Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Díaz H. Holger H.
 García G. Libardo E.
 Hínestroza S. Jairo

Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3742

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 053 de 2010

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Miércoles 29 de septiembre de 2010

SÍ: 3

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Gaviria Muñoz Simón

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, sigue el articulado. Hay tres voceros que nos han pedido el uso de la palabra. El vocero del Partido Conservador, el doctor Telésforo Pedraza; el vocero del Partido Verde, el doctor Prada; y por parte de la U, el doctor Buenahora, luego el doctor David Barguil y luego el señor Coordinador de Ponentes.

Doctor Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra. Estamos hablando del proyecto, señor vocero, en el marco del articulado del proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, señora Ministra del Medio Ambiente y de Vivienda, señor Viceministro, el doctor Iragorri, señores Representantes.

Antes de la Constitución de 1991, casi la gran mayoría, por no decir que la totalidad de los Códigos y de todas las leyes de trascendencia, fueron expedidas a través del mecanismo de las facultades extraordinarias. El Constituyente de 1991 tuvo el buen cuidado de limitar estas facultades y fue así como en el artículo 150 determinó en el numeral 10, revestir hasta por seis meses al Presidente

de la República de precisas facultades extraordinarias, para expedir normas con fuerza de ley, cuando la necesidad lo exija o la conveniencia pública lo aconseje.

Tales facultades deberán ser solicitadas expresamente por el Gobierno y su aprobación requerirá la mayoría absoluta de los miembros de una y otra Cámara. El Congreso podrá en todo tiempo y por iniciativa propia, modificar los decretos, leyes dictadas por el Gobierno, en uso de las facultades extraordinarias.

Estas facultades no se podrán conferir para expedir Códigos, doctor Germán Vargas, Leyes Estatutarias, Orgánicas, ni las previstas en el numeral 20 del presente artículo, ni para decretar impuestos.

En el primer Gobierno del señor Presidente Uribe, el Presidente presentó la solicitud al Congreso para que le confiriéramos facultades extraordinarias para la fusión de los Ministerios. En ese momento, fui una de las personas que con mucha decisión, con mucho vigor, me opuse a la fusión de los Ministerios, a la desaparición del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Salud y del Ministerio del Medio Ambiente. Pero doctor Iragorri, mi Partido, el Partido Conservador, entonces dejó posiciones muy definidas en los siguientes campos.

En primer lugar, que para nada se podía tocar el Sena, el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena. En segundo lugar, que tampoco se podía tocar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En tercer lugar, trabajamos, doctor Iragorri o señor Ministro Vargas Lleras, en la implementación, porque entonces el doctor Vargas también como el doctor Varón, otros colegas, que estábamos en la Comisión Primera, trabajamos para dejar constancia de la importancia del retén social, de la importancia que nos despidieran a las madres cabeza de familia, que no se despidieran a personas que tenían quince o más años de servicio al frente de las instituciones, y algo muy importante doctor Vargas, que usted estaba, y yo hice parte de esa subcomisión de la Comisión de Seguimiento, para hacer y seguir el paso de cada uno de los decretos, que el Gobierno iba expidiendo en base de estas facultades extraordinarias.

Hoy, el Partido Conservador, doctor Vargas, coherente, consecuente con lo que es nuestra responsabilidad en el Gobierno de la Unidad Nacional está apoyando, y va apoyar este proyecto de facultades extraordinarias. Pero nosotros queremos insistir, porque el artículo 17 doctor Vargas, si usted me permite, el artículo 17 dice que de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 10 de la Constitución, revístese al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias,

por el término de seis meses contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley.

Y dentro de eso señor Ministro, trae una facultad, que yo le agradecería que ahora usted muy brevemente nos explicara a la Plenaria; es una facultad muy amplia en el tema de la eliminación de los departamentos administrativos, razón por la cual, a nosotros nos gustaría conocer exactamente cuál es el alcance, y hasta dónde puede llegar.

Porque como lo señalamos en el momento en que el Gobierno presentó el proyecto de liquidación del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, consideramos que no todos los empleados del DAS, doctor Vargas, fueron los culpables de las chuzadas; de lo cual aquí estamos varios, que fuimos víctimas. Entonces que lo que necesitábamos en ese caso, no era simple y llanamente cambiarle el nombre, ni proceder a asignarle mucho de los cuerpos, y de las funciones que tenía el DAS, transferirle el personal a una serie de entidades como la Fiscalía, cuando previamente la Fiscalía no había hecho la evaluación, si efectivamente necesitaba o no la asignación de esos funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad que le estaba transfiriendo el Gobierno mediante decreto.

Nosotros, aún considero que la eliminación de ese departamento valdría la pena que se considerara seriamente; porque si bien es cierto que hay que hacerle una reingeniería, no menos cierto es que es una agencia importante para la seguridad del Estado, y que todos los Gobiernos, absolutamente todos los Gobiernos, tienen este tipo de instituciones. Lo que pasa es que no se puede, en el cumplimiento de una función, transgredir la ley.

Pero queremos dejar también esa constancia. Queremos reiterar, doctor Vargas Lleras, nuestro interés para que instituciones como el Sena, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, figuras como la del Retén Social, figuras como la de la Comisión de Seguimiento, se mantengan en este proyecto de ley, y que sean realmente efectivas.

En el pasado, doctor Vargas, fue mucho el trabajo que tuvimos que hacer con el entonces, o por lo menos para hacer entrar en razón al entonces Ministro del Interior, el doctor Londoño, para que convocara esa Comisión. Y nosotros esperamos que esa subcomisión que está aquí, y que a través de los voceros nuestros como coordinadores de ponentes, el doctor Pedrito Pereira y el doctor Heriberto Sanabria, que también creo que hizo parte de la comisión de ponentes, ellos a nombre de nuestro Partido, hicieron una serie de propuestas que nosotros hoy queremos reivindicar, para apoyar esta muy importante iniciativa.

Creemos que fue un error, no sé si usted estuvo, cayó en ese mismo error en su momento, pero lo rectificó en su campaña con muy buenos argumentos, porque teníamos la razón de mantener, de volver a crear el Ministerio de Justicia, de volver a crear el Ministerio del Medio Ambiente y de volver a crear el Ministerio de Salud. Los hechos así lo demostraron. De tal manera, que nosotros hoy como Partido Conservador, queremos reiterar la defensa de nuevo, doctor Vargas, de estas instituciones y de estas figuras que igualmente defendimos en el Gobierno del señor Presidente Uribe, cuando él presentó a consideración del Congreso la solicitud de estas facultades extraordinarias.

Con esto, y seguramente como lo ampliará nuestro coordinador de ponentes, el doctor Pedrito Pereira, queremos dejar expresa constancia de nuestra reiteración, y de nuestro apoyo a este proyecto de facultades extraordinarias. Solicitándole a usted, por supuesto, que nos amplíe, porque es que me parece, que cuando aquí está pidiendo también para la eliminación de los departamentos administrativos en plural, porque no está hablando para uno, sino la figura en plural, nos gustaría exactamente saber hasta dónde piensa llegar el Gobierno en materia de la reestructuración de esas entidades.

Le quedo muy agradecido. Muchas gracias señor Presidente, y de esa manera, reiteramos nuestro compromiso de seguir apoyando todas y cada una de las iniciativas del señor Presidente Santos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctor Telésforo. Tiene el uso de la palabra el doctor Prada. Doctor Prada, discúlpeme un segundito. Doctora Consuelo González de Perdomo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Con mucho gusto, Presidente.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias señor Presidente.

Es que quiero comunicarle a la Plenaria y a la Mesa Directiva, que a pesar que la decisión de la Plenaria, fue negando el impedimento que había presentado para participar en la discusión de este proyecto, me retiro del recinto, no voy a participar en la discusión del mismo. Mil gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Con mucho gusto doctora Consuelo. Sigue el doctor Prada con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias señor Presidente.

Presidente, me permití radicar una ponencia de minoría diferente a esta que ha sido votada, a pesar de lo cual el Partido Verde ha votado positivamente esa ponencia mayoritaria, por una razón. Y es porque tanto la ponencia de mayorías de la alianza de Unidad Nacional, como la ponencia del Partido Verde, ambas concluyen con una proposición de dar segundo debate a este proyecto de ley que estamos estudiando que escinde tres Ministerios. Y la razón por la cual Presidente, nos habíamos separado en la primera instancia en la radicación de la ponencia básicamente es por dos argumentos.

El primero de ellos es el más sencillo, lo expongo de primero. Es el referente a las facultades extraordinarias, efectivamente en el mismo sentido que lo hizo el vocero del Partido Conservador hace unos minutos, nos preguntamos en el Partido hasta dónde tiene competencia el Congreso de la República, para otorgar facultades abiertas como lo está haciendo en este proyecto de ley.

Me explico Presidente, y es que el artículo 150, cuando menciona claramente que el Congreso puede entregar facultades pro tunc, dice que lo puede hacer para precisas facultades. El término precisa puede ser revisado en el diccionario de la Real Academia, y claramente dice puntual, fijo, exacto, cierto o determinado. No puede haber entonces una facultad que no sea precisa, determinada, cierta, fija, que identifique claramente la materia que se está delegando.

El Congreso de la República, cuando entrega una facultad, renuncia al ejercicio de la función legislativa, la traslada temporalmente por vía selectiva al Ejecutivo, y por esa razón, debe ser puntual el tema, porque en la medida que otorgue facultades abstractas, abiertas, genéricas, lo que está incorporando en la ley no es una facultad, sino una reforma a la Constitución, trasladando una función genérica que podría llegar incluso a reformar integralmente, como creo que puede llegar a ser la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Si usted observa, Presidente, la redacción, y señores Representantes, es evidente que las facultades así están redactadas, cuando señalan que se otorga facultad para crear, escindir, fusionar, y suprimir. Así como determinar la denominación, número, estructura orgánica y orden de dependencia de los departamentos administrativos. Doctor Telésforo, dice de los departamentos administrativos, es decir, todos, es decir, puede modificar transversalmente la estructura en materia de departamentos administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Nosotros estamos haciendo acá un proceso de reflexión en este proyecto de ley, en torno a la escisión de tres Ministerios en concreto. Y estamos creando tres ministerios en concreto: Justicia, Salud, y Vivienda.

Los departamentos administrativos que deben fusionarse, que deben modificarse, que deben crearse, tienen que ser relacionados a estos Ministerios en particular. No al resto de ministerios. Razón por la cual, en mi opinión, debe por simple interpretación del lenguaje, precisarse la facultad y decirse claramente que le otorgamos facultades en concreto sobre las entidades que tienen que ver con estos Ministerios.

Y en ese sentido Presidente, en mi opinión, se ha pronunciado ya la Corte Constitucional. Cuando en Sentencia C-151 de 2004, ha dicho, su campo de acción se circunscribe en lo previsto en aquellas normas, la cual, evidentemente establece los parámetros dentro de los cuales debe moverse el Ejecutivo para legislar en forma extraordinaria. Le señala un término máximo para ejercer las facultades, los controles legislativos sobre los decretos expedidos con base en ellas se mantienen y restringen su campo de acción o relación con las materias a legislar.

Aquí el tema Presidente, ha sido el de las materias por las cuales vamos a trasladar la competencia seccional de legislación, en cabeza del Ejecutivo. Ese es el primer argumento por el cual nosotros nos separamos de la ponencia de mayorías, y hemos planteado limitar con precisión, con exactitud, las facultades que vamos a otorgar.

En tal virtud Presidente, hemos propuesto la modificación de los artículos pertinentes. Señor Secretario, usted que está concentrado en esta intervención, le quiero mencionar que usted tiene en su escritorio radicada, la ponencia con un pliego de modificaciones. Ese pliego de modificaciones, es claramente una proposición que sustituye los artículos originales, y que permite claramente que sean debatidos. Por esa razón les voy a solicitar, que cuando sometan a consideración los artículos, tengan en cuenta esta modificación que estamos proponiendo.

El segundo argumento por el cual nos hemos separado de la ponencia de mayorías y radicamos una independiente, es el atinente a la decisión, en concreto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; el Partido Verde Presidente, quiere dejar la constancia expresa, como lo hicimos en la campaña presidencial, de no estar de acuerdo con la escisión de este Ministerio.

En nuestra opinión, la escisión del Ministerio del Medio Ambiente, debilita las facultades de trabajo, de sostenibilidad ambiental que debemos

tener los colombianos institucionalmente. Creemos que en el Ministerio del Medio Ambiente, que incorpora competencias en materia de aguas, de residuos sólidos, en materia de desarrollo territorial y que incorpora facultades en materia de desarrollo urbano, incluye el concepto moderno de tratamiento del hábitat.

Cuando nosotros hablamos del sector del hábitat, incorporamos estos elementos en conjunto. Escindirlos, desarticula la política pública de medio ambiente debilitándola. Por ende, un Ministerio de Medio Ambiente, como el que se pretende crear acá, es un Ministerio sin dientes, sin influencia real en temas de vivienda, de desarrollo territorial y urbano.

Si usted observa cómo está creciendo Colombia hoy, en dónde se asientan los asentamientos, perdón la redundancia, humanos, la vivienda, claramente se asientan es alrededor de las ciudades, y alrededor de las ciudades estamos viviendo fenómenos de expansión de ciudades a través de crecimientos suburbanos, que están impactando negativamente el desarrollo urbano, la calidad de vida, y claramente afectando en forma muy grave el tratamiento de la sostenibilidad ambiental en Colombia.

Ocho de cada diez bogotanos, vivimos en centros urbanos. Y en esa medida, debemos tener un Ministerio muy fuerte desde el punto de vista urbano.

Doctor Telésforo, usted que fue Concejal de esta ciudad, y sabe y conoce como nadie los problemas de esta ciudad, acudo precisamente a la sensatez, intento persuadir con estos argumentos a la Corporación, para que nos neguemos en el articulado, de aprobar la escisión del Ministerio del Medio Ambiente, y lo mantengamos como el gran Ministerio del Medio Ambiente y del hábitat, que insisto, conjuga todos los instrumentos para el desarrollo de una política pública coherente.

No podría plantearlo, de manera diferente, un Partido Verde, que está comenzando una actividad de carácter programático, ideológico en Colombia, con miras, precisamente, a consolidar un discurso ambiental serio. Pero para ello, necesita defender una institucionalidad también fuerte y seria con dientes, que permita la intervención del Estado en materia del territorio, para garantizar un crecimiento armónico entre las necesidades del ser humano y la sostenibilidad de la naturaleza.

No se trata de verlos como contrarios, sino como dos elementos armónicos, que si se manejan adecuadamente con una buena política pública, con una fuerte institucionalidad, seguramente nos van a permitir defender con mayor solidez los temas ambientales en Colombia. Por esa razón Pre-

sidente, y ahora voy a acercarme mientras interviene y responde el doctor Pedrito, para mirar con el Secretario el procedimiento.

Nosotros estamos proponiendo que se eliminen del proyecto los artículos 11, 12, 13, 14 y 15, que tienen que ver con el sector de ambiente que estamos mencionando, que obviamente la prevalencia de orden ministerial, de la jerarquización numérica de los Ministerios se mantenga como está, sin que existan los dos Ministerios sino solamente uno de ellos. Y segundo Presidente, hemos radicado en el pliego de modificaciones una nueva redacción del artículo 17 y siguientes, que en términos de lenguaje preciso, redactan las facultades extraordinarias, señalando claramente que el campo de acción legislativa que trasladamos al Ejecutivo, es únicamente el de intervenir en las entidades que tienen directa relación con los ministerios, que finalmente se crean en este proyecto de ley, cuando se convierta en ley de la República.

Con esos dos argumentos Presidente, nuevamente reitero que aprobamos y respaldamos sin lugar a dudas, la creación del Ministerio de Justicia, la creación del Ministerio de la Salud. Aparte, porque quedó absolutamente probado, que hubo ligereza y un error en la fusión de materias, que finalmente terminaron desaparecidas y debilitadas.

Pero manifestamos, no voy a profundizar en eso Presidente, porque en eso, creo que prácticamente hay unanimidad en la necesidad de crear estos ministerios; pero queremos dejar la constancia de nuestro concepto negativo en relación con los temas ambientales, como quedó aquí señalado. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Buenahora, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente.

Honorables Representantes. Este es un proyecto de gran trascendencia, no solo para el Gobierno, sino para el país. Y se da dentro de una coyuntura o situación política muy especial. Habida cuenta del comienzo del Gobierno del Presidente Santos, bajo características muy especiales, una coalición de unidad nacional que está respaldada por el 80% del Congreso.

Este proyecto ha sido concertado, ampliamente con las distintas fuerzas políticas que hacen parte de esa coalición de unidad nacional. Hablo hoy como vocero para este proyecto del Partido de la U, del Partido del Gobierno. Pero quiero claramente expresar que el proyecto ha sido concertado con los Partidos de la coalición mayoritaria, y por

supuesto, con todas las garantías y posibilidades para que los partidos que no hacen parte de la coalición mayoritaria, también expresen su opinión.

En segundo lugar, en el seno de la Comisión Primera, por varios días y muchas horas fue debatido este proyecto, considerando artículo por artículo. Y es obvio que la postura normal, tradicional, de cualquier Congresista en principio sea reticente al otorgamiento de facultades extraordinarias para el Gobierno. Desprenderse de la función que muestra nuestra esencia para estar acá en representación de un pueblo, significa muchísimo. Sin embargo, no es esta la primera vez, y este proyecto es consecuencia de haber fusionado hace ocho años unos Ministerios, y desde luego en el debate en la Comisión Primera, se expusieron muchas razones para entender que se había cometido un error.

Nada más absurdo, por ejemplo en un país con semejante crisis de la justicia, si miramos los niveles de impunidad por la lentitud, porque no hay pronta y cumplida justicia, que deshacerse del Ministerio de Justicia y hacerlo como apéndice del Ministerio del Interior; cuántas crisis, cuántos choques institucionales hubo en los últimos años entre el Gobierno y el Poder Judicial. Cada Corte en su autonomía e independencia, sabe que era importante mantener una interlocución directa con un ministerio. Pero son muchas otras las razones que nos hacen pensar en la necesidad de tener el Ministerio de Justicia. Del mismo modo, si pensamos en las otras dos escisiones que se plantean acá.

La necesidad de volver a tener un Ministerio de Trabajo, y por supuesto la necesidad de tener un verdadero Ministerio que se encargue de los temas de salud. Y así también, con todo el respeto que me merece la opinión del vocero del Partido Verde, es necesario diferenciar entre el tema de vivienda y el tema ambiental, sobre todo de un medio ambiente sostenible.

Ese es el comienzo de lo que fue o es hoy en día el proyecto. Y se agregaron poco a poco otras cosas por los ponentes, y en lugar de saber que ya era bastante como entrega de facultades extraordinarias seguimos avanzando, y en algún momento, la generosidad de los ponentes se extendió a la reestructuración de la Contraloría General de la República por parte del Gobierno.

Y hubo un interesante debate en la Comisión Primera, porque eso ya era entregar demasiado. Pero más que ello, porque resulta absurdo en el ámbito de la separación de los poderes, que un organismo de control cuya función primordial es ejercer el control fiscal sobre el Gobierno, termine siendo reestructurado por quien va a ser fiscalizado.

Y se aceptó por la Contraloría, y se aceptó por el Ministro del Interior, y así también se fueron reduciendo algunas otras facultades que en esa ponencia inicial para primer debate se consagraban. Y se llegó a una concertación en cuya virtud se limitó el otorgamiento de facultades extraordinarias de seis meses, a la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Con una gran razón, empieza un Gobierno, planteó una serie de temas durante la campaña presidencial, repitió el Presidente Santos en su discurso de posesión esos propósitos, y lo menos que puede hacer un Congreso que funciona con base en una coalición mayoritaria, que respalda el Gobierno de Unidad Nacional, no puede ser otro que facilitar, al menos todo lo concerniente, en lo que tiene que ver con la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Por eso creo que este proyecto que ha sido concertado, merece el respaldo de todas las fuerzas políticas. Es una necesidad para el país. Y es en ese sentido que el Gobierno lo ha presentado, creo que hay facultades precisas. El artículo 17 las señala. Es preciso decir que se trata de la Rama Ejecutiva del Poder Público. No estamos hablando de la administración pública nacional. El señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas, con mucho respeto acató y apoyó este nivel de concertación.

Por eso quiero terminar diciendo que en nombre del Partido de la U, todos respaldamos este proyecto de facultades, y queremos hacer un llamado muy especial a todos los miembros de las distintas fuerzas políticas que integran la coalición de Unidad Nacional, que nos apoyen como dije, respetando las diferencias que se tengan o que podamos tener con los partidos de oposición. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúa el doctor Velandia con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias Presidente.

Quiero hacer una breve recomendación. Si lo podemos catalogar de esta forma al Gobierno Nacional, en relación con dos artículos en concreto del proyecto de ley, quiero comenzar haciendo alusión a las palabras textuales del señor Presidente al momento de su posesión.

Hablando respecto al Ministerio de Justicia, manifestó el Presidente, restableceremos el Ministerio de Justicia como un Ministerio de Justicia y de los derechos que articule una política de Estado, para fortalecer la justicia y proteger los derechos

fundamentales. Será un Ministerio que no solo tendrá interlocución con el poder judicial, sino que liderará la estrategia judicial del Estado, preservará la coherencia legislativa, verá y velará por la formación de los abogados.

En aras de que no volvamos a transitar por los escenarios que el doctor Buenahora ha manifestado, de temer que en pocos años, volver a decir que nos equivocamos en las facultades y en la reestructuración del Estado. Me permito llamar la atención al Gobierno Nacional, de cara a los decretos reglamentarios que estamos seguros que tendrá que expedir el Gobierno Nacional, como quiera que este proyecto de ley no solamente tiene el escenario adecuado para ser aprobado, sino que es necesario que se haga, que se revise el artículo primero que habla de la escisión del Ministerio del Interior y de Justicia, al establecer que se establecerán los objetivos y funciones asignadas al Viceministerio de Justicia y del Derecho. Y en el artículo 4°, cuando habla de la creación del Ministerio de Justicia.

Señor Ponente y miembros del Gobierno, lo que debemos tener en cuenta en estos decretos reglamentarios, es que esos preceptos que el Presidente estableció en su discurso, de darle unas facultades amplias a un ministerio, no queden circunscritos a simplemente cambiarle de nombre a un Viceministerio, y se coarten muchas de las funciones que el Presidente ha establecido en cabeza del Ministerio de Justicia.

Le pido pues a los miembros del Gobierno, que sea vigilante en la expedición de estos decretos, para que no solamente tengamos que mirar a los pocos meses que se expidan estos decretos, que lo único que hicimos fue cambiar de nomenclatura un Viceministerio, sino que cumplimos con el objetivo de dar esas plenas facultades al Ministerio de Justicia.

El Ministro se ha comprometido con nosotros en la Comisión Primera, a nombrar una Comisión de Seguimiento, y las personas que sean delegados, tanto de Cámara como de Senado, para hacerle este seguimiento, pues los invito a que tengamos y tomemos atenta nota de esto que acabo de manifestar a manera de llamado de atención, pero también de constancia en esta Plenaria de la Cámara.

Igualmente, me uno a la manifestación del Representante Alfonso Prada, en relación con ser precisos en las facultades, en particular, lo consagrado, doctor Pedrito, en el artículo 17 del proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gracias doctor Velandia. Tiene el uso de la palabra, el doctor Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, por la Bancada del Polo Democrático, va a intervenir el Senador Alexander López.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Discúlpeme, entonces el doctor Alexander está haciendo aquí unos diálogos. Continúa el doctor Caicedo.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente.

No podría dejar pasar ese importante proyecto de ley de recuperación del Ministerio del Ambiente en nuestro país, en mi condición de Ingeniero Forestal y de especialista en los temas ambientales, sin hacer alguna precisión, fundamentalmente frente a este tema.

Quiero arrancar mi disertación, refiriéndome a la intervención del Representante del Partido Verde, que me sorprende el doctor Prada con su apreciación de estar en contra de la creación de un Ministerio del Ambiente que tenga la estructura, que tenga los dientes, y la dimensión que se necesita en este país, como Ministerio del Ambiente. Pienso que el primero que debería defender este proyecto, es el Partido Verde. Eso demuestra que no hay mucha claridad en lo que significan los temas ambientales en este caso.

Creo, honorables Representantes, hay que decirlo al país, es demasiado importante crearle independencia al Ministerio del Ambiente frente al Ministerio de Vivienda; y lo voy a decir con un caso muy particular de orden regional, que tiene que ver con una de las locomotoras del actual Gobierno, como lo es el tema de la vivienda de interés social, cuya meta es de un millón en el cuatrienio, y cuya meta es el centro, en el corazón del país, en la sabana de Bogotá. De una cuarta parte de esas viviendas que se quieren construir para cumplir la meta del Gobierno en esa locomotora de la vivienda de interés social.

El impacto ambiental que se viene encima, si no hay una autoridad ambiental independiente del Ministerio del Ambiente, es terrible ¿por qué? Porque cómo va el Ministerio del Ambiente y de Vivienda a ir en contra de un proyecto, que a la fecha no tiene claramente identificado el impacto ambiental, que va a tener un efecto negativo de no tomarse unas medidas, no solamente de tipo de protección, sino de gran inversión en materia de servicios públicos, de equipamiento urbano, de obras de infraestructura física, como parques, espacios ambientales, en estos macroproyectos, que

persiguen entre otras cosas, doctor Prada, que la vivienda de interés social que necesita Bogotá, y que no tiene dónde construirla, entonces se la planteamos a la Sabana de Bogotá.

Y llevémosla al municipio de Mosquera, que tiene hoy 70.000 habitantes. 40.000 soluciones de vivienda en los próximos cuatro años, llevándole casi 200.000 personas, a un municipio que tiene hoy 70.000.

¿Cuál es el impacto ambiental que tiene ese proyecto? ¿Cómo actuaría el Ministerio del Ambiente si es uno solo con el Ministerio de Vivienda? Necesitamos un Ministerio del Ambiente que le exija a los constructores, y que autorice, que dé un concepto claro frente al proyecto de desarrollo de vivienda, con el cual no estoy en contra por supuesto.

Pero que simultáneamente, como condicionante, de llevar 250.000 o 300.000 viviendas, el municipio de Soacha que por lo menos, lo primero que hagan, es construir la planta de Canoas, que vale alrededor de casi dos billones de pesos. Y que la Empresa de Acueducto de Bogotá de manera descarada, si me disculpan la expresión, durante más de quince años, ha venido negándose a hacer unas obras de infraestructura serias, cuando le aportan el 80% de la carga orgánica del río Bogotá, se lo aporta Bogotá.

Y los municipios de la cuenca alta, perdóneme que hable de mi provincia, de la Sabana centro y la zona norte, nos han obligado a descontaminar las aguas. A hacer grandísimas inversiones en los planes maestros de alcantarillado para entregarle el agua limpia al río Bogotá para que Bogotá bote el 80% de la carga orgánica, y nos la entregue en Soacha, un río totalmente muerto, pero que va a afectar sin lugar a dudas, y que viene afectando durante muchos años, a más de treinta municipios de la cuenca baja del río Bogotá.

Se imaginan ustedes qué opinión podría decir un Ministerio del Ambiente pegado al Ministerio de Vivienda cuando se decidan hacer las doscientas mil viviendas en Soacha. Ese es un argumento elemental que me permite a mí defender y apoyar la separación de Ministerio de Vivienda, del Ministerio del Ambiente.

Necesitamos un Ministerio del Ambiente, que por supuesto cumpla una labor independiente, y que sea responsable en las labores de ejercicio de la autoridad ambiental como le compete; con independencia, con control, con control coercitivo, donde realmente se haga pagar a quienes afectan el ambiente. Que el que contamine pague. Pero no solamente pague ahora como se está haciendo, porque no hay en la ley unas herramientas que permitan ponerle cárcel a quienes no han cumplido

con la protección y la conservación del medio ambiente, y con el desarrollo sostenible.

Sino que además de lo coercitivo, desde el punto de vista económico también se creen unas normas que en el Código Penal establezcan que se puede castigar con cárcel a quienes tengan un detrimento, una contaminación y un deterioro del medio ambiente. Estamos frente a una necesidad inminente de darle herramientas al nuevo Ministerio del Ambiente, para que pueda realmente garantizar un desarrollo sustentable

¿Con eso qué quiero decir? Que con la creación del nuevo ministerio se debe garantizar que no solamente se hagan actividades de control y coercitivas, sino que el nuevo Ministerio se encargue de la promoción del desarrollo sostenible de nuestro país. Que quiere decir, reconciliar la producción con la protección, es garantizar qué es el desarrollo sostenible. Porque muchas veces, hablamos de desarrollo sostenible y no sabemos qué es. No es otra cosa que la satisfacción de las necesidades del presente de quienes nos correspondió vivir hoy sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Esta sostenibilidad, no solamente tiene que ver con lo ambiental, tiene que ver con lo económico, y tiene que ver fundamentalmente con lo social.

Recibo con gran beneplácito, que el Gobierno Nacional haya decidido darle la importancia a la creación independiente del Ministerio del Ambiente. Pero invitaría al Gobierno Nacional, a que le vamos a dar las facultades con toda la confianza, y el Partido de la U así lo ha decidido, para que se pueda reorganizar, reordenar, darle las herramientas, la fortaleza y robustecer el Ministerio del Ambiente, garantizando que pueda tener las herramientas para que nuestro país pueda avanzar.

A veces entiendo el Ministerio del Ambiente como un Ministerio que estorba, como un Ministerio que se opone al desarrollo, como un Ministerio que se opone a los proyectos, y eso no es cierto. Hay que garantizar que los proyectos no piensen solamente en la riqueza y en la rentabilidad del sector privado en los próximos cinco, diez años, y que después le entreguemos a las próximas generaciones, desiertos, miseria y pobreza.

Quería hacer esa reflexión, señor Presidente y honorables Representantes, porque creo que la creación del Ministerio del Medio Ambiente, debe ser un objetivo de toda esta Corporación de la Cámara de Representantes, como lo es del Gobierno. Incluidos también los compañeros colegas del Partido Verde. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Rozo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Creo que en buena hora se está presentando este proyecto de ley, que no quiere otra cosa diferente sino arreglar, o corregir mejor, una situación que en el país nunca se debió presentar. Como fue la unión de esos ministerios en el Gobierno anterior. Que quizás se hizo de buena fe, queriendo minimizar costos, queriendo reducir burocracia, queriendo de pronto hacer más pequeño el Estado, pero nunca se pensó en la eficiencia que pudiera tener ese Estado al achicarlo de la manera como lo hicieron.

Jamás, tal vez el Presidente se imaginó todas las cosas que se presentaron en esos ministerios. Aparte, obviamente que hubo unos Ministros que no tenían el perfil adecuado para eso. Un Ministerio del Interior que fue más el ministerio de la política que el de la Justicia. Por esa razón vimos cómo todo ese problema que se gestó y se generó en la Rama Judicial, y ese choque de trenes con el Gobierno Nacional frente a las Cortes. Porque no hubo nunca un canal adecuado para que existiera un diálogo fluido entre el Gobierno y la Rama Jurisdiccional. Por esa razón, hoy recibimos con beneplácito la separación de ese Ministerio y la creación del Ministerio de Justicia.

Los colombianos siempre hemos solicitado una pronta y cumplida justicia. Siempre hemos pedido que la justicia sea para todos. Que si hay una justicia en la cual crean los colombianos, seguramente va a facilitar mucho más la tan anhelada paz que hemos buscado durante tanto tiempo, y que ha sido esquiva y difícil de alcanzar.

Estamos absolutamente seguros, que con la creación de este Ministerio, van a fluir más todos esos vínculos del Gobierno Nacional con la Rama Judicial, y en fin, con todos las demás Ramas del Poder Público. Porque seguramente habrá ministros de primera línea como hoy existen en el Gobierno Nacional, que en otrora época no existieron desafortunadamente, y tenían unas cargas excesivas. Fuera de eso y aparte que no tenían ese perfil, con una carga doble, nunca pudieron resolver los problemas que necesitaba que se resolvieran, tanto en la política, como en la justicia.

El Ministerio de la Protección Social, también que tuvo un Ministro, que ni fue de salud, ni fue del trabajo. Porque como que ni una cosa ni de la otra tampoco sabía. Y vemos cómo el colapso y lo nefasto que ha tenido hoy en día la salud en el país. Nunca el Ministro pudo resolver ese problema gravísimo que hoy afronta nuestro país en términos de salud. Pero mucho menos los problemas laborales que afloraron todo el tiempo.

Si recordamos por allá hace un año largo, esa huelga de corteros en el Valle del Cauca y en todo el país, se generaron condiciones laborales muy difíciles que el Gobierno no pudo controlar, precisamente porque era un Ministro para atender muchas cargas, y hoy por eso le damos la bienvenida a este proyecto de ley.

Y en el medio ambiente, ni qué decir Presidente. Nunca pudo ni con la vivienda, ni con el medio ambiente. Hoy vemos cómo en los términos de vivienda, el Gobierno no alcanzó ninguna meta de las propuestas. Y prácticamente hoy, vemos como fue un fracaso en términos de construcción de vivienda de interés social. Y en el medio ambiente hoy por eso vemos lo que decía el Representante José Caicedo, que se ha venido presentando en la Sabana de Bogotá, porque no hubo un Ministerio del Medio Ambiente eficiente que fuera capaz de decirle al Ministerio de Vivienda lo que hoy está ocurriendo.

Por ejemplo en Soacha. En Soacha se van a construir 100.000 viviendas señor Ministro; de las 100.000 que se van a construir en el municipio de Soacha, 17.000 se van a construir encima de un humedal. Y hoy quiero dejar esa constancia. Porque seguramente en un futuro, cuando esté completamente terminado el Proyecto de Maicoré, van a generarse problemas que los van a tener que resolver seguramente las comunidades, que allí de buena fe, compren su vivienda y cuando estén en la mitad de una inundación, cuando sus casas estén inundadas, se van a dar cuenta que fueron construidas encima de un humedal.

Hoy sin haber construido una vivienda, simplemente construyeron la casa modelo, en el primer aguacero se inundó. Y no pasó nada. El señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, birlando todas las normas ambientales, con un decreto presidencial, ordenó la construcción, obviamente con la aquiescencia del actual Alcalde de Soacha que nunca dio, debió permitir ni dar licencia para la construcción de esas viviendas allí en ese sector.

Entonces vemos cómo al existir esos Ministerios juntos, el uno no era capaz de decirle al otro que no. Hubo ahí un contubernio que mañana es que vamos a ver los resultados nefastos de ese contubernio, y de ese hecho de no haber sido capaz el Ministerio del Medio Ambiente, de haber dicho no a esa construcción de esas viviendas.

Entonces Ministro y señor Presidente, ya para terminar, quiero sencillamente decirle al doctor Prada que este proyecto de ley pasó por la Comisión Primera y allí fue muy debatido, y allí llegamos a unos consensos, allí llegamos a unos acuerdos, y por eso hoy a nombre de Cambio Radical, también quiero expresar mi respaldo absoluto e

irrestringido a ese proyecto de ley, en esta Plenaria. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra, el señor coordinador de ponentes, el doctor Pedrito Pereira.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Gracias Presidente.

Señor Ministro del Interior, señora Ministra de Vivienda, demás funcionarios que acá se encuentran, colegas. Voy a ser lo más preciso y lo más concreto en esta breve sustentación de la ponencia que fue suscrita por nueve de los once ponentes, somos dos coordinadores, quién les habla y el doctor Alfredo Deluque por el Partido de la U.

Este Proyecto de ley número 053 ¿su objeto cuál es? Escindir tres Ministerios. Del artículo 1° al 15, se habla de la escisión del Ministerio del Interior y de Justicia, del Ministerio de la Protección Social y del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a la vez se reorganizan los nuevos Ministerios que se crean. De eso trata el artículo 1° al artículo 15. Entre esos artículos, se presentaron algunas consideraciones en la Comisión Primera, donde se establecieron algunas modificaciones en estos primeros artículos que paso a explicar.

En el artículo cinco, se estableció que para el Ministerio de Justicia y del Derecho que se crea, haya la obligación que se cree una unidad o un despacho o una oficina que se encargue de la defensa técnica judicial de la Nación. Eso fue una propuesta que se acogió en la Comisión Primera. En el artículo donde se crea el Ministerio de la Protección, del Ministerio del Trabajo, se presentó una propuesta para que se acogieran las normas internacionales de la OIT, también se incluyó. Se presentaron también unas modificaciones en la precedencia de los Ministerios y en la denominación del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda. El Ministerio de Medio Ambiente, queda como Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano. Esas modificaciones también se establecieron.

Y en el artículo 17, que es el artículo de las facultades extraordinarias, *pro tempore*, se hizo la precisión en el literal d) que se refiere es a la Rama Ejecutiva del Poder Público, y se eliminó el literal i), que se refería a las facultades para reestructurar la Contraloría Nacional.

Esas fueron las modificaciones que en principio introdujo la Comisión Primera.

Hubo unos artículos nuevos ¿cuáles son los artículos nuevos? La Comisión Primera determinó

que se incluyera la vigencia del llamado retén social de la Ley 790 de 2002, que autorizó la fusión de los ministerios ¿cuál es el retén social? Que en el evento que haya despido de empleados, pues se tenga la protección para las madres cabezas de familia, para los discapacitados de cualquier índole y también se protege y mantiene la vigencia, el artículo 20 de la Ley 790, que es la prohibición de eliminar entidades como el Sena y el Bienestar Familiar. Además se crea la Subcomisión de vigilancia o de seguimiento por parte de integrantes de la Comisión Primera de Senado y de Cámara.

Esas son las modificaciones que se hicieron en la Comisión Primera y que se están trayendo hoy a la Plenaria. En eso consiste el proyecto de ley que está a consideración de la Plenaria. Pero creo, de las intervenciones que aquí han hecho, dar claridad sobre algunos puntos, especialmente en el tema de las facultades. Yo pretendo con toda la humildad, sé que aquí hay expertos en derecho constitucional, hay ex constituyentes, pero quiero dar un concepto de qué ha pasado con las facultades con el Congreso de la República.

Desde la Constitución del 86, siempre el Congreso ha venido entregando sus facultades extraordinarias. Primero, debilitándose el Congreso. Pero en la Constitución de 1991, desde ya vienen limitadas estas posibilidades. El Congreso no puede dar facultades extraordinarias, ni para expedir códigos, no puede dar facultades extraordinarias para leyes estatutarias ni orgánicas, y no puede entregar facultades para decretar impuestos. Tampoco puede el Congreso otorgar facultades a mutuo propio, tiene que ser una solicitud del Gobierno Nacional. Las leyes que aprueban las facultades como esta, tiene que ser por mayoría absoluta.

Y lo más importante de la modificación de la Constitución de 1991, es que en el artículo 650 numeral 10, en cualquier momento el Congreso puede derogar o reformar los decretos que pida el Gobierno, en base a estas facultades extraordinarias, antes de cada uno de ellas. De tal manera que este Congreso cuando considere puede derogar, reformar las facultades que eventualmente se entregarían con este proyecto de ley que estamos estudiando.

Pero también es bueno aclarar cuáles son los requisitos para entregar unas facultades extraordinarias. Son dos, la temporalidad de las facultades y la precisión de las mismas ¿cuál es la inquietud? Y aquí le han puesto, Alfonso Prada lo dijo, hasta Telésforo Pedraza lo explicó y lo habló el Representante Velandía; quiero partir con la premisa que el hecho de que unas facultades sean generales o amplias, no quiere decir que sean imprecisas. La generalidad no es imprecisión, ni la amplitud es imprecisión, eso lo ha venido diciendo la Corte

Constitucional. Ahí está la Ley 121 de 2004 que nos dice cuáles son los requisitos de la precisión y cuáles son las funciones de la precisión.

Hay tres requisitos para la precisión. La primera, la delimitación de la materia en el ámbito sustantivo que va a ejercer las funciones o las facultades del Presidente de la República ¿qué quiere decir eso? Como lo decimos en esta ponencia, nosotros lo dijimos y por solicitud del Representante Buenahora, las facultades extraordinarias que se entregan al Gobierno son únicamente para la Rama Ejecutiva del Gobierno Nacional, no es para otras Ramas del Poder Público, como estaba la Contraloría, o como a veces se ha hecho, que se ha otorgado facultades para reestructurar Procuraduría y Fiscalía. Aquí hay un ámbito de precisión de la materia, que es la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Segundo punto. Hay que establecer en la ley la finalidad para la cual se entregan las facultades. En el párrafo primero del artículo 17 de este proyecto de facultades, donde se dan las facultades, ahí en el artículo 1º, estamos diciendo con qué finalidades entrega las facultades el Congreso de la República.

Tercer requisito. Los criterios que debe tener el Presidente de la República para ejercer las facultades, en el mismo párrafo primero del artículo 17, decimos los criterios con que se desarrollan estas facultades. En mi modesto concepto, los tres requisitos de la precisión están cumpliéndose en este proyecto de ley.

¿Cuál viene a discusión? Es a lo que no puede llegar al Congreso y a eso le llamo la atención a mis colegas que están presentado unas proposiciones muy respetables. Lo que podemos hacer nulatorio este proyecto de ley, es si empezamos a predeterminar el contenido de los futuros decretos con fuerza de ley. Nosotros no podemos colocar en la Ley el contenido que debe utilizar el Presidente en el ejercicio de las facultades. No podemos dar en detalle, cómo debe ejercer las facultades, porque no estamos entregándolas sino ejerciendo esa competencia. De tal manera que aquellas proposiciones que dicen cómo se elige el director del DANE, cómo se determina o qué debe hacerse con tal entidad, es sugiriéndole ya al Gobierno cómo debe expedir los decretos para los cuales le estamos dando facultades, y eso la jurisprudencia ha sido completamente prolija en ese concepto. Ahí está la Sentencia 121 de 2004, donde explica cuáles son los requisitos de la precisión de las facultades y las funciones de las mismas.

Entonces, en ese sentido hemos tratado de redactar la ponencia; que las facultades cumplan los requisitos de la precisión, y no llegar al detalle, no adelantarnos al contenido de los decretos con

fuerza de ley. Pero sí hemos tenido la precaución de colocar el retén social que está consagrado en la Ley 790, y de dejar por expreso la posibilidad que el Congreso con su Comisión de Vigilancia, pueda derogar o modificar los decretos que expida el Presidente en base a estas facultades.

Eso es lo que hemos querido con la presentación de esta ponencia. Pero además es bueno comentar que es un tema de discusión, es un tema que se presta de mirar hasta cuándo las facultades son generales o hasta cuándo se llega al extremo de dejarlas únicamente determinadas.

En mi concepto, se lo repito, cumplimos los tres requisitos. La delimitación de la materia en el ámbito sustantivo; escribimos la finalidad y los criterios con que se ejercen estas facultades. Pero además quiero comentarles que la Ley 790 de 2002, cuando se dieron facultades para organizar los Ministerios, fue demandada, diciendo que no cumplía los requisitos de la precisión, e innumerables sentencias, que las puedo denominar aquí, declararon exequible los mismos literales que hoy se consagran, casi textuales, en el artículo 17 del Proyecto de ley número 053.

Por ejemplo, el literal D que dice, escindir entidades u organismos administrativos del orden nacional, creados o autorizados por la ley. El artículo 16 de la 790, fue declarado exequible por la Corte Constitucional en Sentencia C- 559 de 2004 el primero de junio, con ponencia de los Magistrados, Álvaro Tafur y Alfredo Beltrán. Y analizaron los cumplimientos de requisitos de precisión. Igual el literal D, el literal E, el literal F de la ley de facultades de 2002, fueron demandados con esos mismos argumentos, y fueron declaradas exequibles.

De tal manera que considero que el Congreso con estos argumentos que les he puesto, puede aprobar las facultades. Me parece que se cumple con la precisión. Entiendo los argumentos de los colegas, pero creo que se puede votar en ese sentido.

Ahora, hay algunas discusiones, las denominaciones de los Ministerios. Entiendo que en la Comisión se dio la discusión sobre las denominaciones del Ministerio de Vivienda y del Ministerio de Medio Ambiente. Se dejó Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano. Hoy hay una proposición que habla de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; comparar los términos de desarrollo urbano con ciudad y territorio, en mi concepto, son sinónimos. Sin embargo, como coordinador de ponentes, yo le doy el visto bueno por decirlo de alguna manera, o comparto con que el Ministerio de Vivienda se pueda llamar Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Pero también le sugiero por lo que he expuesto anteriormente, que este no

es el ámbito para dar la discusión de las funciones que va a hacer cada Ministerio.

Para eso estamos entregando las facultades. El Gobierno dirá en sus decretos con fuerza de ley que están bajo la revisión nuestra con la modificación de la Constitución de 1991, cuáles son las funciones de los Ministerios. Ese es mi concepto, no debe ser la discusión del Congreso, los que la quieran dar bienvenida, pero es claro que el Congreso no debe entrar en detalle en las facultades que está entregando. Muchas gracias señor Presidente, y dejo sustentado la ponencia a la mayoría.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario ¿qué artículos no tienen radicadas proposiciones?

Le voy a pedir el favor a los siguientes Representantes, aquí en el listado está el doctor Ángel Custodio Cabrera, el doctor Wilson Gómez, el doctor Didier Tavera y el doctor Lemos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No tienen proposiciones, el artículo 1º, el artículo 2º. Están involucradas las dos ponencias en el informe que vamos a dar. No tiene proposiciones el artículo primero, el artículo 2º, el artículo 6º, el artículo 9º. Es decir, estos cuatro artículos no tienen proposiciones, por lo que se podrían votar en bloque. Hay también señor Presidente, unos artículos que tienen proposiciones de eliminación, que son el artículo once, el doce, que es la ponencia del doctor. Esos dos artículos se podrían, esa proposición de eliminación, se podría votar también en una sola votación. Los demás artículos...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A ver señor Ministro por favor ¿cuál es la preocupación? Tiene la palabra el señor Ministro.

Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia Germán Vargas Lleras:

Gracias señor Presidente.

Es que acabo de escuchar que su Señoría solicitó a la Secretaría que se identificaran los artículos sobre los cuales no hay proposición, ni sustitutiva ni aditiva. Y a continuación el Secretario leyó tres artículos en donde el Representante Prada solicita se niegue la escisión del Ministerio de Ambiente y Vivienda, y la interpretación que queda es que se van a votar conjuntamente, y eso pues no.

Sobre ese tema quisiera intervenir, porque no podemos hacer una sola votación para los artículos que no tienen inconveniente, y que reúnen consenso con los que ha sugerido el Representante Alfonso Prada, en relación con los cuales el Gobierno no comparte su alcance.

De manera que si se van a votar, como es obligación de la Corporación, se haga de manera separada.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, no, lo que la Secretaría informó, es que los primeros cuatro artículos que no tienen ninguna proposición, se pueden votar en una votación. Lo que informé son los artículos que tienen proposición de eliminación, pero separadamente de esos primeros cuatro, se pueden votar en grupo también. O sea, si se niega la proposición de eliminación, pasaríamos a votar los artículos como están en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno. Como el doctor Iván me dice que el Polo mantiene una posición frente a la totalidad del proyecto. Senador Alex, cinco minutos, para que fije la posición el Polo Democrático.

Intervención del honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente gracias.

Un saludo a los colegas de la Cámara de Representantes, a su Señoría, a la Mesa Directiva y a los funcionarios del Gobierno.

Nosotros como Polo Democrático queremos fijar nuestra posición en relación a este proyecto de facultades extraordinarias al Gobierno Nacional, en relación, no solamente a la creación, fusión y reorganización del Estado, sino también a las facultades expresas que se están otorgando a partir del artículo 17, en lo relacionado a departamentos administrativos, superintendencias y otras entidades públicas de carácter nacional.

En primer lugar, nosotros reclamamos la autonomía del Legislativo en términos de la responsabilidad que nos han otorgado los ciudadanos al Congreso de la República para desarrollar este tipo de actividades, que le son propias al Congreso de la República. Nosotros consideramos que no se le envía un buen mensaje a nuestro país, justamente en el momento en que este Congreso ha sido duramente cuestionado, duramente confrontado, por no hacer respetar su responsabilidad y sus competencias. Y en ese sentido, consideramos que otorgarle esas facultades ilimitadas, abiertas, de manera amplia al Gobierno Nacional, pues prácticamente es entregar el Congreso de la República su responsabilidad y su mandato constitucional.

Si bien es cierto, nosotros entendemos la necesidad de algunos Ministerios, por ejemplo el

Ministerio de asuntos laborales que se convierte en una imperiosa necesidad al efecto de la situación que viven miles y miles de trabajadores en Colombia, miles y miles de desempleados, entendemos también que la construcción o la creación de un Ministerio de Asuntos Laborales, pues debe ser naturalmente desarrollado por el Congreso, de acuerdo a sus propias realidades, y de acuerdo a la necesidad del país; no de acuerdo a una política de un Gobierno como tal, que va a crear un Ministerio de acuerdo a su realidad política y a su realidad económica.

Y eso naturalmente va a tener un efecto absolutamente profundo en términos de lo que significa, cómo se va a manejar la política laboral de este país, cómo se va a manejar la política de desempleo, cómo se va a manejar la política de generación, por así decirlo, de condiciones dignas para los trabajadores, políticas de derechos humanos, inclusive, para los propios trabajadores.

Y podría decir lo mismo en relación a la creación del Ministerio de Salud. Nosotros tenemos una postura. Muchos colegas Congresistas, inclusive con quienes hemos compartido criterios de cómo debería ser la salud en este país, pues obviamente tendríamos enormes posibilidades con un Congreso legislando, creando su propio Ministerio de Salud, en unas condiciones absolutamente sensatas, en términos de lo que significa la salud para el país; la universalidad, la gratuidad y todos estos elementos que componen básicamente, elementos fundamentales de derechos de millones de colombianos.

Y lo mismo podríamos plantearlo en relación a la creación del Ministerio del Medio Ambiente o del Ministerio de Vivienda. Creemos que si bien es cierto, el Gobierno tiene una responsabilidad en la política de este país, nosotros tenemos una responsabilidad en la construcción y en la consolidación del Estado.

Por ende, entregarle estas facultades al Gobierno Nacional, que cree estos Ministerios con la dirección estratégica del propio Gobierno, pues definitivamente, es un Congreso que entrega su responsabilidad, entregar un mandato que nos entregaron trece millones de colombianos, al Gobierno Nacional, para que él, de acuerdo a su propia política, defina en ese sentido cómo van a funcionar esos Ministerios, cómo van a operar. Y creemos que sería una situación bastante preocupante. Esto en relación al tema de los Ministerios como tal y su creación.

En relación al artículo 17, señor Presidente, nosotros queremos dejar a manera de constancia, pero también a manera de ubicación a esta Plenaria de la Cámara de Representantes, por efectos del tiempo no voy a precisar este tema. Pero sí quiero

dejar en primer lugar, una preocupación, pero también una especie de, por así decirlo, notificación a este Congreso, en relación a la preocupación que tenemos de llegarse a dar la aprobación de este artículo, tal y como está establecido.

Si bien es cierto el artículo 17 determina, numeral E, la creación, la escisión de superintendencias, establecimientos públicos y otras entidades y organismos administrativos del orden nacional, también este artículo entrega facultades extraordinarias para crear en el literal A, escindir, fusionar, suprimir, y de esta manera cambiar la denominación y la estructura orgánica de muchas entidades del Estado.

La preocupación va en el siguiente sentido señor Presidente; dentro de estas facultades, está incluida la decisión de suprimir o de liquidar el DAS, que era un proyecto que se había presentado en la legislatura pasada, y que hacía parte de un gran esfuerzo que pretendía el Presidente Uribe en su momento de liquidar el DAS, a partir de la crisis que se estaba presentando con este tema de las chuzadas, de los seguimientos ilegales, y de todos los delitos que no solamente son chuzadas ni de seguimientos, sino que lo que se ha venido encontrando ya es algo mucho más allá; amenazas, inclusive delitos contra la vida, como homicidios y otra serie de hechos que son supremamente graves, y que hoy están en pleno conocimiento de la justicia nacional.

Quiero advertir señor Presidente, la gravedad de este asunto. Nosotros consideramos que hoy el DAS, si bien es cierto requiere una reestructuración y actualizarlo conforme a la Ley de Inteligencia, no podemos permitir que el Gobierno Nacional tenga la facultad de liquidar el DAS. Cuya pretensión había estado en cabeza del señor Felipe Muñoz, hoy involucrado por diversos testimonios que lo comprometen de manera grave en la comisión de delitos. Pero también, en la eliminación de archivos y pruebas fundamentales que hacen parte de los procesos que hoy están en la Fiscalía General de la Nación, en la Corte Suprema. Nos parece muy grave que hoy se entreguen por parte de este Congreso, facultades para una posible supresión, eliminación o fusión del DAS.

Quiero plantearlo de esta manera señor Presidente. Hoy el DAS, es una prueba gigantesca en términos de todas las investigaciones que se adelantan por parte de la Corte Suprema y de la Fiscalía General de la Nación. Se puede prestar de manera mal intencionada con todo lo que ha ocurrido allí en el DAS, que esta figura de supresión, de fusión, de liquidación del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, pueda conllevar a esconder la verdad, y a generar un escenario de impunidad, honorables Representantes. Entregar estas facultades para el DAS, es convertirla prác-

ticamente que en un delito, como el que cometieron altos funcionarios del DAS, al ordenar la interceptación ilegal, los seguimientos ilegales, las amenazas, que se constituyeron del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

En ese sentido, hemos presentado una proposición que han firmado ya más de veinte Representantes a la Cámara, en donde si bien es cierto aceptamos la necesidad de reestructurar el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, también planteamos la necesidad de que el DAS se convierta en una entidad mucho más ágil, y una entidad que definitivamente se dedique a la función, y a la misión que le otorga la Constitución Nacional y la ley.

También, podría establecerse en esta decisión de liquidar, de fusionar o escindir el DAS, una presión indebida por parte de altos funcionarios, para que miembros de la misma institución, a efectos de que callen y oculten la verdad en sendos procesos que están hoy abiertos contra Directores, ex Directores y Jefes de Inteligencia, puedan de esta manera manipular testimonios, que están hoy apareciendo en cada uno de los procesos que se adelantan a los funcionarios y funcionarias investigadas en el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

Creo, colegas, Representantes a la Cámara, lo he hablado con el Ministro, se lo he planteado de manera muy rápida; esta situación del DAS la hemos visto, está ubicada y concentrada específicamente en altos funcionarios del DAS. Quiero significar hoy, que no todos los funcionarios del DAS, la mayoría de los funcionarios del DAS, son funcionarios públicos que cumplen con su deber; son funcionarios que le cumplen a la Constitución y le cumplen al país. Y que no puede ser que por una dirección perversa, maquiavélica y criminal que dirigió el DAS en los últimos años, hoy la fórmula o la salida para resolver todos esos problemas que generó la alta dirección del DAS, sea la liquidación o la escisión, como lo plantea el señor Felipe Muñoz, y como lo planteaba el anterior proyecto, que era la liquidación del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

En ese sentido honorables Representantes a la Cámara, yo quiero llamar la atención de ustedes. Soy una de las víctimas de las chuzadas del DAS. Como tal vez muchos de los que están hoy aquí, y no se dan cuenta. Y hablo en calidad de víctima, porque he sido notificado por un Fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia en Cali, o sea, me da la calidad de víctima de las chuzadas del DAS; y me parece que este Congreso no puede entregar las facultades para que el DAS sea liquidado, escindido o fusionado, cuando hoy el DAS, hoy como institución, lo que está hoy dentro del DAS, es parte de lo que yo estoy reclamando como justicia y como verdad, en términos de lo que se

requiere, para que nosotros sepamos efectivamente qué fue lo que ocurrió en el Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

Así que liquidar, fusionar, suprimir, acabar con el DAS, significaría compañeros, entrar en un escenario de impunidad y en un escenario de ocultamiento de la verdad. Justamente cuando hoy la Corte Suprema de Justicia, justamente cuando hoy la Fiscalía General de la Nación, pues definitivamente es que está encontrando elementos fundamentales para determinar quiénes fueron los responsables de las chuzadas, de los seguimientos y amenazas que se dieron en el DAS.

Señor Presidente, invito a esta Corporación, invito a los honorables Representantes a la Cámara para que acompañen esta proposición que le permite al Gobierno desarrollar su deseo que es mejorar, que es poner al DAS en unas condiciones, por así decirlo, actualizadas en términos de lo que significa la Ley de Inteligencia. No quisiéramos entonces pensar que esta decisión que tome la Cámara de Representantes, vaya a entregar facultades para que la liquidación del DAS o la fusión o la escisión, conduzca definitivamente a su liquidación, y naturalmente a la liquidación de la verdad por ende.

En ese sentido, invitamos a ustedes honorables Representantes, para que revisen esa proposición que hemos presentado con otros colegas suyos, y en ese sentido podamos permitir que el DAS se mantenga no solamente como institución, sino que el DAS vuelva nuevamente a los cursos normales de los cuales nunca debió salirse. Y en ese sentido, permitamos que el DAS pueda mantenerse, se pueda conocer la verdad, y se puedan conocer los responsables, los autores intelectuales y materiales. Que aún falta mucho de todo ese escenario tan nefasto de persecución a la oposición, a medios, a periodistas, a Magistrados de la Corte Constitucional, a organizaciones de derechos humanos y sus miembros.

En ese sentido señor Presidente, plantearía que esta Cámara de Representantes revise la decisión de excluir el DAS, a través de una proposición que tenemos allí, para que el DAS solamente sea reestructurado y sea acoplado, conforme a lo que establece la Ley de Inteligencia. Y creemos que también de esa manera, se puede desarrollar y se puede naturalmente avanzar en lo que quiere el Gobierno Nacional para con el DAS. Muchas gracias señor Presidente, y esperaré a que se acoja esa proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señora Secretaria, abra el registro para votar los artículos uno, dos, seis y nueve que no tienen mo-

dificación. Cuando votemos estos cuatro artículos, continua el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedrito Pereira vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Iván Cepeda vota No. Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Constantino no ha podido votar porque hay unas personas ocupándole la curul. Se cierra el registro. Por el Sí 93, por el No 1. Han sido aprobados los artículos uno, dos, seis y nueve, por las mayorías exigidas en las Constitución Política y en el reglamento. Es decir, por mayoría absoluta.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3743
29-09-10

Asistentes: 150
6:46:57 p. m.

Proyecto de ley número 053 de 2010

Septiembre 29 de 2010

Artículo sin proposición 1, 2, 6 y 9

se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la ...

Tipo de mayoría: Simple (76)

Sí: 92

Barrera G. Luis G.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranado Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José
 Gómez V. Wilson
 Lemos U. Juan Felipe
 Martínez G. Juan C.
 Molina Alfredo
 Osorio A. Carlos
 Ospina O. Elkin
 Posada S. Augusto
 Quintero T. Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo
 Taborda C. Libardo
 Vanegas Osorio Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Villadiego V. Sandra
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 Abril Jaimes Camilo
 Arango Torres Jair
 García T. William
 Martínez R. Rosmery
 Padaui A. Hernando J.
 Rozo R. Jorge E.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Álvarez M. Javier T.
 Amín Saleme Fabio
 Castillo G. Nancy D.
 Chacón C. Alejandro
 Franco C. Adriana
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Muvdi Aranguen Pedro
 Pacheco A. Álvaro
 Rivera F. Guillermo
 Salamanca C. Pablo
 Sandoval P. Iván
 Vargas B. Victoria
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Yopez Flores Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.

Acuña D. Laureano
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 Clavijo C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León L. Buenaventura
 Londoño J. Juana
 Mesa B. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 1

Hernández Hernando
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3743

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 053 de 2010

Tema a votar: Artículo sin proposición 1, 2, 6 y 9.

Sesión Plenaria: Miércoles, 29 de septiembre de 2010

Sí

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Quiere la Plenaria sesión permanente? Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para declarar la sesión permanente.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedrito Pereira vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

90 por el Sí. Ha sido declarada la sesión permanente, señor Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3744
29-09-10

Asistentes: 150
6:49:41 p. m.

Permanente

Septiembre 29 de 2010

Sesión Permanente

Tipo de mayoría: Simple (76)

Sí: 89

Barrera G. Luis G.
Buenahora F. Jaime
Burgos R. Didier
Cabrera B. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Diazgranado Eduardo
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Gómez V. Wilson
Lemos U. Juan Felipe
Molina Alfredo
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Posada S. Augusto
Quintero T. Jairo
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo

Torres M. Efraín
Vanegas Osorio Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
García T. William
Martínez R. Rosmery
Padaui A. Hernando J.
Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Alvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Madrid Hodeg Rafael
Marín Oscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Muvdi Aranguen Pedro
Pacheco A. Álvaro
Rivera F. Guillermo
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
Acuña D. Laureano
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Blanco A. Germán A.
Bravo R. Óscar F.
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Ramírez O. Martha

Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángel M.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3744

Registro manual para votaciones

Permanente

Tema a votar: Sesión Permanente.

Sesión Plenaria: Miércoles, 29 de septiembre de 2010

Sí

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúa con el uso de la palabra, el señor coordinador de ponentes, el doctor Alfredo Deluque. Luego, por tres minutos, para empezar a votar articulados y proposiciones, el doctor Ángel Custodio, el doctor Wilson Gómez, el doctor Didier Tavera, el doctor Roa, el doctor Lemos, el doctor David, el doctor Albeiro Vanegas, el doctor Carlos Edward Osorio y el doctor David Barguil.

Terminadas estas intervenciones, empezamos a votar artículo por artículo con sus modificaciones, y votaríamos cada artículo.

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras:

He estado examinando el contenido de varias de esas proposiciones. Podría afirmar, excepto, mejor opinión, que en algunas de ellas por técnica se incluyen artículos que no modifica el pliego de

modificaciones presentado por los ponentes, sino que tienen un propósito de modificar otros artículos. Pero fueron incluidas iniciativas que no sufren modificación.

Me explico, por ejemplo, el artículo tres, sobre el Ministerio del Interior, no veo que ninguna proposición tenga observación. El sector administrativo de la Justicia y del Derecho, no veo que haya observación. Igual podría decirle en relación con el Ministerio del Trabajo y con el Ministerio de Salud. Sobre esos artículos no hay ninguna proposición que pretenda modificaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor coordinador de ponentes.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Una interpelación. Hay una proposición que es sobre varios artículos, que entre ellos que ha mencionado el Ministro, que fue propuesta por el Representante David Barguil, que es eliminar la expresión del Gobierno Nacional. Y que estamos de acuerdo, porque fue declarado inexecutable.

Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras:

Tiene razón el coordinador de ponentes, señor Presidente. Pero es solo el cambio de una palabra. Creo que antes de abrir el debate sobre temas de mayor contenido, debíamos aceptar la proposición del Representante Barguil, y ahí se pueden votar cinco artículos más que no suscitan discusión.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos de acuerdo. Entonces, coordinador doctor Pedrito, antes de darle el uso de la palabra a los Representantes ¿cuáles serían esos artículos?

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sí. Son el artículo 3º, el 5º, el 8º, el 10, el 13 y el 15. Que habría que eliminar la expresión, el Gobierno Nacional. Eso es únicamente lo que...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Eliminada la expresión Gobierno Nacional, doctor David.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, me permito rápidamente, respetando a mis compañeros, explicar el motivo de la proposición.

La ley, Presidente, rápidamente, hace doce años, en la Ley 489 de 1998, sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se redactaron unos artículos idénticos a

los planteados en el proyecto que hoy estudiamos. En ese entonces, el artículo 42 hablaba de, lo voy a leer textual, el sector administrativo está integrado por el ministerio o departamento administrativo, las superintendencias y demás entidades que la ley o el Gobierno Nacional definan como adscritas o vinculadas. En Sentencia C-1437 de 2000, esa expresión “o el Gobierno Nacional”, fue declarada inexecutable, Presidente, debido a que el Gobierno puede ser facultado pero pro tempore, para poder definir o tener esta competencia, como lo define la ley y el artículo 17, que vamos a aprobar posteriormente.

Si dejamos en los artículos que leyó el doctor Pedrito Pereira, la expresión “o el Gobierno Nacional”, estaríamos de manera indefinida, permitiéndole, dándole facultades al Gobierno, para que pueda hacer estas modificaciones a través de decreto.

Entonces Presidente, la proposición lo que solicita es que la expresión “o el Gobierno Nacional” sea retirada de los artículos antes mencionados, y que no se modifiquen en ninguna parte los artículos que estudiamos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, entonces con la claridad dada por el doctor David y con lo expresado por el señor Ministro del Interior, aceptado por el doctor Pedrito Pereira.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sí Presidente. La única aclaración que habría que hacer David, que ya habíamos hablado antes la propuesta, en el artículo quinto hay un párrafo que es sobre la creación de la Unidad de Defensa Técnica Judicial de la Nación. Habría que aclarar en el artículo quinto, que la expresión, “del Gobierno Nacional”, está en el artículo y no el párrafo. No como está en la proposición, se deja el párrafo en el artículo...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Con el visto bueno del doctor Barguil, entonces es en bloque. Vamos a votar el...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Excúseme Presidente, el artículo 13 tiene propuesta, del doctor Prada, de eliminación; el 15 también. Tampoco se podrían votar en bloque, porque hay propuesta de eliminación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces, artículo 3°, 5°, 8° y 10, perfecto, abramos el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, mire, con el debido respeto, le solicito me dé dos minutos para comparar fidedignamente los artículos. Para que votemos una proposición, que después queden los artículos, no como los quiere el señor Ministro, sino como los quiere la Plenaria. Si no, vamos a hacer la comparación.

El 3 no tendría ningún problema. El 4 no hace parte de la proposición del doctor David Barguil, no se ha votado. Sería el 3°, el 5°, el 8° y el 10.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro para los artículos 3°, 5°, 8° y 10, para votarlos en bloque. Abramos el registro, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Sáleme:

Señora Secretaria, Fabio Amín vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aclara que el artículo 5° queda con el párrafo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme

El Presidente de la Corporación me ha pedido que le anuncie a la Plenaria que se retira del Recinto, por la invitación que le hiciera el señor Presidente de la República, para participar del evento de lanzamiento del Mundial Sub 20, en la ciudad de Bogotá.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedrito Pereira vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Se anuncia que se va a cerrar el registro. Pedro Muvdi vota Sí. Señor Secretario, sírvase cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 96. Por el No 2. Han sido aprobados estos artículos por las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley, mayoría absoluta, así lo certifica la Secretaria.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3745
29-09-10

Asistentes: 152
7:02:18 p. m.

Proyecto de ley número 053 de 2010

Septiembre 29 de 2010

Artículos 3°, 5°, 8°, 10

se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la ...

Tipo de mayoría: Simple (77)

Sí: 93

Barrera G. Luis G.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Correa M. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranado Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Torres M. Efraín

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Villadiego V. Sandra

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

García T. William

Henao M. Óscar H.

Martínez R. Rosmery

Padaui A. Hernando J.

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Alvarez M. Javier T.

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Pacheco A. Álvaro

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Vargas B. Victoria

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Acuña D. Laureano

Barguil A. David A.

Barrera R. Lina M.

Bravo R. Óscar F.

Clavijo C. Hernando

Eljadue G. Issa

García C. Juan C.

Gómez J. Juan Diego

León L. Buenaventura

Londoño J. Juana

Mesa B. Jorge H.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Ramírez O. Martha

Rodríguez Constantino

Rodríguez P. Ciro A.

Sánchez F. Juan C.

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 Peña Fernando
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.

No: 2

Cepeda Castro Iván
 Pinilla P. Alba Luz.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 Excusados: 0
 RCS-3745

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 053 de 2010

Tema a votar: Artículos 3°, 5°, 8°, 10.

Sesión Plenaria: Miércoles, 29 de septiembre de 2010

Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Muvdi Aranguena Pedro Mary

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Señor Secretario, quedan entonces aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 8°, 9° y 10.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, hay unos artículos que tenían y ya no tienen proposición, entonces también se pueden votar, el 18, 19, 20 y 21.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Antes de considerarlo, el señor Ministro nos ha pedido el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro del Interior Germán Vargas Lleras:

Señor Presidente, para ir avanzando en orden, el artículo 4° no se ha votado, que es la creación del Ministerio de Justicia y del Derecho. Y no se votó porque hay una proposición que viene suscrita por el Representante Rubén Darío Rodríguez y Victoria Vargas.

El Gobierno no le ve inconveniente a esta proposición. Lo único que agregaría al artículo 4° ori-

ginal, es la expresión, y las demás que sean fijadas por el Gobierno Nacional.

Nosotros no vemos inconveniente en eso. De manera que si usted quiere, sométela a votación. Es una proposición aditiva al artículo 4°, en relación con la creación del Ministerio de Justicia, que aún no se ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Señor Secretario, entonces colocamos en conocimiento de la Plenaria los artículos de los cuales han retirado las proposiciones, e incluimos en ese mismo bloque, si a bien lo tiene el coordinador de ponentes y el Gobierno, el artículo 4° con la proposición aditiva, suscrita por la Representante Victoria Vargas.

Intervención del señor Ministro del Interior Germán Vargas Lleras:

Y el Representante Rubén Darío Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Y el Representante Rodríguez. Démosle lectura entonces, señor Secretario, a los artículos que van a ser sometidos en bloque a consideración de la Plenaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Serían los artículos 18, 19, 20, 21 y el artículo 4°. Vamos a darle lectura a la proposición.

Proposición modificativa. Créase el Ministerio de Justicia y del Derecho, cuyos objetivos y funciones serán los exigidos del Ministerio del Interior y de Justicia, de acuerdo al artículo 1° de la presente ley, y los demás que sean fijados por el Gobierno Nacional, en desarrollo de las facultades extraordinarias, conferidas en la presente ley.

Firman, *Victoria Vargas y Rubén Darío Rodríguez.*

Entonces, se pueden someter esos artículos, y la proposición leída para el artículo 4°, en bloque.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Presidente, tengo la humilde sugerencia; votemos primero únicamente en bloque los que no tienen proposición. El 18, el 19, el 20 y el 21 y después votamos el 4, con la proposición aditiva Presidente, le sugiero eso...

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Bueno. Acogemos la propuesta del coordinador de ponentes, por lo que, entonces, se somete a consideración de la Plenaria, solo los artículos 18, 19, 20 y 21. Se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncia que se va a cerrar la discusión,

queda serrada la discusión. Señor Secretario abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Está abierto el registro honorables.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Secretario, Fabio Amín vota Sí

Pedro Muvdi vota Sí

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedrito Pereira vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Señor Secretario, anuncio que se va a cerrar el registro. Secretario, tenemos problemas con el biométrico del Representante Velázquez. Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 94. Por el No 2. Han sido aprobados los artículos 18, 19, 20 y 21, por las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley, para este tipo de proyectos que exigen mayoría absoluta.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3746
29-09-01

Asistentes: 152
7:09:44 p. m.

Proyecto de ley número 053 de 2010

Septiembre 29 de 2010

Artículos 18, 19, 20 y 21

se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la...

Tipo de mayoría: Simple (77)

Sí: 91

Barrera G. Luis G.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Correa M. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranado Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos G. Renán

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Torres M. Efraín

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

García T. William

Henao M. Óscar H.

Martínez R. Rosmery

Padaui A. Hernando J.

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Alvarez M. Javier T.

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Madrid Hodeg Rafael

Moreno B. Víctor Hugo

Pacheco A. Álvaro

Rivera F. Guillermo

Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Velandía S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 Acuña D. Laureano
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Bravo R. Óscar F.
 Clavijo C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León L. Buenaventura
 Londoño J. Juana
 Mesa B. Jorge H.
 Osorio S. Nidia M.
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sánchez E. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Herrera D. Roberto J.
 Prada O. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 2
 Cepeda Castro Iván
 Pinilla P. Alba Luz
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3746

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 053 de 2010

Tema a votar: Artículos 18, 19, 20, 21.

Sesión Plenaria: Miércoles, 29 de septiembre de 2010

Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Señor Ministro del Interior.

Intervención del señor Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras:

Presidente, era para lo mismo. La Representante Adriana Vargas, retiró la proposición. De manera que el 4 podría votarse.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Representante David Barguil. Gracias Representante, señor Secretario ¿hay algún otro artículo del cual le hayan sido retirado proposiciones?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Entonces, en consideración el artículo 4º, tal como viene en el informe de la ponencia. Anuncio que se abre la discusión, continúa abierta la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario, abra el registro y se someta a consideración el artículo 4.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, votando sí se aprueba el artículo; votando no, se niega.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedrito Pereira vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Fabio Amín vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedro Muvdi vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Se anuncia que se va a cerrar el registro. Señor Secretario, cerramos registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 90. Por el No 2. Ha sido aprobado el artículo 4°, como viene en la ponencia, por la mayoría absoluta exigida por la Constitución y el reglamento para este tipo de proyectos, así lo certifica la Secretaría General.

(SE ANEXA LISTADO DE VOTACION)

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3747
29-09-10

Asistentes: 152
7:14:17 p.m.

Proyecto de ley número 053 de 2010

Septiembre 29 de 2010

Artículo 4°

se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la...

Tipo de mayoría: Simple (77)

Sí: 87

Barrera G. Luis G.
Buenahora F. Jaime
Cabrera B. Ángel C.
Correa M. Carlos A.
Crissien B. Eduardo
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José B
Gnecco Zuleta José
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Molina Alfredo
Osorio A. Carlos
Penagos G. Hernán
Posada S. Augusto
Quintero T. Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo

Torres M. Efraín
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Diazgranados T. Luis
García T. William
Henaó M. Óscar H.
Paduaí A. Hernando J.
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Álvarez M. Javier T.
Castillo G. Nancy D.
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Madrid Hodeg Rafael
Moreno B. Víctor H.
Pacheco A. Álvaro
Rivera F. Guillermo
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
Acuña D. Laureano
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Bravo R. Óscar F.
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Osorio. S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Ramírez O. Martha
Rodríguez Constantino

Rodríguez P. Ciro A.
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De La Peña Fernando
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela

No: 2

Cepeda Castro Iván
 Pinilla P. Alba Luz
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3747

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 053 de 2010

Tema a votar: Artículo 4°

Sesión Plenaria: Miércoles 29 de septiembre de 2010

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Amín Saleme Fabio Raúl

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Gracias señor Secretario.

Quiero ser respetuoso del orden que dejó establecido el Presidente Zuluaga, sin embargo, la dinámica con la que hemos ido aprobando el proyecto de ley, lleva a que entremos en discusión de cada uno de los artículos que tienen proposiciones. Si a bien lo tienen los honorables Representantes que se encuentran inscritos, seguimos con la intervención del doctor Alfredo Deluque, que es coordinador ponente, y cada uno de los inscritos participa en el momento en que se abra la discusión del artículo del cual tiene observaciones.

Señor Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias señor Presidente.

Nos correspondió a Pedrito Pereira y a mí, coordinar la ponencia de este proyecto de ley en la Comisión Primera, y creo que tanto Pedrito como yo, somos testigos de excepción, que este ha sido un proyecto al cual se le ha dado todo el debate; que este ha sido un proyecto que se ha estudiado a fondo; que este ha sido un proyecto en el cual se han hecho los aportes necesarios y suficientes, por parte de los señores Representantes de la Comisión Primera, y ahora aquí en Plenaria. De manera tal, que es imposible pensar como muchas veces se ha se ha argumentado, que este es un proyecto en el cual le estamos dando un cheque en blanco al Gobierno sin mayores discusiones.

Este proyecto, como les digo, surtió un debate en la Comisión Primera muy importante, en donde también se le incluyeron importantes modificaciones, y de esa manera pudimos enriquecerlo un poco más, y darle garantías, muchas garantías adicionales. No solamente a la administración del Estado, sino también a los servidores públicos que trabajan en las entidades, por ejemplo.

Creo que Pedrito ha hecho un resumen muy importante en este proyecto de ley. A mí solo me restaría decirles, que me parece muy importante que como Congreso, nosotros apoyemos, por ejemplo, el tema de la división del Ministerio de Vivienda, y del Ministerio de Medio Ambiente. Y ahí no estaría de acuerdo con el Partido Verde, cuando afirma, que de pronto quitarle o dividir este Ministerio, y dejar al Ministerio de Ambiente en un Ministerio diferente, sería quitarle importancia; y de esa misma manera, quitarle importancia y quitarle la sobriedad que necesita el tema del medio ambiente, pensaría que es un buen comienzo para que en el país, Partidos también como el Partido Verde, que se preocupan por el medio ambiente, tuvieran el sustento necesario y el sustento institucional adecuado. Con el fin que sus ideas y sus programas salgan a flote.

El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, creo que ha sido claro en darle el énfasis al Ministerio del Medio Ambiente. Tanto así, que quiere crear un Ministerio para que ello funcione de la misma manera.

Y también, quiero terminar de hacer un llamado a los Representantes aquí presentes, con el fin que apoyemos el proyecto, y apoyemos el artículo 17 de las facultades. También pensando en que el Gobierno de unidad nacional, y el acuerdo de unidad nacional que se ha llevado a cabo, también en el Congreso de la República, nos lleva a que le podamos dar las herramientas necesarias para que el Gobierno actual de Juan Manuel Santos, pueda de una manera adecuada, cumplir con los planes y propósitos que se ha propuesto.

Creo que darle las facultades que han sido aco-tadas; unas facultades que han sido estudiadas, unas facultades que han sido muy estudiadas por el Presidente y el Gobierno, son necesarias para que pueda de esa manera desarrollar los planes de Gobierno, y poner en marcha las cinco locomoto-ras que tiene previstas para ello.

De manera tal, que nosotros el día de mañana como controlantes políticos de gestión del Estado, podamos venir con fundamento aquí, a decirles a los Ministros del ramo, y a exigirles a los Minis-tros del ramo, que cumplan los deberes que les han sido asignados, como jefes de sus respectivas car-teras.

Y después no tengamos la oportunidad de tener las excusas que no le otorgamos o que no se pudie-ron hacer las reformas al Estado necesarias, con el fin que ello pudiera ser lo que tenían previsto como funcionarios del Gobierno. Es una buena oportuni-dad para que nosotros le demos las herramientas al Gobierno, le demos las facultades al Gobierno, con el fin que adecue la estructura del Estado, las necesidades del Gobierno, a las necesidades del acuerdo de unidad nacional. Y también, a la nece-sidad de crear un acuerdo por la prosperidad del país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Gracias doctor Deluque. Para una moción, el Representante Pedrito Pereira.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Una moción de procedimiento Presidente. Como ya faltan algunos artículos, siete artículos por discutir, le sugiero que siga en el orden de abrir la discusión de cada artículo, y en cada artículo le dé la palabra a los Representantes que están ins-critos, para que no perdamos el ritmo que venimos trabajando la ponencia. Esa es la sugerencia que quiero hacerle a esa moción de procedimiento.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Es en el mismo orden en que fue leído por el señor Presidente de la Corporación. Entonces ini-ciamos la discusión de cada uno de los artículos que tienen proposiciones.

Señor Secretario, en consideración el siguiente artículo, que es el 7°.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente. Tiene una proposición del doctor Pablo Salamanca Cortés, es aditiva, le adi-ciona una frase al final al artículo que dice, el sec-tor público no sustituirá el empleo formal por el de

término fijo o contrataciones de servicios. Y firma Pablo Salamanca.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

En consideración el artículo. Honorable Repre-sentante Pablo Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, señor Ministro, estuve como ponente de este proyecto, que indudablemente es un tras-lado de unas prerrogativas que tiene el Congreso, en beneficio del Ejecutivo Nacional. Es evidente doctor Pedrito, que el Congreso tiene las dos op-ciones, o aprueba o imprueba el proyecto.

Si lo aprueba sin sugerir nada, pues pasa sin pena ni gloria; quiere decir que el Congreso no tuvo la imaginación suficiente como para aportarle algo al proyecto, y lograr su propio enriquecimien-to en beneficio del país y de las instituciones.

Desde luego había propuesto sobre el DANE, que sabemos que el DANE era un organismo, y es un organismo que depende del Ejecutivo, cu-yas cifras que manejan, son las base para proyectar toda política pública, pero cuando esas cifras son inconsistentes, las políticas públicas. Fracasan, porque el elemento que le sirve de base, es abso-lutamente inconsistente y carente de objetividad.

Nosotros hemos visto episodios donde el Eje-cutivo se enerva cuando el DANE no le lleva la idea sobre el costo de vida, sobre los niveles de desempleo. Pero en aras que este proyecto siga su exitoso curso, retiro esta propuesta, en el sentido que señalarle que el Ejecutivo en el momento en que desaparezcán los departamentos o los fusione, o los liquide, pues que el organismo que alguien tiene que sustituirle la función de las estadísticas, que tuviera independencia. Que el director fuera nombrado por concurso de méritos. Pero esa parte la retiro, en aras que siga adelante.

Pero sí quiero, señor Presidente, sobre el tema del Ministerio del Trabajo, advertir algunos crite-rios importantes.

Primero. Volver al Ministerio del Trabajo an-terior, es volver a conseguir una inspección de trabajo con nombre del Ministerio. Porque allí so-lamente se hacían conciliaciones. Conciliaciones que no tenían ningún poder vinculante para las partes; ni para el trabajador, ni para el patrón. Y además estudios y más estudios que hacía el Mi-nisterio de Trabajo, pero ninguna incidencia tenía sobre la solución a los problemas de desempleo que son crónicos en Colombia.

Pero ha surgido un elemento adicional y nove-doso, es que se apoderó del Estado, se lo tomó una constelación de servidores vinculados con el Esta-do, mediante contratos de servicio a término fijo.

El 83.4% de quienes trabajan en el desarrollo y objetivo del Estado, están vinculados por contrato de servicios. Eso implica que no tienen prestaciones, vacaciones, pensión, ninguna de las prerrogativas laborales aceptadas por Colombia en la Organización Internacional del Trabajo.

Me parece a mí que se está sacrificando una generación entera, para que tenga la posibilidad de adquirir ese empleo, de adquirir esas prestaciones, y adquirir una estabilidad; y de paso hacer un plan y desarrollo de vida, que desde luego nosotros como Congresistas debemos entrar a buscar una solución.

De modo que la propuesta mía es muy sencilla. Es solamente adicionarle al artículo 7° sobre la reorganización del Ministerio de la Protección Social, que en adelante se llamará Ministerio del Trabajo; decir que el sector público no sustituirá el empleo formal por el de término fijo o contrataciones de servicio. El Estado no puede ser el principal contratista. Máxime, cuando el Presidente ha dicho en todos los tiempos y en todos los verbos, que está comprometido con la formalización del trabajo, y ha convocado al sector privado para que los siga en esa gran empresa. Pero resulta que el principal empresario, el Estado, es que está dando mal ejemplo, cuando el 83% de los trabajadores al servicio del Estado son informales.

Eso por lo menos es una antítesis que uno no la entiende, ni la puede superar en el contexto y en las necesidades que tiene el país, que las juventudes recuperen el derecho fundamental y principal a tener un empleo en condiciones dignas, estables y bien remuneradas.

De modo que es un renglón nada más, y con eso le colocamos al Ministerio del Trabajo, la responsabilidad de promover que el Estado no sea el principal contratista y el principal informalizador del empleo. Eso es todo señor Presidente, muy amable.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Gracias Representante Salamanca. Señor Ministro.

Intervención del Señor Ministro del Interior y de Justicia Germán Vargas Lleras:

Este debate tuvo lugar en la Comisión Primera de Cámara; habíamos acordado acoger en parte el texto del Representante Salamanca, la iniciativa que en el artículo 7° se va a votar en este momento, involucra un párrafo que fue aprobado en la Comisión, a instancias del Representante Salamanca, y me refiero al párrafo final cuando dice:

Esta entidad será responsable del fomento y de las estrategias para la creación permanente de empleo estable y con las garantías prestacionales sa-

lariales y de jornada laboral, aceptadas y suscritas en la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Hasta ahí el texto aprobado por la Comisión Primera de Cámara, y cómo quisiera recordar, ese inciso final se aprobó a instancias del Representante Salamanca; viene a consideración de ustedes una nueva proposición, que le agrega el artículo la prohibición de volver a suscribir contratos de prestación de servicios. Rogaría que se valore y se vote el artículo final que viene suscrito por los ponentes; porque restringir la posibilidad que en el Ministerio se pueda suscribir un contrato de trabajo, un contrato de prestación de servicios, resultaría sumamente limitante para la entidad.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Ministro, creo que muchos quedamos con la misma inquietud del doctor Salamanca; al final retiró la proposición. Por lo cual vamos a colocar en consideración, señor Secretario, el artículo 7° tal como viene en el informe de la ponencia.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, ordene usted la apertura del registro.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

En consideración el artículo 7°, como viene en el informe de la ponencia, abra el registro señor Secretario. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedrito Pereira vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Fabio Amín vota Sí

Secretario:

Pedro Muvdi vota Sí

Anuncio que se va a cerrar el registro. Se cierra el registro señor Secretario, informe el resultado de la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Por el Sí 88.

Por el No 2.

Ha sido aprobado el artículo 7° por las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley, para este tipo de proyectos, esto es, mayoría absoluta.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3748

29-09-10

Asistentes: 152

7:32:35 p. m.

Artículo 7°

se escinden unos ministerios, se otorgan precis facultades extraordinarias al presidente de la...

Tipo de mayoría: Simple (77)

Sí: 85

Barrera G. Luis G.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Caicedo S. José E.

Correa M. Carlos A.

Crissien E. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranado Eduardo

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Osorio A. Carlos

Penagos G. Hernán

Quintero T. Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis

García T. William

Henao M. Óscar H.

Martínez R. Rosmery

Padaui A. Hernando J.

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Álvarez M. Javier T.

Arenas Prada Miguel

Castillo G. Nancy D.

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Madrid Hodeg Rafael

Moreno B. Víctor H.

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Vargas B. Victoria

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Díaz Ortiz Gloria

Dussan L. Luis E.

Acuña D. Laureano

Barguil A. David A.

Eljadue G. Issa

García C. Juan C.

Gómez J. Juan Diego

León L. Buenaventura

Londoño J. Juana

Mesa B. Jorge H.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telesforo

Roa S. Humphrey

Rodríguez Constantino

Rodríguez S. Ciro A.

Sánchez F. Juan C.

Sarría V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Zabaraín D. Armando

Benavidez A. Javid

Betancourt Bayardo

De la Peña Fernando

Díaz H. Hoguer H.

Hinestroza S. Jairo

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Didier A.
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 2

Cepeda Castro Iván
 Pinilla P. Alba Luz
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3748

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 053 de 2010

Tema a votar: Artículo 7°

Sesión Plenaria: Miércoles 29 de septiembre de 2010

Pereira Caballero Pedrito Tomas
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Muvdi Aranguena Pedro Mary

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

El siguiente artículo, es el artículo 11. Señor Secretario, sírvase informarle a la Plenaria, proposiciones sobre el artículo 11.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, el artículo 11 y el artículo 12 tienen una proposición de eliminación del doctor Alfonso Prada. Entonces, estas dos proposiciones si hay acuerdo en la Plenaria, se pueden votar conjuntamente, si proponen eliminar el artículo 11 y 12.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

En consideración las proposiciones que acaban de ser leídas. En su orden están inscritos, el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente.

El proyecto de ley que hoy está a discusión del Congreso en la Cámara de Representantes, trae uno de los puntos, que para mi modo de ver requiere más atención. El tema de separar el vivienda con el medio ambiente, para mí las personas que hemos pasado por el Concejo de Bogotá, en el caso mío, en las grandes ciudades, vivimos un gran problema. Escuché aquí algunos amigos diciendo que el problema para separar este Ministerio, se solucionaría el problema de vivienda, que

antes no se había podido hacer por estar todo en un solo Ministerio.

Por aquí vi al señor Ministro del Medio Ambiente anterior, el doctor Juan Lozano, yo de él me hubiera sentado aquí a decir por qué no había podido realizar su función. Este es un proyecto de ley que no lo discutimos en bancada, y este punto para mí es primordial.

Doctora Beatriz Uribe, usted va tener que ser súper Ministra con esta nueva separación. El tema de vivienda no se soluciona tan fácilmente con la separación del Ministerio. Es muy sencillo, el tema de vivienda requiere algo que el doctor Prada tocó, que es el uso del suelo y eso no está plasmado en esta reforma. El uso del suelo, el tema de servicios públicos, y el tema de créditos.

El tema de créditos se puede solucionar nacionalmente, pero el tema de servicios públicos y el uso del suelo, requiere una reforma Constitucional para las facultades de los Alcaldes o el tema local.

Preguntemos qué pasa en Bogotá, si el Alcalde local no quiere, el Gobierno Nacional puede ofrecerle los subsidios que quiera. Creo doctor Prada, si no estoy mal, en Bogotá se han perdido alrededor de 50 mil subsidios de vivienda, y el Gobierno Nacional los tiene ahí, y no se ha podido hacer absolutamente nada por el uso del suelo.

Entonces mis queridos amigos, doctor Pereira Pedrito y al doctor Deluque, que los vi muy emocionados, este tema de la separación y sobre todo con el tema de vivienda, simplemente quería oír decir, obvio este es un tema de campaña del Presidente, tenemos que acompañarlo y demás, pero quería dejar aquí esta constancia, que este tema no se soluciona con la separación. La Ministra, por eso digo que tiene que ser súper Ministra para cumplir esta decisión.

Es más, en el tema, la señora Ministra del Medio Ambiente electa, que la veo por allá atrás, cuando vayan a realizar todos los temas ambientales, por ejemplo en el tema rural, en el tema de ciudad, quedan separados los ministerios, y van a volver a tener el mismo problema de coordinación interinstitucional. Hace no sé cuántos años fue que se unieron estos ministerios y hoy volvemos a separarlos. Dios quiera que dentro de varios años, esto no vuelva a ocurrir.

Porque es que a uno le queda la sensación que con esto se van a solucionar los problemas. Lo que quería dejar era, señor Presidente, esa pequeña constancia. Sobre todo en el tema de vivienda y en el tema de medio ambiente. Espero, termino, el tema de medio ambiente y no cambiamos que algo tocó por aquí mi amigo Caicedo a fondo, el tema penal, la Ley 99. O sea, toda una reestructuración con las normas de castigo a lo que tiene que ver

con las personas que han acabado con el medio ambiente en Colombia, no podemos hacer absolutamente nada.

Reconozco que elevar a Ministerio de Medio Ambiente, colocar las políticas como Ministra, se van a desarrollar mucho más. Pero si no se le entregan los elementos necesarios, y algo que tocamos en la Comisión Tercera, que eran los recursos, que advertí que si la separación de los ministerios era con la misma plata, uno quedaba pensando que va a quedar lo mismo prácticamente.

Entonces señora Ministra, doctora Beatriz Uribe, quería oír, decirle que usted, es más, me gusta su propuesta doctor Guillermo Barrera, me gustaría oír la opinión de la Ministra, la doctora Beatriz Uribe frente a este tema. Porque es que no pueden quedar esas facultades que nosotros entreguemos hoy, y después dentro de seis, ocho años, señor Ministro del Interior, nosotros todos sabemos el esfuerzo que se hizo en el Ministerio del Medio Ambiente, para que el tema de vivienda funcionara. Pero solo con la separación no es. Aquí hay que hacer unas reformas de fondo, y en sus manos está el tema de las competencias de los Alcaldes.

Es que el uso del suelo es un tema Constitucional, y no se resuelve. Es muy delicada esa situación, y lo vivimos en Bogotá. Lo que planteó el doctor Prada es válido. No sé si a mí, digamos decir que si no se separa o no se separa al final las políticas públicas en cabeza de un ministerio, hay ahí una responsabilidad política y punto. Pero que no que dejar eso en el aire aquí, que eso se va a solucionar. Y por eso quería, doctora Beatriz Uribe, que usted quiera asumir este tema hoy y con los grandes megaproyectos doctora Beatriz Uribe; cuando el tema de las licencias ambientales depende de otro ministerio. No sé cómo se va a agilizar eso. Espero hoy, que es un mismo Gobierno, un mismo compromiso, eso funcione adecuadamente, y de igual manera con las Corporaciones Autónomas Regionales.

Entonces aquí, ese es el tema ambiental y el tema de vivienda. No por eso puedo, señor Presidente, dejar eso, porque ese tema es muy delicado. Y después, dentro de cuatro años, estamos diciendo que la política de vivienda más o menos funcionó. El caso de Bogotá, repito, ha sido un fracaso total, porque el Alcalde va por un lado y el Gobierno Nacional por otro lado.

Me gustaría de verdad, y solicitaría que la señora Ministra pudiera expresarse un poco frente a esto, y que tuviéramos todos el convencimiento de que esa separación irían, claro que esto es ponerla aquí a hablar en un tema muy delicado, pero quería Presidente dejarlo por lo menos en el acta. Esa pequeña preocupación frente al tema de la separación en lo que tiene que ver en este Ministerio. En

los otros yo no tengo ninguna opción, y por eso, ninguna discusión. Por eso hemos votado tranquilamente frente a las facultades, darle al Presidente, si votamos por él, la mayoría de los colombianos tenemos que confiar para que eso salga adelante. Si no, mi preocupación es frente a eso.

De igual manera, todos los organismos que están abajo, aquí hay que hacer una reestructuración, por ejemplo en el tema de parques nacionales, en el tema del Inderena, y todas las otras áreas que tiene que ver en ese sentido. Las propias corporaciones autónomas regionales merecen una reestructuración. Esa autonomía que hoy tienen en la Constitución nacional, vale la pena revisarla. Presidente, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Gracias Representante Cabrera. Honorable Representante Alfredo Molina.

Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Bueno, con el saludo especial a la Plenaria, igual a los ministros y a todas las personas que se encuentran en el día de hoy, es importante hacer claridad, y también resaltar en debate en el día de hoy, algunos de los artículos que nos atañen.

Y precisamente a veces por no dar los debates en bancada, nos toca venirlos a dar aquí a la Plenaria. Pero igual, yo discrepo absolutamente en todo frente a la intervención anterior con respeto a mi compañero, el doctor Ángel, y también de la posición del Partido Verde a quien respeto, admiro, e igualmente hemos ejercido un colegaje muy importante.

Precisamente porque el tema ambiental es un tema fundamental, no solamente para este país sino para el mundo, los temas de cambio climático, los temas que hoy atañen el globo terráqueo no pueden ser ajenos a Colombia.

Y quiero hacer aclaraciones hoy, porque precisamente el tema del ambiente estaba supeditado antes, al Ministerio de Agricultura, con el extinto Inderena. El Inderena ya se acabó. Cuando se acabó, con la Ley 99 del año 93, que le dio al Ministerio de ambiente, y el Inderena se acabó desde ese año. Y en esa ley, se creó el Sistema Nacional Ambiental, que reorganizó la política pública en materia ambiental; le dio facultades ambientales a las corporaciones autónomas regionales, inclusive a distritos y municipios, de conformidad con el articulado de la ley.

Por eso hoy, por el contrario, celebro que el proyecto de Ley 053 del año 2010, vuelva al Ministerio, el tema ambiental. Porque en este momento, el tema ambiental, está supeditado a un apéndice

chiquito del gran Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Y obviamente, el tema ambiental, terminará siendo una oficina en un viceministerio pobre, sin recursos, y más grave aún, por el contrario, sin ninguna toma de decisión. Por lo tanto, el Ministerio de Ambiente, es necesario en este país, y yo celebro la buena voluntad del doctor Juan Manuel Santos, cuando ha hablado de ambiente. Claro que tiene que tener la logística necesaria, claro que tiene que tener el presupuesto, pero también es claro que inclusive en los Concejos de Ministros, el Ministro de Ambiente va a tener el mismo peso que tiene cualquier cartera de Gobierno en una mesa de decisión del país.

Por eso, propongo respetuosamente, en armonía con la Constitución nacional, artículos 79 y 80, en armonía con la Ley 99 del año 93, que hoy está creado el Sistema Nacional Ambiental, que volvamos a elevar a Ministerio de Ambiente la cartera, e igualmente al incorporarle el tema de desarrollo sostenible, ese es un tema fundamental. Porque la nueva política de cualquier Gobierno del mundo, tiene que ser una política de desarrollo en armonía y en sostenibilidad con el sistema natural.

Es por eso que celebro el título del Ministerio nuevo, e igualmente también celebro que el Ministerio de Vivienda y a su vez el de Desarrollo, tenga una independencia, tenga su propio presupuesto, pero además también tenga el control por parte de los entes de control ambiental, que en ese caso sería el Ministerio de Ambiente como máxima autoridad ambiental del país, y también las corporaciones autónomas regionales.

Por eso le solicito respetuosamente a la Plenaria, y a todas las personas que hemos vivido en el Sistema Ambiental desde hace mucho rato, que volvamos a elevar a cartera Ministerial el tema ambiental, y que votemos los artículos 11, 12 y el 13, frente al tema también de los que tiene que ver con la complementariedad, de lo que es el tema ambiental del país. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Sáleme

Gracias honorable Representante. Quiero recordarles a los colegas, que se ha establecido un tiempo de tres minutos para cada una de las intervenciones. Con respecto a la discusión de la proposición, se encuentran inscritos, el Representante Carlos Edward Osorio y el Representante Juan Salazar.

Representante Osorio, Representante Tavera, cambiemos el esquema de las intervenciones para la discusión de cada uno de los artículos. Si su señoría desea intervenir en el artículo 11, con el mayor gusto también lo incluyo en el listado de la

discusión de la proposición. Entonces, continuamos Representante Velásquez.

En su orden, el Representante Carlos Edward Osorio.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguilar:

Saludo muy especial a todas las personas que participan en esta importante Plenaria. Quiero, Presidente, recordar que soy uno de los ponentes de este proyecto. Motivo por el cual le solicito tenga algún grado de generosidad en relación con el tiempo.

Quiero acompañar al Representante Pereira, que como coordinador ponente ha liderado y ha explicado de manera clara, las percepciones más importantes en torno a esta trascendental iniciativa. Pero quiero hacer referencia de cara al país, de lo que se está haciendo hoy en el Congreso de la República. Este Congreso hoy se está ocupando de entregar al Gobierno Nacional unas facultades, pero cualquier ciudadano del común se podría preguntar, por qué lo hace el Congreso, por qué no desarrolla esa iniciativa de manera directa y más allá de una respuesta Constitucional.

A la luz del numeral 10, del artículo 150, es posible este reparto excepcional de competencias, en virtud de consideraciones técnicas o de la premura del tiempo. Para nadie es un secreto que un gobernante propone a sus potenciales electores un programa de Gobierno y tiene desarrollada una visión para ejecutarlo. De allí la trascendencia que haya una manera ágil, pero sobre todo, por tratarse de aspectos técnicos, el Congreso se pueda liberar transitoriamente de una competencia que le es propia; como es la de terminar la estructura del Estado, para confiársela y entregársela al Ejecutivo.

Pero aquí hay que dejar una constancia señor Presidente, es una competencia que se entrega reglada, que se entrega regulada; no es un cheque en blanco como algunos han osado decir, o lo han pensado, o lo han exteriorizado. Es una facultad precisa y pro tēmpore, y aquí quiero entrar mi estimado Representante Prada, a hacer algunas pequeñas referencias en torno a lo que es la precisión.

La Constitución es categórica, facultades precisas y pro tēmpore, pero la precisión no significa detallar o agotar los temas, la precisión en términos de la misma Corte Constitucional en la Sentencia 1028 del 27 de noviembre de 2002, está dada en los siguientes términos. Abro comillas, la exigencia de la precisión, se refiere a la claridad en cuanto a la delimitación de la materia, pero no al grado de amplitud de la ley. La pregunta es, Representante Prada. ¿Está claramente delimitado el proyecto? La respuesta categórica es sí, está claramente delimitado.

Otra cosa es que esperemos o que se esperen por parte de algunos compañeros Representantes, que el legislador acometa la actividad que le estamos entregando al Ejecutivo, no tendría sentido. Pues para ese efecto, hacemos la tarea directamente. Esa sentencia que acabo de citar, es la sentencia, señor Presidente, con la cual la Corte declaró exequible la Ley 715 de 2001, justamente en el artículo 111, que le otorgaba unas facultades al Gobierno Nacional, y que se acusaron por no ser precisas.

Podría deliberar mucho más sobre el tema de la precisión, pero ese que ha sido un cargo que se le ha expresado a esta Plenaria, me parece que está suficientemente superado. Quiero referirme, señor Presidente, a algo que yo pretendo, y quiero reivindicar en este Congreso, y es la coherencia legislativa. Este Congreso ha expedido, en su orden, por ejemplo, la Ley 99 del 93, la Ley 388 del 97 y como esos muchos otros instrumentos, por supuesto Honorables Representantes, que necesitamos escindir el Ministerio de Ambiente con las funciones de vivienda.

Aquí el Representante Caicedo y mi amigo el Representante Molina, han sido lo suficientemente técnicos y categóricos a la hora de justificar, porque la simbiosis, la comunidad de esas dos funciones en un mismo Ministerio, se hacen francamente insostenibles. Y no es que pretendamos decirle al país que con este proyecto de Ley vamos a resolver todos los problemas por arte de magia. Por supuesto, esta es una iniciativa coherente y consecuen- te con una propuesta de Gobierno del Presidente Santos, que quiere desarrollar unas políticas públicas bajo una visión, bajo una visual que él tiene.

Así las cosas, señor Presidente, nosotros desde el Partido de la U, desde el Partido de Unidad Nacional, bajo la claridad que tenemos que la política ambiental es una de las banderas de nuestro Partido de la U, debe tener una autonomía; no debe ser una oficina más dentro de un Ministerio, y por eso reivindicamos y defendemos la creación de este Ministerio, que le dará por supuesto también a la política de vivienda una...

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, lleva nueve minutos, tres veces le ha sonado el timbre.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

...Concluyo, recordándole que soy uno de los ponentes de este proyecto.

Pero simplemente le digo que esta iniciativa ha de ser aprobada, que la necesita el país, que las razones han sido suficientemente expuestas, que las facultades son precisas y pro t mpore; y que est 

establecido en el proyecto un acompa amiento del Congreso, para que esas facultades se desarrollen dentro de los mejores t rminos y dentro de las condiciones previstas. Muy amplio el debate que dimos en la Comisi n primera. Fue amplio el ejercicio y la discusi n, y lo que entendemos es que el pa s, y particularmente el Gobierno, necesita prontamente estas herramientas. Muchas gracias, se or Presidente.

Direcci n de la Presidencia doctor Fabio Ra l Am n Saleme:

A usted Representante Osorio. Contin a en el uso de la palabra, el Representante Juan Salazar.

Intervenci n del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Ya llevo un minuto pidiendo el micr fono Presidente, o sea que me lo descuenten.

Me quiero referir el tema del Ministerio de Vivienda y del Medio Ambiente. Mire, uno puede hacer reformas administrativas, y de la magnitud que se hicieron en el 2002 para reducir gastos. Uno no puede jugar con las instituciones y con el pa s. Uno, y en eso comparto la intervenci n del Senador Alexander L pez, y lo dije en la Comisi n Primera, yo tambi n soy ponente de este proyecto, s  que en el DAS hay problemas y todos sabemos el tema de las chuzadas, todos sabemos todo lo que ha ocurrido, y sabemos que el DAS necesita una profunda revisi n y reestructuraci n, y eso est  claro. Pero una cosa es reestructurar y revisar una dependencia como el DAS, y otra es liquidarla y echar en el costal, y en el olvido, todo lo que est  y todo lo que sucedi .

Igualmente me quiero referir al tema del medio ambiente y la vivienda. Doctor Prada, es que, y al Representante que tambi n participa y que considera que el Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda, tiene que seguir unido. Mire, es que el que entrega las licencias para que se hagan los diferentes planes de vivienda en el pa s, el que entrega las licencias ambientales, tiene que ser un organismo independiente y no el mismo organismo. Porque es que aqu  lo que est  ocurriendo, es que el Ministerio del Medio Ambiente y de Vivienda, hoy es juez y parte en los temas de vivienda; y por eso hoy encontramos en todo el pa s urbanizaciones a las orillas de los r os, urbanizaciones a las orillas de las playas, y urbanizaciones en los cerros donde no se puede construir.

Precisamente, con esta iniciativa, hoy el orden jur dico al tema ambiental y al tema de vivienda, creo y no comparto la posici n de mantener unido estos dos Ministerios. Como ponente, igualmente del proyecto, creo que debe estar muy claro que el proyecto fue suficientemente discutido, analizado, y que adem s se lleg  a la conclusi n que el Mi-

nisterio de Medio Ambiente y Vivienda se debía dividir, porque no podía ser juez y parte en el tema de la licencia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Quiero expresarles a los colegas, que hemos adelantado en la tarde de hoy un estudio bastante juicioso del proyecto de ley, y sería doloroso no poder culminar con la aprobación o desaprobación de los restantes cuatro o cinco artículos que nos restan. Les pido muy respetuosamente que seamos breves en el tiempo y que podamos avanzar.

Estamos en la discusión de la proposición del Representante Prada, ojalá las intervenciones de los Honorables Representantes se circunscriban a la discusión del artículo 11, y en especial de la proposición que radicó el Representante Prada. Creo que solo resta la intervención del Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias Presidente.

Creo que aquí no pueden quedar sensaciones distintas al objetivo de la creación de los dos Ministerios. Es tan importante para el Gobierno, para el país y para este Congreso la creación del Ministerio de la Vivienda, como también es igualmente importante la creación del Ministerio del Medio Ambiente.

También sabemos doctor Ángel Custodio, que creando el Ministerio de la Vivienda, no es la solución per se. Este proyecto de ley, para que aquí arranque la locomotora de la vivienda, lo que necesitamos es señora Ministra, que usted a partir de esta herramienta, el estatus de cartera Ministerial, el sector vivienda, arranquemos unos proyectos de ley que le den las herramientas para sacar adelante los macroyectos, los planes de ordenamiento y la financiación de la vivienda.

Pero aquí no es el momento, ni es este proyecto de ley, ni es esta ley que vamos a sacar adelante, la que va a darle el arranque a la locomotora, para que no quede esa sensación aquí. Pero también darle el estatus de Ministerio de Medio Ambiente, a un problema de responsabilidad con la humanidad entera, con el pueblo colombiano entero.

También nos llama la atención sobre la responsabilidad que aquí tenemos que tener todos. Ni lo uno ni lo otro es la panacea. Es lo que de aquí en adelante desarrolle la señora Ministra de Vivienda, y lo que de aquí en adelante desarrolle la señora Ministra del Medio Ambiente. Y este Congreso estará presto entonces para darle la gasolina y darle las herramientas con esta primera herramienta, a todo un proceso de desarrollo que tiene que partir

de la creación de un solo Ministerio. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Telésforo Pedraza, me ha recordado que en el acuerdo de las bancadas, los voceros de las mismas, han establecido que ellos anuncian las posiciones de los diferentes miembros de las bancadas, de los Partidos y de los movimientos políticos. Sin embargo hemos sido amplios en permitir que en nombre de los partidos intervengan dos, tres o más Congresistas.

Yo les pido a los colegas que no crean que se trata de restringir ni el uso de la palabra, ni el tiempo, pero que podamos evacuar la proposición del Representante Prada, sometiéndola a votación y continuamos la discusión con los siguientes artículos.

Señor Secretario, se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición del Representante Prada.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Son dos proposiciones relacionadas con los artículos 11 y 12.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Yo continúo en el mismo orden de los que están inscritos. Viene el doctor Velázquez, el doctor Barrera y viene el doctor Didier Tavera. Señor Secretario, abramos el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Para votar las proposiciones sobre los artículos 11 y 12 de eliminación, propuestos por el doctor Alfonso Prada, votando Sí se eliminan los artículos, votando No se niega la proposición del doctor Prada.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se abre el registro, señor Secretario.

Fabio Amín vota No

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pedrito Pereira vota No

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Eduardo Crissien vota No

Pedro Muvdi vota No

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar el registro. Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, por el No 81. Por el Sí 4. Han sido negadas las proposiciones del doctor Prada. Por lo tanto, señor Presidente, puede usted someter a votación los artículos 11 y 12 de manera simultánea, ya que desaparecen las proposiciones por sus negativas.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3749
29-09-10

Asistentes: 152
8:08:38 p.m.

Proyecto de ley número 053 de 2010
Septiembre 29 de 2010

Artículos 11 y 12 eliminar honorable Representante Alfonso Prada

se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la.

Tipo de mayoría: Simple (77)

No se puede establecer mayoría

Sí: 4

Cabrera B. Ángel C.
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

No: 77

Barrera G. Luis G.
Buenahora F. Jaime
Burgos Ramírez Didier
Caicedo S. José E.
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Gnecco Zuleta José
Hernández M. Carlos
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Molina Alfredo
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos G. Hernán
Posada S. Augusto
Quintero T. Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
García T. William
Henao M. Óscar H.
Martínez R. Rosmery
Paduai A. Hernando J.
Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Arenas Prada Miguel
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Madrid Hodeg Rafael
Moreno B. Víctor Hugo
Pacheco A. Álvaro
Rivera F. Guillermo
Sandoval P. Iván
Vargas B. Victoria.
Velandia S. Orlando
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
Acuña D. Laureano
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
Londoño J. Juana
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Roa S. Humphrey

Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sánchez F. Juan Carlos
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabarain D. Armando
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Hinestroza S. Jairo
 Salazar U Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Herrera D. Roberto J.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3749

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 053 de 2010
 Tema a votar: Artículos 11 y 12 eliminar honorable Representante Alfonso Prada
 Sesión Plenaria: Miércoles 29 de septiembre de 2010

No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Muvdi Aranguena Pedro Mary

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Negadas las proposiciones, se coloca a consideración de la Plenaria de la Corporación, los artículos 11 y 12, como vienen en el informe de la ponencia. Anuncio que se abre su discusión, se va a cerrar su discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario, abra el registro, y votación de los artículos 11 y 12, como vienen en el informe de ponencia.

Fabio Amín vota Sí

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Pedrito Pereira vota Sí

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Eduardo Crissien vota Sí

Pedro Muvdi vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, con el voto electrónico de 81 más 4 votos manuales, del doctor Fabio Amín, Pedrito Pereira, Eduardo Crissien y Pedro Muvdi, serían 85 votos por el Sí. 4 por el No. Han sido aprobados los artículos 11 y 12, por la mayoría absoluta exigida en la Constitución Política.

Cámara de Representantes
 República de Colombia

RCS N° 3750
 29-09-10

Asistentes: 152
 8:25:49 p.m.

Proyecto de ley número 053 de 2010

Septiembre 29 de 2010

Artículos 11 y 12 ponencia

se escinden unos Ministerios, se otorgan precis... facultades extraordinarias al Presidente de la...

Tipo de mayoría: Simple (77)

Sí: 81

Barrera G. Luis Guillermo
 Buenahora F. Jaime
 Burgos R. Didier
 Cabrera B. Ángel C.
 Caicedo S. José E.
 Correa M. Carlos A.
 Deluque Z. Alfredo
 Diazgranados Eduardo
 Gnecco Zuleta José
 Hernández M. Carlos
 Jiménez P. Nicolás
 Lemos U. Juan Felipe
 Molina Alfredo
 Osorio A. Carlos
 Ospina O. Elkin
 Penagos G. Hernán
 Posada S. Augusto
 Quintero T. Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo
 Tamayo T. Gerardo
 Torres M. Efraín
 Vanegas O. Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Villadiego V. Sandra
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 Abril Jaimes Camilo
 Arango Torres Jair
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Diazgranados T. Luis
 García T. William
 Heno M. Óscar H.
 Martínez R. Rosmery
 Padaui A. Hernando J.
 Rozo R. Jorge E.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Arenas Prada Miguel
 Castillo G. Nancy D.
 Chacón C. Alejandro
 Madrid Hodeg Rafael
 Moreno B. Víctor Hugo
 Pacheco A. Álvaro
 Rivera F. Guillermo
 Sandoval P. Iván
 Vargas B. Victoria.
 Velandia S. Orlando.
 Velásquez J. Hugo.
 Díaz Ortiz Gloria.
 Dussán L. Luis E
 Acuña D. Laureano
 Barguil A David A.
 Barrera R. Lina M
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León L. Buenaventura
 Londoño J. Juana
 Osorio S. Nidia M.
 Pedraza O. Telésforo
 Roa S. Humphrey

Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Hinestroza S. Jairo
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Herrera D. Roberto J.

No: 4

Cepeda Castro Iván
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3750

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 053 de 2010
 Tema a votar: Artículos 11 y 12 ponencia
 Sesión Plenaria: Miércoles 29 de septiembre de 2010

SÍ

Amín Saleme Fabio Raúl
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Muvdi Aranguena Pedro Mary

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Seguimos entonces en la discusión del artículo 13. Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Señor Ministro del Interior y de Justicia Germán Vargas Lleras:

Para agradecerles a los Representantes que están respaldando esta iniciativa. Nos faltan muy pocos artículos. Varios de quienes han suscrito estas proposiciones, han manifestado que quieren acelerar su trámite. El Gobierno les pide encarecidamente que esperemos unos minutos más y concluyamos el trabajo que nos impusimos para el día de hoy.

Pero Presidente mi intervención va en este sentido. Resuelta la proposición que pretendía la no escisión del Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente, creo que los artículos 13, 14 y 15, tienen proposiciones que solo se refieren al nombre del

Ministerio, y podríamos avanzar votándolas en su conjunto; el 16 en igual forma. Si usted se sirve de leerlas Secretario, podríamos votar 13, 14, 15 y 16.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Señor Ministro, si así a bien lo tienen los coordinadores de ponentes.

Señor Secretario sírvase entonces, darle lectura a las proposiciones que tienen los artículos 13, 14, 15, y 16. De ser como lo explicó el señor Ministro, sometemos a consideración en bloque estos artículos.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente. En los artículos 13, 14, y 15, tienen propuestas de eliminación del doctor Prada. Pero también tienen propuestas de modificación de otros Representantes. Entonces lo procedente señor Presidente, sería igual a como se procedió con el 11 y el 12, con estos tres artículos...

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario está solicitando el uso de la palabra el Representante Prada.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias señor Presidente.

Quiero Presidente, en nombre de mis compañeros del Partido Verde, facilitar la toma de la decisión. Vamos a retirar las proposiciones restantes. Aquí hay un ánimo de la alianza de la Unidad Nacional, agradezco los aplausos, voy a terminar.

Nunca pensé ser aplaudido en una Plenaria por la alianza de la Unidad Nacional. Pero Presidente, hemos tomado la decisión como partido, de retirar las proposiciones sobre los artículos 14, 15, incluye también el 16, la modificación, que era consecuencia natural de la eliminación de la decisión del 16. 13, 14, 15, hasta ahí las de eliminación. Retiramos también la consecuencia del orden de precedencia de los Ministerios, retiramos la 16.

Presidente, pero adicionalmente queremos anunciar, hemos hablado con el Ministro y él nos ha dicho claramente, qué espectro de uso de las facultades se va a enmarcar dentro de lo que el doctor Pedrito Pereira ha señalado como precisas facultades, con las limitaciones que han anunciado. Y adicionalmente, hay algo que el Partido Verde acepta como una garantía de la utilización, que fue propuesta también del Ministro, que es la creación de la comisión con participación de los voceros o los Representantes de los Partidos en Comisiones Primera de Senado y Cámara. Con lo cual el Partido Verde facilita la inmediata aprobación de estos temas. Presidente, retiramos esas proposiciones.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Prada, a usted y a la bancada del Partido Verde, por la actitud asumida en medio de la discusión del proyecto de ley de la noche de hoy.

Entonces, en consideración señor Secretario, retiradas las proposiciones que el Representante Prada tenía sobre los artículos 13, 14, 15, y 16, infórmele entonces a la Plenaria, qué otras proposiciones tienen estos artículos.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El 13 tiene una proposición del doctor Barguil. El doctor Barguil, tiene una proposición. No, es que esta del 13 no se había... que es donde también, digamos el sector administrativo del Medio Ambiente, estará integrado por el Ministerio de Minas, la Superintendencia, y demás entidades que la ley. Quitó la parte donde dice, aquí del Gobierno del 13. Entonces no se había votado con las anteriores, porque como tenía una eliminación del doctor, nos queda... El doctor Barguil retira la del 13.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, vamos por partes, y vamos aclarándole a la Plenaria sobre el artículo 13 ¿Se retiró la proposición del doctor Prada?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, y el doctor Barguil dice que sostiene la proposición que es una cosa de... Y la del 15 doctor Barguil ¿La del 15?

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El Representante Barguil, por favor.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, pongo a consideración del señor Ministro y de la Plenaria; aquí ya aprobamos varios artículos donde retirábamos la expresión, "o el Gobierno Nacional", teniendo en cuenta que eso puede ser declarado inexecutable en una demanda en la Corte Constitucional. Los demás artículos, no tendría presentación que esta Plenaria los apruebe de una manera diferente.

Es decir, cómo justificamos que los artículos anteriores sí le retiramos la expresión, y a los dos artículos que hacen falta por aprobar, no los hacemos. Pongo a consideración del Ministro y a la Plenaria la decisión que aquí se tome. Pero dando la salvedad que de quedar esos artículos con la expresión, "o el Gobierno Nacional", pueden ser

demandados y declarados inexecutable en la Corte Constitucional. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctor Barguil, en la del 13 tiene usted razón, pero en el 15 No. Porque aquí usted le está incluyendo un tema, digamos una frase, donde dice, se incluyen los términos ciudad y territorio...

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Ministro.

Intervención del Señor Ministro del Interior y de Justicia Germán Vargas Lleras:

Le diría que podríamos votar el artículo 13 con la sustitutiva que propone el Representante Barguil. Es sustitutiva, elimina una frase. Y el 14 y el 15, con la proposición que hace relación al nombre, suscrita por la Ministra del Ambiente ¿No es más que el nombre, verdad? De manera que en ese sentido podríamos votar las proposiciones 13, 14, 15 y 16. La que también hace alusión al nombre.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, en consideración a lo expuesto por el señor Ministro y por el coordinador de ponentes, démosle lectura a la consideración en bloque de la siguiente manera. El artículo 13 con la sustitutiva propuesta por el Representante Barguil, avalada por la Ministra, en los artículos 14, 15 y 16 con la proposición que hace relación al nombre, en la que coinciden las proporciones avaladas por la Ministra y suscrita por el Representante Barguil.

Démosle lectura al bloque de estos cuatro artículos en esos términos, y abrimos la consideración y votación de la Plenaria de la Corporación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. La del 13, del doctor Barguil, suprime el término, el Gobierno Nacional. O sea que remite solo a la Ley. El resto queda igual. El artículo 14, el señor Ministro avala esta proposición del artículo 14 que es sobre creación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Del artículo, dice, créase el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con sus objetivos, funciones, serán los exhibidos del Ministerio de Ambiente y Vivienda, Desarrollo Territorial, de acuerdo con el artículo 11 de la presente ley. Firman Obed Zuluaga, Carlos León Celis y otras firmas.

Y la del 15, que es del doctor Barguil también se incluye el término, Vivienda, Ciudad y Territorio,

y se excluye el término Gobierno Nacional. La del 16 que es el tema del cambio de los nombres, que dice, número, denominación, orden y precedencia de los Ministerios. El número de los Ministerios es 16. La denominación, orden y presidencia de los Ministerios es la siguiente. Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y Derecho, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, Ministerio de Transporte, y Ministerio de Cultura. Firman, Gustavo Puentes, Orlando Clavijo y otras firmas.

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de artículos como acaban de ser leídos por la Secretaría de la Corporación. Es decir, como venían en el informe de ponencia, más las proposiciones suscritas por los Ministros y algunos miembros de la Corporación. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario, abra el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Fabio Amín vota Sí

Pedrito Pereira vota Sí

Eduardo Crissien vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, cierre el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 86. Por el No 2. Han sido aprobados los artículos 13, 14, 15, y 16, con las mayorías absolutas exigidas en la Constitución y el reglamento para esta clase de proyectos, señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 751
29-9-10

Asistentes: 152
8:45:16 p.m.

Proyecto de ley número 053d de 2010
Septiembre 29 de 2010
Artículos 13, 14, 15 y 16, con proposiciones
**...se escinden unos Ministerios, se otorgan
precisas facultades extraordinarias al Presidente
de la...**

Tipo de mayoría: Simple (77)

Sí: 83

Barrera G. Luis G.
Buenahora F. Jaime
Burgos R. Didier
Cabrera B. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Molina Alfredo
Osorio A. Carlos
Penagos G. Hernán
Posada S. Augusto
Quintero T. Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
García T. William

Henao M. Óscar H.
Martínez R. Rosmery
Padaui A. Hernando J.
Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Arenas Prada Miguel
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Madrid Hodeg Rafael
Moreno B. Víctor H.
Muvdi A. Pedro
Pacheco A. Álvaro
Rivera F. Guillermo
Sandoval P. Iván
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
Acuña D. Laureano
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Roa S. Humphrey
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Sarría V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Hinestroza S. Jairo
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Robledo G. Ángela M.

No. 2

Cepeda Castro Iván
Prada G. Hernando A.
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3751

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 053 de 2010
Tema a votar: Artículos 13, 14, 15 y 16 con proposiciones

Sesión Plenaria: Miércoles 29 de septiembre de 2010

Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 17.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El artículo 17, señor Presidente, tenía tres proposiciones, pero el doctor Salamanca hizo el retiro público de una de esas proposiciones. El doctor Laureano Acuña también retiró su proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Queda una entonces.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Queda una Proposición que es aditiva.

Entonces, señor Presidente, esta le adiciona un párrafo al artículo, por lo tanto se puede en primera instancia votar el artículo como viene en la ponencia y después votar esta proposición aditiva.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿No podemos leer la aditiva y votar el artículo con la aditiva?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 17, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abramos el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar el artículo como viene en la ponencia, y posteriormente se votará la proposición aditiva.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Fabio Amín vota Sí
Pedrito Pereira vota Sí
Jairo Hinestroza vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Frente al proyecto de las estampillas del deporte, les pido a los Representantes que estén interesados, y que fueran los que tomaron la palabra acá en la redacción, que el próximo martes a las 11 en la Presidencia, vamos a revisar el articulado. Los que quieran aportarle a la redacción del articulado, para ver si lo ponemos el miércoles o el jueves de la semana entrante en el orden del día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro señor Secretario, ¿cómo fue el escrutinio señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, está cerrado el registro. Por el Sí 84 votos, por el No 1. Ha sido aprobado el artículo 17, como viene en la ponencia, por la mayoría absoluta exigida en la Constitución.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3752
29-09-10

Asistentes: 152
8:54:21 p.m.

Proyecto de ley número 053 de 2010
Septiembre 29 de 2010
Artículo 17

...se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la...

Tipo de mayoría: Simple (77)

Sí: 81

Barrera G. Luis G.
Burgos R. Didier
Cabrera B. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Correa M. Carlos A.
Crissien B. Eduardo
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás
 Lemos U. Juan Felipe
 Molina Alfredo
 Osorio A. Carlos
 Penagos G. Hernán
 Posada S. Augusto
 Quintero T. Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo
 Taborda C. Libardo
 Tamayo T. Gerardo
 Torres M. Efraín
 Vanegas O. Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Villadiego V. Sandra
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 Abril Jaimes Camilo
 Arango Torres Jair
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Diazgranados T. Luis
 García T. William
 Henao M. Óscar H.
 Martínez R. Rosmery
 Padaui A. Hernando J.
 Rozo R. Jorge E.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Arenas Prada Miguel
 Castillo G. Nancy D.
 Chacón C. Alejandro
 Madrid Hodeg Rafael
 Moreno B. Víctor H.
 Pacheco A. Álvaro
 Rivera F. Guillermo
 Sandoval P. Iván
 Vargas B. Victoria
 Velandía S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 Acuña D. Laureano
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.

Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 Londoño J. Juana
 Osorio S. Nidia M.
 Pedraza O. Telésforo
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 1

Cepeda Castro Iván

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3752

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 053 de 2010

Tema a votar: Artículo 17

Sesión Plenaria: Miércoles 29 de septiembre de 2010

Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Hinestroza Sinisterra Jairo

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Falta una proposición aditiva que propone el Polo. Doctor Iván, un minuto frente a la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Y el Partido Liberal también.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente, esta proposición ha sido suscrita por más de 23 personas. Es increíble lo que ha pasado en el DAS, de lejos, el peor escándalo que ha registrado una agencia de seguridad en la historia del país, y ahora se intenta por diversos

métodos de borrar, acabar con la evidencia y con las personas que tienen información que pueda ser de utilidad a la justicia.

Quiero recordar un episodio que ocurrió hace algunos meses. Estando en una celebración, varios de los agentes de esta institución, uno de ellos salió un momento a un baño, ingresó al recinto donde estaban y asesinó a sus compañeros. Un episodio por el que varias personas están siendo en este momento investigadas.

Y el artículo 17 no tiene la proposición que hemos presentado señor Presidente. El país corre el riesgo de no conocer hasta sus últimas consecuencias, en sus detalles, toda la información relacionada con este aparato criminal que ha expiado, ha destruido la intimidad y ha acabado con la vida de personas.

Sería una vergüenza para la Cámara, abrirle las puertas, acabar con el DAS. Y por eso señor Presidente, hago insistencia en que esta proposición se abra paso en la votación que sigue. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro para votar la proposición adi-
vativa. Doctor Alex, doctor Hugo y votamos.

**Intervención del honorable Senador
Alexánder López Maya:**

Un minuto para esto Presidente.

Decirles a los honorables Representantes a la Cámara que esta es una proposición que, si bien es cierto, establece una reestructuración integral al DAS, ajusta también al DAS, a la legislación en materia de inteligencia nacional, que fue la Ley que expidió este Congreso el año pasado.

Honorables Representantes, en nombre de las víctimas del DAS, los que hemos sido chuzados, los Congresistas de la oposición, pero también Congresistas del anterior Gobierno amigo, inclusive del propio Presidente Uribe, el propio Ministro del Interior, periodistas que han sido chuzados por órdenes de altos dignatarios del DAS, y en fin, de todos y cada uno de los que hacemos parte de esa larga lista intervenidos por el DAS, por su alta dirección, les solicitamos encarecidamente que no dejen abierta la puerta para que el DAS sea liquidado.

Como lo dije anteriormente, liquidar al DAS, colegas, es liquidar la verdad, y es abrir un espacio a la impunidad. Me imagino, y lo planteo de manera directa, el señor Felipe Muñoz, actual director del DAS, que ha sido nombrado ya en cinco testimonios, por haber ocultado y destruido información valiosa para este proceso del DAS, manejando un proceso de reestructuración o un proceso de liquidación del DAS.

Eso es supremamente grave para la democracia, colegas, es supremamente grave para la verdad y para el derecho que tenemos las víctimas a que se haga justicia. Y por eso les solicito que firmen, que avalen o voten por el sí esa proposición, para que el DAS sea reestructurado, para que el DAS se atempere a la nueva legislación de inteligencia, y en ese sentido no se abra la puerta a la liquidación de una entidad, que si bien es cierto ha sido mal manejada por su dirección, tiene muy buenos funcionarios; la gran mayoría de ellos, que le han prestado su servicio al país, como lo hemos visto en escenarios de actuación absolutamente valiosa. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gracias Senador. Doctor Hugo, un minuto, el doctor Hugo, no entiendo el por qué el doctor Fabio no le había dado la palabra a usted, pero ya con mucho gusto, doctor Hugo.

**Intervención del honorable Representante
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Gracias señor Presidente.

Tengo que reconocer que he tenido mejor trato con usted que en la efímera Presidencia de mi copartidario. Y mire, de una manera muy sencilla Presidente, para explicar por qué suscribí la proposición, e invito a votar por ella. Es porque considero que el problema del DAS atañe básicamente a su dirección. Los escándalos del DAS fueron designios para ciegos del anterior Gobierno. Nunca fueron obras de las personas que ocupan cargos en los niveles inferiores.

Quiero mencionar únicamente unos nombres para demostrar que el tema de las instituciones depende más de las personas que lo dirigen. El DAS fue dirigido por un hombre como Rafael Poveda Alfonso, uno de los más grandes juristas que tuvo este país; tuvo a un coterráneo nuestro, el doctor Guillermo León Linares; el DAS era garantía, inclusive para quienes disientan políticamente del sistema. El doctor Ramiro Bejarano le dio lustre al DAS, igualmente el doctor Guillermo Britto. Es decir, el tema del DAS es fundamentalmente quién lo va a dirigir, y en eso tenemos amplia confianza en el nuevo Gobierno, que indiscutiblemente se diferencia radical y fundamentalmente del anterior Gobierno. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tengo que agradecer al doctor Fabio Amín, ha sido un gran colaborador, siempre nos ayuda a suplir estas vacancias temporales que a veces tenemos que hacerlo, muchas gracias doctor Fabio.

Se abre el registro, la proposición señor Secretario, por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Adiciónese el **parágrafo al artículo 17, que dice:** Parágrafo nuevo. En desarrollo del programa de renovación de la administración pública del Gobierno Nacional, no podrá suprimir, escindir, liquidar ni fusionar el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, en tal sentido se reestructura como el único organismo nacional de inteligencia y contrainteligencia estratégica, que dependerá directamente de la Presidencia de la República. Firman los Representantes Iván Cepeda, Óscar Marín, el Senador Alexander López, Pablo Salamanca, Hugo Velásquez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro. El señor Ministro del Interior.

Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia Germán Vargas Lleras:

Quiero transmitirles la opinión del Gobierno. Desde hace varios meses, el Gobierno Nacional se impuso la tarea de adelantar estudios muy profundos sobre lo que debe ser el servicio de inteligencia y de contrainteligencia del departamento. A través de esta facultad que estamos solicitando del Congreso, nos proponemos reformar el actual DAS, retirar del DAS, el servicio emigratorio de control, que sería adscrito a otra entidad. Y creemos que el trabajo que se viene preparando con toda la cooperación internacional, es uno de los puntos centrales de la reforma que nos proponemos entender.

Entendemos los argumentos que aquí han sido expuestos. Créanme que yo particularmente los entiendo. Pero el resultado de lo que haya de ser esa investigación, ya está en manos de la Fiscalía General de la Nación y de la propia Procuraduría. Toda la información que pudiera soportar esa investigación, ha sido trasladada a una y otra dependencia. El Gobierno no cree que una eventual transformación o liquidación de esta entidad pueda afectar el curso de las actuales investigaciones. Los problemas de esa entidad son profundos, no creemos que sea suficiente pensar en una leve reestructuración de la misma.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, votando No, se niega la proposición aditiva. Votando Sí, se aprueba. Quedaría incorporada al artículo 17.

Fabio Amín vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Representantes, hay un Proyecto de ley, “por medio del cual se derogan algunos artículos de la Ley 472 Acciones Populares y de Grupos,” presentado por el anterior Gobierno, por el doctor Fabio Valencia, y el Ministro lo considera supremamente importante. Son dos artículos, no necesita votación calificada. No hay modificaciones, y él quiere ver si podemos sacar este terminado. Votemos este proyecto que está de tercero, y señor Ministro, ¿por qué no le explica a la Plenaria?

Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia Germán Vargas Lleras:

Sí señor. Este es un proyecto que fue presentado por el anterior Gobierno, pero al que este le daba en extrema prioridad.

Se trata simplemente de la eliminación de los incentivos, en el tema de las acciones populares. En torno a esos incentivos, ustedes saben bien lo que se ha creado en los municipios y en los departamentos. Creo que le hacemos un gran servicio a la Nación. Son dos artículos, no hay proposiciones sustitutivas. Les rogaría a ustedes que podamos avanzar, porque ese proyecto completa.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Listo Ministro, estamos en votación. Se cierra la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el No 65, por el Sí 21. Ha sido negada la proposición, señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3753
29-09-10

Asistentes: 152
9:07:22 p. m.

Proyecto de ley número 053 de 2010

Septiembre 29 de 2010

Artículo 17 proposición aditiva

...se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la...

Tipo de mayoría: Simple (77)

No se puede establecer mayoría

Sí: 21

Serrano M. Luis A.

Valdés B. Juan Manuel

Agudelo Zapata Iván

Arenas Prada Miguel

Castillo G. Nancy D.
 Chacón C. Alejandro
 Moreno B. Víctor H.
 Pacheco A. Álvaro
 Rivera F. Guillermo
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Vargas B. Victoria.
 Velandía S. Orlando.
 Velásquez J. Hugo.
 Zuluaga D. Carlos A.
 Hinestroza S. Jairo
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Cepeda Castro Iván
 Robledo G. Ángela M.
 No: 63
 Barrera G. Luis G.
 Buenahora E. Jaime
 Burgos R. Didier
 Cabrera B. Ángel C.
 Caicedo S. José E.
 Correa M. Carlos A.
 Crissien B. Eduardo
 Deluque Z. Alfredo
 Diazgranado Eduardo
 Flórez A. José B.
 Gnecco Zuleta José
 Hernández M. Carlos
 Jiménez P. Nicolás
 Lemos U. Juan Felipe
 Molina Alfredo
 Osorio A. Carlos
 Penagos G. Hernán
 Posada S. Augusto
 Quintero T. Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rodríguez C. Jaime
 Sierra León Pablo
 Taborda C. Libardo
 Tamayo T. Gerardo
 Torres M. Efraín
 Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.
 Villadiego V. Sandra
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Pérez Suárez José R.
 Abril Jaimes Camilo
 Arango Torres Jair
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Diazgranados T. Luis
 García T. William
 Henao M. Óscar H.
 Martínez R. Rosmery
 Padaui A. Hernando J
 Rozo R. Jorge E.
 Varón Cotrino Germán
 Madrid Hodeg Rafael
 Muvdi A. Pedro
 Díaz Ortiz Gloria.
 Dussán L. Luis E
 Acuña D. Laureano
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 León L. Buenaventura
 Londoño J. Juana
 Osorio S. Nidia M.
 Pedraza O. Telésforo
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Prada G. Hernando A.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3753

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 053 de 2010

Tema a votar: Artículo 17 proposición aditiva

Sesión Plenaria: Miércoles 29 de septiembre de 2010

No:

Amín Saleme Fabio Raúl
Pereira Caballero Pedrito Tomás

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título y la pregunta.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El título del proyecto es, por medio del cual se escinde unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública, la Administración Nacional, y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el título, y si usted lo considera, se puede votar de manera unificada con la pregunta, si la Cámara quiere que este proyecto sea Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el título, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abramos el registro para votar el título, más la pregunta que si quiere que la Cámara pase este proyecto al Senado de la República, para que sea Ley de la República.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Fabio Amín vota Sí
Pedrito Pereira vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 85. Por el No 1. Ha sido aprobado el título y la pregunta por las mayorías absolutas, exigidas en el reglamento y la Constitución.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3754
29-09-10

Asistentes: 152
9:10:30 p.m.

Proyecto de ley número 053 de 2010
Septiembre 29 de 2010

Título y quiere que sea ley de la República

...se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la...

Tipo de mayoría: Simple (77)

Sí: 83

Barrera G. Luis G.

Burgos R. Didier
Cabrera B. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Correa M. Carlos A.
Crissien B. Eduardo
Deluque Z. Alfredo
Diazgranado Eduardo
Flórez A. José Berna
Gnecco Zuleta José
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Molina Alfredo
Osorio A. Carlos
Penagos G. Hernán
Posada S. Augusto
Quintero T. Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Ochoa Zuluaga Luis F
Pérez Suárez José R.
Valdés E. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
García T. William
Heno M. Óscar H.
Martínez Ros Rosmery
Padaui A. Hernando J.
Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Arenas Prada Miguel
Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro
 Madrid Hodeg Rafael
 Moreno B. Víctor Hugo
 Muvdi A. Pedro
 Pacheco A. Álvaro
 Rivera F. Guillermo
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Vargas B. Victoria
 Velandía S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Dussán L. Luis E.
 Acuña D. Laureano
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León L. Buenaventura
 Londoño J. Juana
 Pedraza O. Telésforo
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabarain D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Hínestroza S. Jairo
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 1
 Cepeda Castro Iván
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3754

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 053 de 2010

Tema a votar: Título y quiere que sea ley de la República

Sesión Plenaria: Miércoles 29 de septiembre de 2010

Sí:

Amín Saleme Fabio Raúl

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Una constancia doctor Iván, y seguimos con el proyecto número tres.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, el Polo Democrático lamenta esta decisión de la Cámara. Espera que en el Senado tenga mejor suerte este artículo. Y anuncia que de ser aprobada la Ley con estas connotaciones, que el propio señor Ministro del Interior y de Justicia ha reconocido, pueden terminar con la liquidación del DAS. Pues buscaremos todas las vías de carácter Constitucional y jurídico para impugnar esta decisión que repito, es sin lugar a duda un camino hacia la impunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, el informe de ponencia del proyecto de ley, por medio del cual se derogan algunos artículos de la Ley 472 de 1998, acciones populares y de grupos, dice, dese segundo debate al proyecto de Ley, por medio del cual se derogan algunos artículos de la Ley 472 de 1998, acciones populares y de grupos. Firma, Heriberto Sanabria Romero, Rosemary Martínez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abramos el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Votando Sí, se aprueba el informe de ponencia. Votando No, se niega.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Fabio Amín vota Sí

Eduardo Crissien vota Sí

Pedrito Pereira vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, cierre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro, Presidente. Por el Sí 70. Señor Presidente se ha desintegrado el quórum decisorio, autorice el anuncio de proyectos.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3755

29-09-10

Asistentes: 152

9:14:58 PM

Proyecto de ley número 056 de 2009

Septiembre 29 de 2010

Proposición con la que termina el informe se derogan algunos artículos de la Ley 472 de 1998

Acciones populares y de grupo

Tipo de mayoría Simple (77)

No se puede establecer mayoría

Sí: 67

Barrera G. Luis G.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Caicedo S. José E.

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranado Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Hernández M. Carlos

Molina Alfredo

Penagos G. Hernán

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A

Villadiego V. Sandra

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis

García T. William

Henao M. Óscar H.

Martínez R. Rosmery

Padaui A. Hernando J.

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Castillo G. Nancy D.

Madrid Hodeg Rafael

Moreno B. Víctor H.

Muvdi A. Pedro

Pacheco A. Álvaro

Rivera F. Guillermo

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Vargas B. Victoria

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Acuña D. Laureano

Barguil A. David A.

Barrera R. Lina M.

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

García C. Juan C.

Londoño J. Juana

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Rodríguez Constantino

Sarría V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Betancourt Bayardo

De la Peña Hernando

Hinestroza S. Jairo

Pérez S. Eduardo E.

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Didier A.

Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0
RCS-3755

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 056 de 2009

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Miércoles 29 de septiembre de 2010

Sí:

Amín Saleme Fabio Raúl

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un segundo, tiene la palabra la señora Ministra de Vivienda y el señor Ministro del Interior.

Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

A todos un millón de gracias por acompañarnos en esta iniciativa, de la creación del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Muchas gracias a todos.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Ministro del Interior.

Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia Germán Vargas Lleras:

En nombre del Gobierno Nacional, queremos agradecerles su permanencia hoy en la Sesión, y su respaldo a tan importante iniciativa, por supuesto.

Poder avanzar en la creación de tres Ministerios de tanta significación, con objetivos tan claros, propósitos definidos, va a representar sin duda un gran logro para el Gobierno Nacional. Cumplir las metas que en materia de vivienda se ha impuesto el Gobierno; llegar a un millón de viviendas construidas, poder generar desde el Ministerio de Trabajo una política integral, que formalice el empleo y tener un interlocutor válido frente al sector de la rama jurisdiccional, son grandes propósitos que con el respaldo de ustedes y el aval que le han brindado hoy a esta iniciativa, el Gobierno aspira a convertir en una realidad. Mil gracias a todos.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Antes de terminar, quiero agradecerle a todos los Representantes a la Cámara, por el comportamiento del día de hoy. Demuestra la Cámara sus ganas inmensas de trabajar por el país, y por la agenda de Unidad Nacional que presentó el señor Presidente Santos. Esta es una herramienta muy

importante que va a tener el Gobierno Nacional para reestructurar el Estado.

Señor Secretario, sírvase leer los proyectos para el día martes a las dos de la tarde, no sin antes invitar a los Representantes para que mañana participen de la integración que se va a hacer con los empleados de la Cámara de Representantes.

A todos ustedes muchas gracias, a la teleaudiencia igual muchas gracias por estar con nosotros. Señora Secretaria, leamos proyectos.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 5 de octubre de 2010 o para la siguiente Sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo número 1 de julio 3 de 2003, artículo 8°.

Proyecto para segundo debate.

Corrección vicio de procedimiento, numeral 2, artículo 2° de la Ley 5ª del 1992.

Proyecto de ley 230 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el derecho de marca, y su reglamento, adoptado el 27 de octubre de 1994.

Proyecto de ley 290 de 2010 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 del 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los defensores de Derechos Humanos.

Proyecto de ley número 056 de 2009 Cámara, por medio del cual se derogan algunos artículos de la Ley 472 del 98, acciones populares y de grupo.

Proyecto de ley 090 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Norte de Santander Cien Años, con motivo de los cien años de creación del departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley Estatutaria número 046 de 2010 Cámara, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de los datos personales.

Proyecto de ley número 060 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 057 de 2009 Cámara, por medio del cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.

Proyecto de ley 288 de 2010 Cámara, por la cual se expiden normas relacionadas con la titulación hipotecaria y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 044 de 2009, por medio de la cual se reforma la Ley 84 del 89, Estatuto Nacional de Protección de los animales, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 040 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica y ambulancia prehospitalaria, extrahospitalaria, mediante la modalidad de pre pago y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 017 de 2010, por medio del cual se modifican los artículos 32 y 39 de la Ley 617 de 2000.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para el próximo martes 5 de octubre, de acuerdo al Acto Legislativo 1 de 2003, artículo 8°.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Se levanta la Sesión, y se convoca para el martes a las 2:00 de la tarde.

Constancias Presentadas en esta Sesión

Constancia:

La presente constancia tiene como finalidad reiterar al gobierno nacional, la situación de crisis humanitaria por la que está atravesando el departamento del Guaviare, específicamente en los siguientes casos:

- Persistencia de eventos de desaparición de personas; y en este aspecto, vale la pena mencionar como ejemplo un caso específico en el cual hace 20 días aproximadamente salieron del municipio de El Retorno (Guaviare), varias personas embarcadas en el puerto de esta localidad, dirigiéndose aguas abajo por el río Caño Grande hacia caseríos sobre el río Inírida, sin que hubieran llegado a su destino y desconociendo su paradero hasta la fecha; se presume que estas desapariciones ocurrieron entre los sitios conocidos como la Paz y Salto Gloria.

- Hay indicios de la insistencia por parte de las Farc en la práctica del reclutamiento forzado de menores; específicamente en la inspección de la Unilla, municipio de El Retorno (Guaviare), se han dado insinuaciones a algunas niñas del colegio de este caserío, para hacer parte de las filas de la guerrilla.

- Según el comité interdepartamental de atención integral a la población desplazada realizado el pasado 13 de septiembre de 2010, la comunidad del caserío de Mocuare que se encuentra en situación de desplazamiento, manifiesta a través de la presidenta de la junta de acción comunal su interés

en retornar a su lugar de origen y se establece el protocolo a seguir para ello; además se evidencia el riesgo de desplazamiento de otras comunidades ubicadas en las márgenes del río Guaviare como son las de Arauato, Barranco Ceiba, Barranco Colorado, Pipiral, Mitare, El Silencio, Caño Yamú y Caño Mocuare, lo mismo que el resguardo Indígena de Corocoro; siendo las principales razones para este riesgo los inminentes enfrentamientos entre la fuerza pública y los grupos ilegales que dejan en medio a la población civil, además de las minas antipersonal y la munición que queda sin detonar.

- Manifestarle al gobierno nacional la preocupación sobre la política de las fumigaciones que se han venido presentando en los últimos días en el departamento del Guaviare. Si bien es cierto, las fumigaciones corresponden a una política exterior contra los cultivos ilícitos, es importante tener en cuenta los daños ocasionados en cultivos de pan-coger y otros de tipo industrial como cacao y caucho, además de la exposición de los campesinos del Guaviare a problemas de salud, por lo tanto, solicito a las autoridades competentes revisar esta problemática, buscando alternativas que resulten eficaces en la solución de un problema que afecta a la población campesina del departamento del Guaviare, desde hace bastante tiempo. Sobre este tema vale la pena mencionar que en diferentes espacios de planeación regional, se han identificado alternativas productivas concertadas con las comunidades campesinas del departamento.

Finalmente, quiero llamar la atención del gobierno nacional, para que se tomen las medidas necesarias en el corto plazo, con el fin de que se mitigue la crisis humanitaria del Guaviare, con la cual se vulneran los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.


H.R. JAIME VÁSQUEZ BUSTAMANTE
Departamento del Guaviare

ACTA 01 COMITÉ INTERDEPARTAMENTAL ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN DESPLAZADA

Fecha: 13 de septiembre de 2010

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Cuarto piso de la Gobernación

Objetivo: Hacer seguimiento y evaluación a los compromisos adquiridos en reuniones anteriores del comité.

Asistentes Departamento del Guaviare

- Gobernador del Guaviare
- Defensor del Pueblo
- Defensa Civil

- Comandante Policía Guaviare
- Comandante Brigada de Selva 22
- Comandante Batallón J.J. Paris
- Secretaria de Salud Departamental
- Secretaria de Educación Departamental
- Coordinador UTG Acción Social
- Secretaria de Cultura y Turismo
- Secretaria de Agricultura
- Director DAPG
- Director ICBF
- Director Incofer
- Director CEPROMEGUA
- Gerente EVG
- Gerente CDA
- Director Pastoral Social
- Presidente Cámara de Comercio
- Presidenta Cruz Roja
- Mesa Departamental de Fortalecimiento P.D.
- Alcalde de San José del Guaviare
- ACNUR
- CICR

AUSENTES

- Comandante Cuerpo de Bomberos
- Comandante Brigada Móvil 7
- Director Oficina Registro Instrumentos Públicos

ASISTENTES DEPARTAMENTO DEL META

- Gobernador del Meta
- Defensor del Pueblo
- ESE Meta
- Alcaldía Mapiripán
- Alcaldía de Concordia
- INDERMETA
- Secretaria de Salud
- Secretaria de Gobierno
- Personería Concordia
- Personería Mapiripán
- Hospital Villavicencio
- Cámara de Comercio
- Coordinador UTG Acción Social
- Secretaria de Agricultura
- Mesa de fortalecimiento OPD
- Comunidad Mocuare
- Oficina de Paz

- Plan Casabe
- Secretaria de Educación

ORDEN DEL DIA

1. Himno de la República de Colombia.
 2. Himno del Departamento del Guaviare.
 3. Himno del Departamento del Meta.
 4. palabras de Instalación a cargo de los señores Gobernadores Dagoberto Suárez Melo y Darío Vásquez Sánchez.
 5. Revisión de Compromisos de los comités interdepartamentales anteriores
 6. proposiciones y varios.
- Desarrollo del Orden del Día.

El Gobernador doctor Dagoberto Suárez Melo brinda un saludo de bienvenida al Gobernador del Meta doctor Darío Vásquez Sánchez y miembros de su gabinete, así como a las demás instituciones que hacen parte del Comité Interdepartamental de AIPD.

La doctora Bertha Sofía Díaz Quevedo da a conocer la agenda de trabajo la cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Contextualización dinámica del desplazamiento de la rivera del río Guaviare; responsable Defensoría del Pueblo, regionales Meta, Guaviare.
2. Seguimiento a los compromisos de las anteriores reuniones del comité interdepartamental.
3. Conclusiones y nuevos compromisos.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO RIVERA DEL RÍO GUAVIARE

El doctor Eduardo González Defensor del Pueblo del Meta, da lectura al informe preparado en donde presenta una serie de reflexiones con motivo a la situación en la que se encuentran los pobladores de la rivera del río Guaviare, división natural de los departamentos reunidos en este Comité. (Documento que se anexa a la presente Acta 03 folios)

El doctor Héctor López Defensor del Pueblo del Guaviare: contextualiza las causas de esta problemática en temas como el reclutamiento forzado de niños (a), minas antipersonal y municiones sin explotar, causas estas de mayor incidencia para el desplazamiento; teniendo en cuenta estas situaciones la Defensoría del Pueblo ha elaborado informes de riesgo y notas de seguimiento advirtiendo la situación de riesgo en la que se encuentra la población civil; esto unido a la falta de circuitos económicos estables y programas institucionales que generen procesos sociales de reconstrucción del tejido social, agrava la crisis humanitaria a los habitantes del Guaviare. Termina haciendo un lla-

mado a las instituciones del Estado para que reconozcan a las autoridades indígenas en términos de igualdad de derechos y a la vez se asuma el compromiso en la agenda pública en temas de Derecho Internacional Humanitario.

En el anterior contexto la señora Briceida presidenta de la JAC de Mocuare, comunidad conformada por 47 familias que se encuentra en estado de desplazamiento hace los requerimientos necesarios de la comunidad para hablar de un retorno al caserío en los siguientes términos:

- Seguridad
- Protección
- Salud
- Educación

Representantes de la Mesa Departamental de Fortalecimiento como el señor Anderson Osorio, la señora Amalia Rivera y el señor Victorino, representante de la comunidad indígena desplazada, solicitan se garantice el cumplimiento de la Ley 1190/08, para que se diseñen planes y programas con enfoque diferencial, de igual forma hacen un llamado a las instituciones con el cumplimiento de sus compromisos

Los presidentes de las JAC de Mitare y Mata de Bambú ponen en conocimiento la preocupación de la situación de Mocuare por ser esta vereda centro de abastecimiento de estas comunidades, de igual forma el riesgo en el que se encuentra la comunidad de El Olvido y Puerto Chucho por la presencia de la fuerza pública en los internados.

Teniendo en cuenta que la situación que presenta la comunidad colona de Mocuare requiere un intervención pronta se realizó un análisis frente al retorno de la comunidad de Mocuare, donde frente a seguridad y orden público el Coronel López Franco, segundo comandante de la Brigada de Selva 22 presenta un informe respecto a las actuaciones realizadas en la vereda de Mocuare, comunicando la reubicación operacional de la nodriza y una tropa que se encuentra en el sector hacia el oriente a 7 km de la vereda Mocuare, con respecto a la seguridad la tropa sigue prestando los controles que como fuerzas militares legalmente constituidas deben y pueden hacer.

La Defensoría del Meta realiza observación frente al informe del Cr. López señalando la necesidad de evitar al máximo el parqueo de las pirañas en los puertos poblados porque al presentarse una confrontación armada la población quedaría en medio del conflicto; razón por la cual solicita compromiso de respetar esa normativa de DIH para prevenir el desplazamiento de la población, a lo que el Cr. López responde que esta solicitud es im-

posible porque es necesario arribar al puerto para realizar las actividades logísticas, administrativas y de evacuación propias de las fuerzas militares.

Teniendo en cuenta la manifestación expresa de la Presidenta de la JAC de la vereda de Mocuare, frente al interés de su comunidad de retornar al caserío Acción Social de la regional Meta y Guaviare a través del Ingeniero Ramón Alberto Rodríguez, presenta en forma general el protocolo a seguir en estos casos mencionando los principios del mismo los cuales son:

- Voluntariedad para regresar, que para el caso de Mocuare ya expresaron su interés.
- Seguridad, la cual debe ser garantizada por las fuerzas militares.
- Dignidad (garantía de servicios básicos), este tema se estará abordando desde los comités.
- Participación de la comunidad y de las instituciones.
- Concertación, tema que será liderado por Acción Social.

Acción Social está dispuesto a coordinar este plan de retorno según el protocolo para el caso de Mocuare.

Frente al tema las Gobernaciones de Meta y Guaviare así como la Alcaldía de San José están de acuerdo en la necesidad de que haya un retorno de esta comunidad acompañado por las instituciones, en donde se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: la salud y educación que están garantizadas por parte de la Gobernación del Guaviare, el tema de seguridad que lo debe garantizar la fuerza pública, quienes cumpliendo con las recomendaciones han quitado la barcaza del puerto del caserío, sin embargo se debe trabajar en propuestas de seguridad alimentaria y proyectos productivos en la región para lo cual se creó una mesa de trabajo con los actores del sector productivo de la región y la comunidad para definir las apuestas productivas.

De igual forma la ACNUR manifiesta la necesidad de que en el proceso de apoyo a la comunidad retornada se tenga en cuenta a la comunidad del resguardo indígena de Mocuare quienes no han podido abastecerse por el desplazamiento de la población colona

El Defensor del Pueblo de Guaviare manifiesta que la fuerza pública ha generado un riesgo de desplazamiento el sector económico que se ha basado en cultivos ilícitos ha sido interrumpido por la presencia del ejército, se requiere garantizar a demás de salud y educación, mayor presencia institucional, proyectos productivos para que confluya al bienestar de las personas.

Ante lo expresado por el Defensor del Pueblo el Gobernador del Guaviare le solicita al defensor que las exposiciones sean más propositivas, que una vez la comunidad retorne al caserío para lo cual lo primero a garantizar es el servicio de educación y salud, se trabajará en proyectos productivos, la atención oportuna e integral es uno de los objetivos de este comité y aquí se están comprometiendo las instituciones.

El Gobernador del Meta doctor Darío Vásquez manifiesta que este espacio es para presentar propuestas y buscar soluciones con los análisis que se realizan desde los comités que se han hecho en cada uno de los municipios, estos análisis muestran qué veredas se han desplazado, por qué se han desplazado y cuáles son las condiciones. Hay un principio constitucional y es que la fuerza pública no tiene sitios restringidos, propongo que cuando planteemos el problema demos la solución. Como entidades, ¿qué proponen? ¿Qué hacemos con las barcazas que están allí? ¿A dónde las llevamos? Es importante que escuchemos las propuestas de los campesinos. Se deben establecer mesas temáticas para tomar decisiones (agricultura, educación, etc.). Desde los comités municipales revisar y hacer conclusiones para que en estos espacios se aprueben. Y en comité ayudemos a dar soluciones a estos temas.

Defensor Meta: para darle respuesta al Gobernador del Meta, quiero decirle que somos propositivos. En respuesta a la Fuerza Pública mal haría la Defensoría al exigir que no se transitara por los ríos de esta región, pero insistimos con seriedad y profundidad la necesidad de que las operaciones se hagan en el marco del manual de operaciones aprobado desde el 2009 y se respete de manera integral las normativas del DIH, tanto las que están en ese escrito como las que hacen parte del derecho consuetudinario que son obligatorias no solo para los estados firmantes sino por todos las naciones del mundo. En ese sentido la Defensoría del Pueblo solicita: 1. Que se respete el principio de extinción y que en el momento de planear las operaciones se tenga ese criterio como fundamental porque es posible que el desplazamiento que se originó en Mocuare haya sido causado por este accionar de la guerra en este territorio. 2. La prohibición de no resguardarse en territorio en donde haya civiles; es una prohibición que acoge a todos los estados del mundo, es claro que si hay naves en los sitios poblados vulnera esa prohibición y se está vulnerando el DH y el DIH; por eso pedimos que revise antes de planear, si esas actuaciones pueden generar vulneración al DH o una infracción al DIH. Así mismo solicitamos a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía que se investiguen estos posibles actos en donde hay violación al DH y al DIH.

2. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS PRIMER TEMA DE LA AGENDA

- Se nos está informando que se está presentando una situación de riesgo desplazamiento en la rivera de los ríos y que la población más afectada son los indígenas y colonos ubicados en la margen de este, las principales causas son: medidas de seguridad, presencia de grupos ilegales, minas antipersonal.

- Las zonas en riesgo son los de la rivera del río Guaviare; por el sector del Meta: Mocuare, Mitare, el Silencio, Caño Yamú, Mata Bambú, la Rompida, Puerto Chucho y Caño Mocuare; y en Guaviare el Bunquer, Arahuato, Barranco Ceiba, Barranco Colorado, Pipiral y Resguardo Indígena Corocoro, al respecto gran parte del municipio de Mapiripán tiene la declaratoria de riesgo de desplazamiento. La instrucción del comité para los municipios de Mapiripán y San José es adelantar el análisis de riesgo y luego la declaratoria, se hizo la declaratoria pero y se está a la espera de los resultados.

- Se debe hacer la gestión ante el Gobierno Nacional programa de Tierras para hacer una evaluación respecto a la declaratoria hecha por el Municipio de Mapiripán.

- La generación de una declaratoria de riesgo desplazamiento, se hace necesario diseñar un plan de acción que incluya las medidas de prevención y protección a las comunidades, se deben realizar reuniones de los comités locales, mesas de prevención y protección; Acción Social y Ejército tendrán que trabajar con las Alcaldías en este tema.

- Nuestra comunidad no está recibiendo ayuda humanitaria, no por falta de interés de las instituciones sino por dificultades de orden público y logístico, sin embargo se debe definir un plan de acción de apoyo humanitario en estas zonas.

- Frente a la seguridad del sector, está el compromiso de la fuerza pública respecto a las solicitudes que hay frente a la nodriza y operativos en las zonas; reiteramos la importancia de la presencia de la fuerza pública en la zona.

- Frente al tema de minas antipersonal el ejército debe llevar la tarea para hacer un barrido en los centros poblados.

- En Mapiripán, Puerto Concordia y San José Guaviare se han presentado unos informes de riesgos, existen notas de seguimiento; se debe hacer el seguimiento concreto a las recomendaciones del informe de riesgo, y cruce de esta información entre los dos departamentos en mesas de Prevención y Protección.

2. SEGUIMIENTO COMPROMISOS DEL COMITÉ INTERDEPARTAMENTAL

TIERRAS

Teniendo en cuenta que el municipio de Mapiripán ha realizado solicitud para protección de

tierra, asiste la doctora Alba Lucía Zuluaga, funcionaria del Programa de Protección de Tierras de Acción quien informa acerca del trabajo que se ha hecho sobre el tema de propiedad de tierras y territorio, la obligatoriedad de los tres mecanismos de protección que existen, las rutas de protección individual, colectiva y ruta étnica. Indica que existen solicitudes de protección de tierras del Meta y Guaviare desde el 2008, las cuales se quedaron en la declaratoria y no se ha avanzado; recomienda al Ministerio Público para que las solicitudes se hagan por escrito, se les haga seguimiento y se pueda avanzar y darle el efecto real de la protección de tierras de las comunidades indígenas. En caso de presentarse desplazamiento con la activación del los CAIPD se debe activar la ruta con sus mecanismos de protección de tierras, allegando todas las pruebas sumarias que se tengan para los procesos.

SALUD

La Secretaria de Salud del Meta presenta los compromisos establecidos en la reunión del mes de agosto con los siguientes avances: se suscribió un convenio interadministrativo entre la ESE Solución Salud y la ESE del Guaviare, documento que está en espera de las firmas; este convenio busca brindar una atención oportuna y articulada con las aseguradoras, quienes se comprometieron a hacer un estudio para analizar la temática de la entrega de medicamentos.

El puesto de salud de la Inspección de Puerto Alvira en la actualidad cuenta con una auxiliar de enfermería y se espera que a partir del presente mes haya un médico rural, para lo cual la Secretaría aprobó la plaza rural. Sin embargo se precisa la dificultad que se presenta para conseguir el profesional por las condiciones de la región.

En relación con los trámites administrativos propios del sistema de salud como la comprobación de derechos y facturación, se llegó al acuerdo de que ninguna de las dos ESE presentara problemas por la comprobación de derechos. La comprobación de derechos por parte de la aseguradora, se hará a través de la base de datos que se maneja, se manejará un flujo de información permanente entre los dos departamentos sobre la red prestadora de servicios, para garantizar la oportunidad en la atención los servicios que ofrecen las dos ESE.

En la actualidad está en trámite el contrato del departamento del Meta con el Hospital de San José del Guaviare, para la atención del segundo nivel; se está evaluando cómo el departamento puede entrar a apoyar una propuesta que presentó el departamento del Guaviare para mejoramiento de infraestructura y dotación los puestos de salud con una gestión de las dos secretarías de cofinanciación de parte del Ministerio de la Protección Social.

La secretaria de salud del Guaviare Alba Colorado: manifiesta que en el puesto de salud de Mocuare se tiene un médico asignado, que una vez regrese la población se iniciará la prestación de servicios.

El Alcalde de San José manifiesta que se necesita no solo atender sino que necesitamos recursos para poner a funcionar el motor y la embarcación, para que el médico pueda hacer una atención oportuna. Teniendo en cuenta la dificultad para poner en funcionamiento la voladora y por solicitud de varios integrantes del comité el Gobernador del Meta: le solicita a la secretaría de salud se analice la viabilidad de en el marco del convenio de facilitar una voladora para que la ESE del Guaviare la opere y garantizar el transporte de los usuarios de ambos departamentos

Las conclusiones en el tema de salud son las siguientes: se tiene garantizado desde el punto de vista administrativa la presencia de médico y auxiliar de enfermería en los puestos de Mapiripán, Puerto Elvira y Mocuare; se espera la evaluación jurídica del departamento del Meta para el apoyo con una voladora para el puesto de salud Mocuare y la ESE del Guaviare garantiza conductor y combustible para el funcionamiento; la propuesta del departamento de Guaviare de mejoramiento de infraestructura se analizará a la luz del convenio marco interdepartamental

La ESE Guaviare manifiesta que se está haciendo los trámites administrativos para designar un enfermero jefe en Arahuato, los representantes de la mesa de fortalecimiento solicitan que se garantice la dotación del puesto incluyendo medicamentos.

EDUCACIÓN

La doctora Marleni Zárate Secretaria de Educación del Meta informa que frente a los compromisos que se habían adquirido en la reunión del mes de agosto se tiene lo siguiente: se está adelantando el nombramiento de dos docentes indígenas que fueron desplazados del sector de Puerto Alvira; los tres docentes del Guaviare que están en el departamento del Meta por desplazamiento, ya se dejaron las plazas a disposición del Guaviare; respecto a la solicitud realizada por Guaviare en el apoyo para el mejoramiento en la infraestructura educativa, analizado el requerimiento y teniendo en cuenta que las instituciones educativas están ubicadas en jurisdicción del departamento Guaviare, y por solicitud el gobernador del Meta se analizarán las posibilidades del apoyo bajo el amparo del convenio marco.

El licenciado Víctor Rivas, Secretario de Educación de Guaviare se compromete a mantener la planta docente en las diecisiete instituciones educativas de la ribera del río, garantizando el servicio

educativo para los más de mil estudiantes que se benefician, así mismo la asistencia alimentaria y el funcionamiento de los internados e instituciones educativas. Teniendo en cuenta que más del 40% de estos estudiantes son del Meta, reitera la solicitud para el apoyo en la mejora de la infraestructura educativa. El Gobernador del Meta manifiesta que se buscará la manera de ayudar las 17 instituciones educativas ubicadas en la rivera de río donde también son atendidos niños del Meta.

Las conclusiones frente al tema educativo son las siguientes: Está la disposición de tener los docentes que están nombrados para esta comunidad por parte del Guaviare, las solicitudes de docentes demás se hará acorde con las necesidades propias de la institución; el Departamento del Meta realizará el análisis con base en el convenio marco para el tema de infraestructura; el Guaviare seguiría garantizando la prestación del servicio educativo como lo ha venido haciendo a la fecha.

TEMAS DE GOBIERNO

Lo relacionado con el desplazamiento masivo de Mocuare, el compromiso de prestar ayuda técnica a los municipios para la elaboración de los planes respectivos. Hay tareas que son del Ministerio Público con las declaraciones respectivas y Acción Social en su papel de coordinación. Un compromiso que adquiriría la oficina Promotora de Paz del Meta con el informe de riesgo de la Defensoría del Pueblo, es la de prestar apoyo a los municipios para la elaboración de su plan de prevención y protección frente a la violación masiva de los DH y el consecuente plan concreto en materia de DH e infracciones al DIH. En el tema de las comunidades indígenas deben salir acciones concretas. Hay un plan de acción y tiene que ver con: La reubicación inmediata de la comunidad ubicada en Puerto Concordia, en un predio alquilado por la Gobernación del Meta. Existe voluntad de apoyarlos pero no tenemos terrenos para reubicarlos, solicitamos a las entidades presentes apoyo al respecto; La reubicación definitiva para buscar solucionar de manera concluyente la problemática de tierras del los Jiw y Sikuaní y legalización de tierras de las comunidades indígenas de la rivera de río Meta y Guaviare y se debe continuar con el plan de intervención y acción que se ha venido concertando en mesas de trabajo, en los dos comités anteriores, hay compromisos concretos, les enviaríamos las matrices para que cada entidad incluya lo que ha sido su gestión y lo alimente según sus compromisos adquiridos.

El personero de Mapiripán manifiesta preocupación de la ausencia del Ministerio del Interior como coordinación nacional del SNAIPD; y si se invitaron se debe oficiar a la Procuraduría por la no asistencia; en cuanto a las fuerzas militares no

estamos pidiendo que se vayan, pero que su presencia no sea generadora de riesgo, como el caso de la base militar que está detrás de la iglesia en Puerto Alvira contrariando las normas del DIH; Otro tema es el saneamiento de los resguardos indígenas y en cuanto a reubicación de los indígenas que están en Mocuare se está estudiando la solicitud que hace el IGAC.

La Doctora Ángela María Neira manifiesta que lo más importante es entregar el informe al MIJ contando todo el historial de la problemática de tierras y las comunidades indígenas de Meta y Guaviare. Nos queda pendiente poder dejar recursos para el próximo año, poder atender el alquiler de tierras.

El Alcalde de San José G.: manifiesta que desde el comité interdepartamental del 2008 realizado en Mapiripán, quedaron una serie de tareas que no se han cumplido satisfactoriamente, ejemplo: Tenemos un asentamiento Jiw en situación de desplazamiento en Barrancón, donde en comité se había llegado a un acuerdo de buscar una tierra para reubicarlos entre San José y Mapiripán. De otro lado había la tarea de buscar un predio para que el pueblo Nukak en situación de desplazamiento que vino de la Laguna Pabón que se encuentra en Agua Bonita para que se reasentara temporalmente, mientras el conflicto permite regresar a su lugar de origen; según misión del PNUD constataron que no había las condiciones de seguridad para el regreso de los Nukak a la Laguna Pabón. Por lo tanto sigue vigente la idea de tener unos predios para que el pueblo Nukak se reasentara temporalmente.

Reitera la necesidad de que el Ministerio de Agricultura e Incodec acompañen al comité municipal de atención a población desplazada para que surtamos las rutas de protección de tierras, porque nosotros hicimos una declaratoria de riesgos; tenemos una situación de familias que fueron desplazadas de Charras en el 2002, esos sabanales de Charras están en riesgo. También queremos dejar claridad respecto a los compromisos derivados del Auto 04, ha sido más la compañía de Codes, Acnur y Defensoría para la construcción de los Autos y no se ve compromiso por parte del MIJ; dejo constancia para que el Comité Interdepartamental sea quien le solicite al MIJ para que sea él como ente coordinador el que asuma en terreno la construcción de estos planes de igual número de pueblos. Igualmente dejo constancia que es necesario que cuando el departamento, el Ministerio de Ambiente Min. Agricultura etc., vaya a analizar una posible sustracción de un área de la reserva forestal, establecida en la Ley 2ª del año 59, se hace obligatorio poner en práctica los mecanismos de concertación y las consultas previas con las comunidades indígenas del sector, se compromete a atender los

requerimientos de Acción Social Meta y Guaviare, para convocar al municipio, pero que no sea solo el municipio sino que también la Gobernación nos apoye.

Se concluye del tema lo siguiente: a través del CMADIPD aplicar el protocolo de retorno y revisar el plan de contingencia y de prevención y protección de los municipios. La Doctora Ángela María Neira solicita a los Gobernadores y alcaldes designar recursos del presupuesto 2011 para los planes de salvaguarda en cumplimiento de los compromisos de la Corte a través del Auto 004. Se considera que el trabajo que ha liderado defensoría, pastoral social CODHES y ACNUR con los pueblos Hiw Gayabero y Sikuni sirven de diagnóstico para la construcción de los planes de salvaguarda.

PROYECTOS PRODUCTIVOS:

De la mesa técnica de seguridad alimentaria y proyectos productivos se llegaron a las siguientes conclusiones: se debe hacer un apoyo inmediato por la crisis actual el responsable es acción social y estará participando el Plan mundial de alimentos, ICBF, Plan Casabe, LA Cruz Roja, para poderle abastecer alimentos por lo menos por los primeros 6 meses, mientras se restablecen los proyectos productivos para la seguridad alimentaria; se debe hacer una caracterización de la población en encabeza de los municipios a través de la secretaria de Gobierno con los presidentes de JAC, para determinar los proyectos productivos acordes a la región; adelantar las gestiones pertinentes para la estabilización Socioeconómica en cabeza de los Secretarios de Agricultura de cada departamento con base en los proyectos productivos; se programa reunión para definir proyectos productivos para el próximo 28 de septiembre en Villavicencio. Se expresa la preocupación de la población desplazada de que los proyectos productivos pueden ser fumigados.

La secretaria de Gobierno del Guaviare manifiesta que está el compromiso de revisar el tema de las fumigaciones al interior del consejo de seguridad y de estupefacientes.

TEMA CONVENIO MARCO INTERDEPARTAMENTAL

La secretaria de Gobierno del Guaviare expone de manera general en qué consiste el convenio marco, y que tiene prórroga hasta diciembre de 2011. Dentro de este convenio se deben definir los proyectos salud, educación y productivos, la doctora Ángela María Neira, comenta que dentro del convenio la gobernación del meta se comprometió con el tema jurídico para la ejecución del convenio, de esto quedarán los convenios específicos estableciendo recursos. Informa de unos compromisos adquiridos en reunión de los dos Goberna-

dores con la Viceministra de Transporte para la vía Cachicamo–Macarena, Cachicamo–Puerto Arturo.

El Secretario de Gobierno Mapiripán: hace un informe de lo que han sido las acciones del comité desplazados Mapiripán (diapositivas). Hace una solicitud respecto a unas necesidades que tienen de unidad básica sanitaria, un kit de hábitat para que la casa indígena funcione, entre otras peticiones.

CONCLUSIONES:

Las conclusiones están dadas en tres áreas:

- Las tareas que quedan asignadas para los comités municipales y para el ejército nacional de acuerdo con las recomendaciones que se han dado acá por parte del Ministerio Público.

- Todo el tema sectorial: salud, educación, proyectos productivos, el tema de gobierno y el tema indígena.

- Todo el tema de seguridad y prevención del desplazamiento.

- En relación con la problemática del desplazamiento continuar adelante con las matrices de seguimiento y compromisos que se han adquiridos estos escenarios especialmente en los comités Municipales y Departamentales. Las matrices se han entregado a la Secretaria Gobierno del Guaviare para conocimiento de las autoridades del Guaviare y así mismo con la Secretaria de Gobierno del Meta.

El gobernador del Guaviare concluye la reunión, agradece la participación y considera que se cumplió con el objetivo de la reunión, Se da por terminada la reunión siendo las 03:00 p.m., en constancia se anexan las firmas de los participantes.

Impedimentos Presentados en esta Sesión

Impedimento negado de 2010

(septiembre 29)

De conformidad con los artículos número 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se me declare impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar estructura de la administración Nacional y se dictan otras disposiciones, en consideración que actualmente adelanto un proceso de Reparación Directa contra la Nación–Ministerio de Interior y de Justicia y otros, proceso que actualmente cursa en el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, bajo la Radicación número 2010-00130-00.

Así mismo dejo constancia que me retiro del recinto durante toda la discusión y votación de dicho proyecto de ley.

Consuelo González Perdomo.
Representante a la Cámara
Departamento del Huila.

Impedimento negado de 2010

(septiembre 29)

De conformidad con los artículos número 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 053 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar estructura de la administración Nacional y se dictan otras disposiciones, en consideración que actualmente adelanto un proceso de Reparación Directa contra la Nación—Ministerio de Interior y de Justicia y otros, proceso que actualmente cursa en el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila.

Así mismo dejo constancia que me retiro del recinto durante toda la discusión y votación de dicho proyecto de ley.

Silvio Vásquez Villanueva
Representante a la Cámara
Departamento del Huila.

Constancias Otras Fechas

Bogotá D.C., agosto 31 de 2010

Señores:

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Constancia de 2010

(octubre 19)

Comendidamente solicito a ustedes se estudie el impedimento para la discusión del **Proyecto de ley número 044 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 “Estatuto Nacional de Protección de los Animales” y se dictan otras disposiciones, ya que durante el periodo de 2008–2009 me desempeñé como presidente de la Sociedad Plaza de Toros S. A. de Cali, razón por la cual dejo constancia de que me ausento del recinto mientras se discute y vota el proyecto.

Roberto Ortiz Uruëña

Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca.

Se levantó la Sesión Plenaria a las 9:25 p. m. y se convocó para el día martes 5 de octubre de 2010 a las 2:00 p.m.

El Presidente

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General.

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ